AÑO XVIII.—TOMO XV BUENOS AIRES, FEBRERO 28 DE 1898 NÚM. 299

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

El presupuesto de Instrucción pública

PARA 1898

El presupuesto de instrucción pública de la nación para el año corriente de 1898, asciende á la suma de $ 10.965.624 y los presupuestos de las catorce provincias, deducido el importe de las subvenciones nacionales que figuran en aquel, á pesos 5.763.953 ó sea un total de $ 16.729.577.

Estimando la población de la República en 4.000.000 de habitantes y dividiendo por ella aquel cómputo tenemos que se gastan en el país y en la instrucción de toda categoria $ 4.18 centavos por habitante.

Pero no es nuestro propósito el ocuparnos en este artículo de los presupuestos de las provincias, sino del de la nación, dándolo á conocer en general y en sus menores detalles cuando trata de la instrucción primaria. El ha sido objeto de aumentos en casi todos sus incisos. En la instrucción superior se efectuó un aumento sobre el presupuesto de 1897 de $ 95.640; en el de la instrucción secundaria de $ 85.122; en el de la instrucción normal de $ 79.320 que corresponden á tres nuevas escuelas que se crearán en el año que corre; en el de la instrucción especial de $ 41.500; en el de las escuelas primarias de la capital de $ 321.780; en el del Consejo Nacional de Educación de $ 22.824, y por último en el de las escuelas de los territorios nacionales de $ 40.358.

El único inciso que en vez de ser aumentado sufrió una disminución de $ 32.200 es el que se denomina «Fomento de la instrucción secundaria y normal».

Debemos regocijarnos del hecho de que la instrucción primaria haya resultado favorecida con la suma más crecida de los aumentos, pues ello permitirá á las autoridades el establecimiento de veinticinco nuevas escuelas en la capital, diez ó doce en los territorios nacionales, ocho nocturnas de adultos y el poder proveer de mayor número de empleados á las existentes.

Se han efectuado al mismo tiempo algunos aumentos en los sueldos de los empleados que consideramos muy justos, pero se hace necesario que los miembros del cuerpo legislativo reaccionen contra la costumbre de atender los pedidos que pudieran hacérseles en favor de tal ó cual funcionario que aspira á mejorar su posición y busca por todos los medios á su alcance el obtener una asignación mayor en el presupuesto, pues de esa manera no hay ley posible y las irregularidades é injusticias pueden asumir proporciones considerables. Es necesario establecer una escala de sueldos y sujetarse á ella. No creemos esto difícil de realizar en condiciones muy equitativas.

He aquí el presupuesto de instrucción pública de la nación que ha empezado á ponerse en vijencia:

Instrucción Superior

Universidad de Buenos Aires.	$	962.450
Universidad de Córdoba......	»	322.810
Costo de la instrucción superior	$	1.285.260

Instrucción secundaria

Inspección general..........	$	38.160
18 Colegios nacionales.......	»	1.269.084
Costo de la instrucción secundaria....................	$	1.307.244

Instrucción normal

37 Escuelas normales........	$	2.519.852

Fomento de la instrucción

Secundaria y normal........	$	176.000
Subvenciones á la instrucción primaria................	»	1.680.000
Subvenciones especiales (Rioja y San Juan)..............	»	80.000
Jubilaciones para maestros de instrucción primaria.......	»	18.000
Total para fomento de la instrucción primaria y secundaria....................	$	1.954.000

Instituto de enseñanza especial

Escuela de minas............	$	42.360
Escuela de comercio y Departamento Industrial.........	»	239.736
Escuela de comercio del Rosario....................	»	57.276
Escuela de comercio para mujeres.....................	»	12.144
Instituto de sordo-mudos.....	»	113.724
Escuela de pilotos...........	»	35.724
Total para institutos especiales......................	$	500.964

Instrucción primaria

Presupuesto detallado del Consejo Nacional de Educación

Un presidente (sueldo mensual)	$	1.000
Para cuatro vocales por asistencia......................	»	2.000
Inspector general............	»	400
Para viático del mismo......	»	100
Un sub-inspector general.....	»	250
Para viático del mismo.......	»	100
Un inspector técnico general de la capital..............	»	400
Tres inspectores técnicos á 312 pesos c/u...............	»	936
Un inspector de colonias y territorios	»	312
Un sub-inspector en los mismos	»	250
Arquitecto inspector de edificios.....................	»	400
Catorce inspectores maestros normales en provincias, á $ 250 c/u..............	»	3.500
Para viático y alquiler de oficina de los mismos á $ 100 cada uno.................	»	1.400
Un secretario de la inspección	»	100
Un escribiente..............	»	80
Un secretario del presidente..	»	300
Para viático de inspección en los territorios.	$	500
Secretaría.—Un secretario del Consejo..................	»	400
Un pro-secretario..........	»	250
Archivero..................	»	150
Cuatro oficiales jefes de sección, á $ 170 c/u.............	»	680
Dos auxiliares, á $ 80 c/u....	»	160
Cuatro escribientes, á $ 80 c/u.	»	320
Mayordomo................	»	60
Para ordenanzas............	»	200
Gastos de oficina...........	»	100
Contaduría.—Un contador...	»	300
Auxiliar de contaduría.......	»	150
Tenedor de libros..........	»	200
Dos escribientes á $ 80 c/u....	»	160
Tesorería.—Un tesorero.....	»	300
Un sub-tesorero............	»	200
Para fallas de caja	»	10
Depósito.—Un jefe.........	»	300
Un ayudante del depósito....	»	150
Un tenedor de libros.... ...	»	150
Un oficial primero..........	»	100
Cuatro escribientes á $ 80 c/u.	»	320
Capataz..................	»	100
Taller para refacción de útiles, etc..................	»	1.200
Ordenanza................	»	40
Estadística.—Encargado......	»	250
Auxiliar........	»	89
EL MONITOR, *Museo y Biblioteca.*—Jefe del museo y EL MONITOR................	»	350
Traductor............	»	100
Corresponsal en el exterior...	»	150
Administrador de EL MONITOR.	»	120
Encargado de la biblioteca....	»	150
Para adquisición de libros....	»	50
Para sirvientes.............	»	150
Gastos de limpieza..........	»	20
Oficina judicial.—Abogado del Consejo..................	»	400
Secretario	»	150
Escribiente................	»	70
Gastos de oficina...........	»	50
Inspección higienica.—Un médico, jefe del cuerpo médico escolar..................	»	300
Nueve médicos inspectores de higiene, á $ 200 c/u.	»	1.800
Un practicante secretario.....	»	120
Tres practicantes, á $ 60 c/u.	»	180
Un ordenanza	»	50
Museo escolar.—Encargado y ayudante de la biblioteca...	»	150
Adquisición de objetos para el museo.............	»	50
Gastos de limpieza..........	»	8
Ordenanza.................	»	40
Impresiones.—Para publicaciones......................	»	600

Para eventuales	$	700
Fomento de la enseñanza manual	»	500
Importa el presupuesto mensual del Consejo y sus diversas reparticiones 28.216 pesos, ó sean al año	$	295.392

ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ocho sub-inspectores de los consejos escolares, á $ 230 c/u.	$	1.840
Veintidos secretarios á $ 150 cada uno	»	3.300
Cuarenta directores superiores, á $ 207 c/u	»	8.280
Doscientos directores de escuelas elementales é infantiles, á $ 172 c/u	»	34.400
Trescientos veinte preceptores elementales é infantiles, á pesos 161 c/u	»	51.520
Cuatrocientos ochenta subpreceptores, á $ 126 c/u	»	58.480
Trescientos ochenta ayudantes, á $ 92 c/u	»	34.960
Veinticinco directores de escuelas nocturnas y militares, á $ 100 c/u	»	2.500
Veinticinco subpreceptores de escuelas nocturnas, á $ 80 cada uno	»	2.000
Para ordenanzas de los consejos escolares y escuelas	»	11.500
Subvención para casa á los maestros refundidos	»	1.500
Gastos eventuales de los consejos escolares y escuelas	»	2.500
Alquileres	»	20.000
Ciento ochenta profesores especiales, á $ 60 c/u	»	10.800
Cuarenta profesores de labores, de mano, á $ 60 c/u	»	2.400
Gratificación á los maestros diplomados que enseñan el trabajo manual	»	1.200
Importa el presupuesto de las escuelas de la capital, pesos 247.180 al mes, ó sean al año	$	2.966.160

Territorios y Colonias

Dos escuelas graduadas en Posadas con un presupuesto cada una de un director y profesor $ 200. Dos maestros á $ 130 cada uno, $ 260. Dos sub-preceptores á $ 92 cada uno, $ 184. Para gastos $ 30. Importan las dos escuelas al mes	$	1.348
Dos escueles en Resistencia y una en Formosa con un presupuesto cada una de un director y profesor $ 172. Un vice-director y profesor pesos 130. Dos maestros á pesos 92 c/u. Para gastos $ 20. Importan las tres escuelas al mes	$	1.518
Diecinueve escuelas mixtas con un presupuesto de $ 232 c/u., en Candelaria, Santa Ana, Loreto, La Picada, Cerro Corá, General Vedia, Benitez, Timbó, General Conesa, Chos Malal, Fuerte General Roca, Rawson, Bryn Guym, Maesteg, Colonia Popular, Tirol, tercer distrito de Resistentia, Palmar y Las Palmas. Importan al mes	»	4.408
Treinta y cinco escuelas mixtas con un presupuesto de $ 140, en S. Javier, S. José, Itacuaraé, Colonia Bouvier, Colonia Dalmacia, Florencia, Gandolfi, Junín de los Andes, Lincullim, Ranecó, Guanaco, Taquimilán, Colonia 16 de Octubre, Rio Gallegos, Tierra Salada, Treorci, Casa Blanca, Drowa Dulong, Ushuaia, San Javier de Rio Negro, Gayman, Trevo Levo, Candia Larga, Angostura, Bernasconi, Toay, Cubanea, General Frias, Vilumallin, Chacay, Melingüe, Codihué, Las Lajas, Drofagavest, Bryn Crum y Santa Cruz. Importan al mes	»	4.900
Cinco escuelas de varones en Concepción, Sampacho, General Acha, Victorica y Viedma con un presupuesto cada una de un director $ 130, un ayudante maestro $ 92 y 10 pesos para gastos. Importan las cinco escuelas al mes	»	1.160
Para seis escuelas de niñas en Concepción, Sampacho, Co ronel Pringles, Victorica, General Acha y Viedma con iguales partidas que las anteriores. Importan al mes	»	1.392
Dos escuelas de varones en Santa Rosa de Toay y Martín Garcia con $ 140 c/u.	»	280
Dos escuelas de niñas en Santa Rosa de Toay y Martin García, cada una con un director de $ 130 y $ 10 para gastos. Las dos	»	280

Para alquileres de casas en las

colonias y territorios nacionales....................	$	500
Para los pasages de los maestros....................	»	300
Para creación de nuevas escuelas....................	»	1.200
Para reparaciones y refaciones.	»	2.000
Sobresueldo á los maestros diplomados en la escuela de Rawson................	»	80
Importa el presupuesto de escuelas de los territorios y colonias al mes $ 19.366, y al año.....................	$	232.392

RESUMEN

Instrucción superior.........	$	1.189.620
Instrucción secundaria.......	»	1.307.244
Instrucción normal..........	»	2.519.852
Fomento de la instrucción....	»	1.954.000
Enseñanza especial..........	»	500.964
Consejo Nacional de Educación	»	295.392
Escuelas de la capital........	»	2.966.160
Escuelas de las colonias y territorios..................	»	232.392
Suma total....	$	10.965.624

LOS NIÑOS EN LOS TEATROS

Un periodico de Madrid, *El Progreso*, ha abierto una campaña contra la exhibición de una compañía infantil, en uno de los teatros de esa ciudad, dirigiéndose á muchas personas distinguidas y literatos en consulta sobre los puntos siguientes:

¿Es tolerable, como negocio, la exhibición de la compañía infantil, cuyo éxito ha de estar en razón directa de la precocidad provocada en esos niños?

Atendiendo á la salud de los niños artistas, ¿es licito hacer que niñas de 4 años vocalicen con el esfuerzo que el escenario exige, y que tiples de 11 y 14 años, canten *La Diva*, por ejemplo, y aún tengan que repetir romanzas á petición del respetable público?

Moralmente, ¿debe permitirse que niñas de esa edad salgan vestidas de *Tambor de granaderos*, de *Luzbèl* y de *Café caracolillo*?

Finalmente, bajo el punto de vista artístico, ¿cree usted que esas precocidades aceleradas pueden dar mañana producto alguno para el arte y para la patria?

La escritora señora Emilia Pardo Bazán, contestó:

«El interrogatorio acerca de la exhibición de la compañía infantil, me ha obligado á pensar en este problema de carácter social, y á averiguar si las leyes han previsto el caso de que se imponga á los niños un trabajo superior á sus fuerzas y nocivo para su salud. La ley escrita puede no estar siempre de acuerdo con la ley moral; pero cuando lo está, simplifica mucho las cuestiones y sirve de apoyo á los pareceres de los moralistas de afición, que lo somos casi todos los que manejamos la pluma. Y basandome en las prescripciones legales, puedo contestar desde luego á las dos primeras preguntas del adjunto interrogatorio que *non licet*.

En enero de 1877, se creó una junta de reforma penitenciaria é institución de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados, y una ley de 26 de Julio de 1878 vino á establecer disposiciones encaminadas á proteger á los niños y niñas menores de dieciseis años, contra el abuso de dedicarles á ejercicios peligrosos de equilibrio, de fuerza ó dislocación, ú *otros análogos*; esta ley impone la pena de prisión correccional, en su grado mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas á los contraventores.

Hay también una circular del fiscal del tribunal supremo, que encarga al ministerio fiscal el estricto cumplimiento de esta ley, expresado que dedicar á ejercicios «de fuerza ó dislocación» y representaciones de acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros y otras análogas, á los niños menores de doce años, constituye delito público hasta en los padres y ascendientes. El mismo sentido de protección y de respecto á la infancia respiran las órdenes de junio de 1894 y marzo de 1895, emanadas de la Dirección General de Instrucción Pública, prohibiendo que los niños aislados del Hospicio, los inscriptos en la matrícula de instrucción primaria, los de las escuelas públicas, etc., etc., formen parte de batallones escolares, ni se exhiban en espectáculos públicos.

Asimismo, la ley de Julio de 1873, que establece horas de trabajo en fábricas, talleres y minas, prohibe que se admitan al trabajo niños y niñas menores de diez años.

Es cierto que en ninguna de estas dis-

posiciones se mencionan expresamente las representaciones dramáticas; pero, implícitamente, se las puede considerar comprendidas en la ley de julio de 1878.

El espíritu de la ley, sin género de duda, es evitar que la niñez sea sometida á trabajos que pueden comprometer la salud, retrasar ó suprimir el desarrollo, anticipar el gasto de fluido nervioso que aún en la edad madura no se hace impunemente, y sacar de quicio á las pobres criaturas, que tanto necesitan el sueño, el descuido y la placidez de la vida en su aurora.

Las otras dos preguntas pueden considerarse contestadas con lo antedicho, excepto en lo que se relaciona con el punto de vista artístico, el cual podría ser independiente de la moral y de la higiene; pero no lo es, á mi juicio, en el presente caso: pues si bien algunos músicos insignes, como Mozart, han demostrado precocidad asombrosa, en las demás profesiones artísticas es axiomático que no por mucho mudrugar amanece más temprano, y que los frutos conseguidos fuera de sazón y con cultivo forzado, salgan desmedrados y entecos, y no lleguen jamás á plenitud de sabrosa madurez. «Estos niños precoces viven poco», dijo el gran Shakespeare.

Con todas las reservas que impone el deseo de no lastimar intereses creados, pero con toda la sinceridad que debe demostrarse en asuntos tan graves y de carácter humanitario tan evidente, ésta es mi opinión, menos autorizada que otras, y que sólo tiene en su abono ser opinión de mujer, y ser todas las mujeres un poco madres para todo niño.»

—

El señor don F. Giner se expresa así:

«No puedo menos de adherirme á la protesta de *El Progreso* y de felicitarlo por su campaña, cuyo éxito más bien deseo que espero. Los niños no están bien en el teatro como espectadores (aunque peor están en los toros); pero ¡cómo actores!.... Y, sin embargo, en algunas casas de educación se les estimula á representar comedias. Cuando el teatro es (como debería serlo siempre para grandes y pequeños) un espectáculo, sério ó cómico, pero de arte noble, ofrecido en locales higiénicos y á horas compatibles con una existencia de trabajo, y no de disipados y haraganes, los niños no están bien en el teatro. La representación de la vida y la sociedad humana, en las condiciones en que el teatro la revela para cumplir su fin é interesarnos más profundamente en la realidad de esa vida misma, se mueve fuera del horizonte espiritual del niño; y así ó le aburre, ó le excita á esforzarse por comprender lo que los adultos comprenden. Y esta excitación, todo el mundo lo sabe, hace madurar á golpes fruta verde. Júzguese qué acontecerá cuando tiene que multiplicar esos esfuerzos para poder penetrar en el carácter y situación de personajes que desarrollan ideas, sentimientos, motivos, sucesos, intereses, cuya complejidad dista un mundo de su sencillez. En cuanto á las comedias «para niños» que, por salir de este mal paso, les escriben á veces los hombres, lo mismo que los cuentos que les dedican, suelen ser tan simples, que no parece sino que todos estamos convencidos de que los niños, por ser niños, son tontos.

Todo esto se refiere al caso, más ó menos frecuente, en que el teatro es lo que debe ser. ¿Para qué hablar de los otros?...

Hay en este grave asunto un problema sangriento: el problema industrial. El niño actor, como el niño titiritero, ó mendigo, ó torero, ó exprimido en la fábrica ó la mina, es un caso particular (patológico) del trabajo general de la infancia. El empresario puede explotarlo sin entrañas, hasta dar con él en tierra; pero el padre, ¿es cierto que lo explote siempre? Pasa con esto como con la escuela. Todos caemos sobre el padre, como si éste, sin necesidad, por infame codicia, se empeñase en embrutecer y degradar á su hijo, para sacar de él provecho. Hartas veces, por desgracia, es así. Pero, ¿cuántas otras lo pone á trabajar, para poder darle el pan que no tiene? Dejamos al niño que se envilezca por hambre en el arroyo, y huya de la escuela por hambre, y arruine su cuerpo y su alma en la escena, ó en la industria malsana, y ponemos luego el grito en el cielo, al cosechar lo que sembramos. O apaguemos ese hambre, ó callemos, y bajemos los ojos, y tengamos paciencia. Al padre que envía á su hijo a trabajar, aunque pierda la escuela, ¿qué le responderemos cuando nos pregunte á los *filántropos*: «¿Lo dejo sin escuela, ó sin pan?

El señor don Manuel B. Cossio, director del *Museo Pedagógico* contesta en estos términos:

«Contra la explotación de los niños en las representaciones dramáticas se ha hablado ya, y con justicia, en nombre del derecho, de la moral, de la higiene y del arte. Si me fuera lícito llevar por un momento la voz de la pedagogía, me atrevería á unir en su nombre, á aquellas protestas, dos palabras, asociándome así, con gran placer, á la humanitaria campaña de *El Progreso.*

Entre las leyes psicológicas de valor científico universal en que la educación debe fundarse, figura la que ordena respetar religiosamente el espontáneo y libre desenvolvimiento del espíritu, sin perturbarlo con retrasos, ni mucho menos con artificiosas y malsanas anticipaciones.

Ahora bien; en la esfera del arte, el niño, cuando lo es de verdad—y lo ha de ser durante mucho tiempo, si está sano—no puede ni debe hacer otra cosa que jugar libremente. Todo niño, mientras no se le pervierte, es artista, es decir, creador por excelencia; pero todas sus creaciones las produce *jugando.* De aquí el hondo y trascendental sentido de la escuela froebeliana, y el no menos profundo alcance del pensamiento de Schiller y Spencer, cuando afirman que *el juego es el origen del arte.*

Pero entre ambos términos hay el abismo que media entre el niño y el hombre, entre lo espontáneo y lo reflexivo, entre la pura diversión y los serios intereses de la vida. Todo arte, digno de este nombre, es esencialmente *serio* y *reflexivo*, é inasequible, por tanto, á no mediar violencia y deformación, para el espíritu del niño. Si alguno, como caso excepcional, lo alcanza, á ningún padre se le debe desear tan triste privilegio, porque *estos niños precoces viven poco*, ó se quedan eternamente produciendo la misma temprana manzanita que dieron el primer año, según dice, no recuerdo en este instante quién de los dos, si Bulwer ó Goethe.

Pero si todo arte es reflexivo y serio, lo es, si cabe, todavía más que ningún otro el arte dramático, por ser representación de cosa tan compleja como la vida humana. Cierto que todos, ó casi todos, los juegos de la infancia son también representativos. El niño imita á los animales y al tren; las sillas le sirven de caballos; pero siempre *juega*, ajeno en absoluto á todo otro fin que no sea el de divertirse, y jamás representa en tales juegos sino sus propias creaciones, que, siendo espontáneas, estarán por necesidad, en perfecta armonía con el grado de desenvolvimiento de su espíritu.

Es actor, en efecto, pero actor legítimo, capaz de representar bien y sin esfuerzo sus papeles. Hará de máquina, de animal, de persona; pero siempre representará cosas y hechos donde las palabras, cuando entran, son secundarias y episódicas, explicativas á lo sumo del hecho mismo, como el letrero al pie de una lámina; porque el discurso, la declamación, expresan esencialmente la vida interior, la riqueza y complejidad de todo el mundo espiritual que no está al alcance del niño. Será soldado ó capitán, caballo de carrera, perro que persigue á las liebres, ladrón buscado por la justicia...; pero al niño que goza y se divierte haciendo de bandido, ¿no sería realmente un pecado de lesa educación obligarlo á representar *Los bandidos* de Schiller?

Pues este atentado se comete, á mi juicio, con toda representación dramática de niños. Para encarnar un personaje y conmover al auditorio hay dos caminos: ó reir y llorar de veras, ó fingirlo soberanamente. ¡Y que alto grado, ó qué enorme esfuerzo, de reflexión y sentimiento no suponen ambos! Pretenderlo de la naturaleza del niño es corromperla y profanarla; llegar á conseguirlo es más todavía; es disolverla, como sin respeto se aniquila á las plantas á que se hace monstruosamente producir en Diciembre, y para un breve día, flores de primavera.

—

En la legislación de algunos de los estados de la Europa se hallan disposiciones sobre el particular y que prohiben toda participación en las representaciones teatrales á niños menores de cierta edad, asi como el que se les obligue á formar parte de compañías de acróbatas.

La ley francesa dice: Art. 1° Son castigados con prisión de seis meses á dos años y una multa de diez y seis á dos cientos francos, todo individuo que haga ejecutar, por niños de menos de 16 años actos de fuerza peligrosos ó ejercicios de disloca-

ción como todo aquel padre ó madre que siendo que ejerciendo las profesiones de acróbata, saltimbanquis, charlatán, domador de fieras ó director de circo, emplee en sus representaciones niños de menos de diez y seis años. La misma pena será aplicada al padre ó madre que ejerciendo las profesiones más adelante designadas, emplee en ellas á niños de menos de doce años. Estas son la mendicidad, la música y el abandono del hogar, etc.

En Alemania, está prohibido á los músicos, saltimbanquis, etc , el hacerse acompañar por niños de menos de catorce años.

EXTERIOR

ESPAÑA

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

El director del Museo Pedagógico Nacional de Madrid, está publicando en el *Boletin de la Institución Libre de Enseñanza* un importante estudio sobre el estado de la instrucción primaria en España, del cual tomamos estos datos:

La población de ese país, era según el censo de 1887 de 17.667.259 habitantes.

En marzo de 1895, España contaba 31.035 escuelas primarias públicas y privadas, siendo de las primeras 25.115 y de las segundas 5.920. Había en el país una escuela por cada 569 habitante.

Ciertamente que el número de escuelas no está todavía en relación con las necesidades del pais, pero el aumento ha sido siempre progresivo, desde 1846 hasta 1894 á que se refieren los últimos datos publicados.

La cifra total de alumnos inscriptos en todas las escuelas es de 1.356.136 que se distribuyen así: en las escuelas públicas 1.104.779 y en las privadas 251.357.

La edad obligatoria para la escuela elemental es de 6 á 9, pero hay que contar con las escuelas de párvulos, con las superiores y con la necesaria y efectiva ampliación de la edad y en tal caso se cuentan en España 3.794.952 niños de 3 á 12 años de edad.

El estado de instrucción del pueblo lo revelan las cifras de analfabetos siguientes por cada 10.000 habitantes:

1889 hombres } 28.49 por 100 que no saben
960 mujeres } leer ni escribir.

116 hombres } 3.43 por ciento que saben
217 mujeres } sólo leer.

2885 hombres } 68.01 por ciento analfabetos
3916 mujeres }

Saben sólo leer 602.005 { 221.613 hombres
{ 380.392 mujeres

Saber leer y escribir { 3.317.855 hombres
{ 1.686.615 mujeres

No saben leer 11.945.871 { 5.067.098 homb.
{ 6.878.773 muj.

El presupuesto de instrucción primaria de España para 1896-1897 se eleva á la suma de 26.687.847 pesetas.

RUSIA

LA SALUD Y LA ESCUELA

De un informe presentado al congreso internacional de Moscou transcribimos los siguientes párrafos:

Ha reunido y clasificado el autor sus observaciones en más de 8.000 niños y niñas, hallando en éstas de un 5 á 10 por 100 más casos que en aquellos, y un aumento igual, dentro del mismo sexo, en las escuelas primarias respecto de las superiores que padecían anemia, jaqueca, insomnio, falta de apetito, turbaciones del aparato digestivo, miopía y otras dolencias, entre las cuales no consigna las de los oídos, escrófulas y desviaciones de la columna vertebral por no ser debidas principalmente al influjo de la escuela. Presenta numerosas gráficas de la oscilación de estas enfermedades según la edad y grado de enseñanza, en la relación con las horas de clase y trabajo de cada alumno, distinguiendo entre el obligatorio y el libre, éste, sobre todo, con el hogar doméstico (trabajo manual, música, pintura, etc.). Se limita á presenciar los resultados parciales de las estadísticas, aunque agrupados de modo que

permiten ciertas afirmaciones de carácter general, v. gr., la de que el primer año escolar sólo enferma un 3 por 100 de los alumnos; sube luego al 30 para terminar á los 13 y años de edad en un 20 por 100; mientras que en las alumnas empieza por un 20, alcanza hasta el 50 y en la pubertad baja otra vez hasta cerca de 25. Es decir, que la escuela devuelve más niños enfermos que los que entran en ella.

SECCIÓN OFICIAL

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Córdoba correspondiente al 2º cuatrimestre de 1897.

Córdoba, noviembre 15 de 1897.—*Señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Adjunto á la presente tengo la satisfacción de remitir al señor Inspector el cuadro de estadística escolar correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año.

En las cifras 28, 18 y 24 que representan á las escuelas elementales fiscales están incluidas respectivamente 10 de varones y 4 de mujeres y 7 mixtas que son sostenidas por la Municipalidad de esta capital y en las cifras 12, 14 y 90 que representan á las infantiles también fiscales, 1 de varones y 3 mixtas sostenidas por municipalidades de campaña y 1 de varones y 1 de mujeres sostenidas por el Gobierno Nacional.

Los alumnos inscriptos en escuelas municipales fueron: varones, 1797; mujeres, 1239; y los inscriptos en escuelas infantiles nacionales: 63 varones y 102 mujeres. Todos estos alumnos han sido incluidos respectivamente en las cifras 10.641 y 8.035 que representan á varones y mujeres inscriptos en escuelas fiscales.

De los 11.997 total de alumnos de asistencia media en escuelas fiscales, 777 varones y 698 mujeres concurren á las escuelas municipales y 38 varones y 77 mujeres á las nacionales, no anexas.

En la cifra 376 que representa el total de maestros en escuelas fiscales están incluidos 24 varones y 35 mujeres, de los cuales 40 son diplomados, que prestan sus servicios en escuelas municipales, y 1 varon y 2 mujeres, una de estas diplomada en las escuelas infantiles nacionales.

Del total de diplomados (en escuelas fiscales, particulares y anexas) hay 43 maestros cuyo título profesional ha sido acordado en el extranjero, ó por gobiernos de provincia, ó por el Consejo P. de Educación, de esta capital. De estos maestros, enseñan en escuelas provinciales 35, en las municipales 8, en las nacionales 2 y en las particulares 8.

En los 47 edificios fiscales ocupados por escuelas fiscales están incluidos 14 edificios de propiedad municipal.

Las escuelas municipales funcionan en 8 edificios municipales y 10 particulares, estando incluidos estos en los edificios ocupados por escuelas fiscales.

Comparando los datos de este cuadro con los del primer cuatrimestre se observan las diferencias siguientes:

	1er cuatrimestre de 1897	*2º cuatrimestre de 1897*	DIFERENCIAS	
			En más	*En menos*
Consejos de distrito				
En escuelas provinciales.......	127	142	15	—
Número de escuelas				
Provinciales..................	166	179	13	—
Municipales..................	24	25	1	—
Nacionales..................	5	5	—	—
Particulares..................	61	73	12	—
Total..............	256	282	24	—
Alumnos inscriptos				
En Escuelas Provinciales......	13.404	15.475	2.071	—
» » Municipales......	2.333	3.036	703	—
» » Nacionales.......	995	985	—	10
» » Particulares......	4 626	6.177	1.551	—
Total..............	21.358	25.673	4.315	10
Asistencia media				
En Escuelas Provinciales......	8.868	10.407	1.539	—
» » Municipales......	1.348	1.475	127	—
» » Nacionales.......	786	774	—	12
» » Particulares......	3.504	4.413	909	—
Total..............	14.506	17.069	2.563	12
Maestros diplomados				
En Escuelas Provinciales......	133	145	12	—
» » Municipales......	40	40	—	—
» » Nacionales.......	50	52	2	—
» » Particulares......	32	33	1	—
Total..............	235	250	15	—
Maestros no diplomados				
En Escuelas Provinciales......	162	169	7	—
» » Municipales......	12	19	7	—
» » Nacionales.......	4	2	—	—
» » Particulares......	216	247	31	2
Total..............	394	457	43	2
Edificios ocupados				
Por Escuelas Provinciales.....	151	160	9	—
» » Municipales.....	17	18	1	—
» » Nacionales......	6	6	—	—
» » Particulares.....	60	74	14	—
Total..............	234	258	24	—

Comparando los datos de este mismo segundo cuatrimestre con los del segundo cuatrimestre del año ppdo. se observan las siguientes diferencias:

	2º cuatrimestre de 1896	*2º cuatrimestre de 1897*	DIFERENCIAS	
			En más	*En menos*
Consejos de Distrito				
En Escuelas provinciales.......	125	142	17	—
Número de escuelas				
Provinciales....................	173	179	6	—
Municipales....................	31	25	—	6
Nacionales......................	5	5	—	—
Particulares....................	64	73	9	—
Total...............	273	282	15	6
Alumnos inscriptos				
En Escuelas Provinciales.......	12.415	15.475	3.060	—
» » Municipales.......	3.355	3.036	—	299
» » Nacionales.......	954	985	31	—
» » Particulares.......	5.653	6.177	524	—
Total...............	22.557	25.673	3.316	299
Asistencia media				
En Escuelas Provinciales.......	8.687	10.407	1.720	—
» » Municipales.......	1.774	1.475	—	299
» » Nacionales.......	759	774	15	—
» » Particulares.......	4.474	4.413	—	61
Total...............	15.694	17.069	1.735	360
Maestros diplomados				
En Escuelas Provinciales.......	101	145	44	—
» » Municipales.......	48	40	—	8
» » Nacionales.......	30	32	2	—
» » Particulares.......	25	33	8	—
Total...............	204	250	54	8
Maestros no diplomados				
En Escuelas Provinciales.......	184	169	—	15
» » Municipales.......	25	19	—	6
» » Nacionales.......	6	2	—	4
» » Particulares.......	230	247	17	—
Total...............	445	437	17	25
Edificios ocupados				
En Escuelas Provinciales.......	155	160	5	—
» » Municipales.......	24	18	—	6
» » Nacionales.......	6	6	—	—
» » Particulares.......	65	74	9	—
Total...............	250	258	14	6

Tales son, señor Inspector, los hechos positivos—expresados con rigor numérico y sin amplificaciones verbales superabundantes—que ponen de manifiesto el *estado de la educación* en lo que al cuatrimestre de que me ocupo especialmente se refiere. En cuanto al *sistema rentístico escolar*, me refiero á mi nota de 16 de agosto del corriente año, á la cual acompañaba un infoıme de la Dirección General de Escuelas de Córdoba, relativo al mismo asunto, que no ha sufrido ni sufrirá modificaciones en cada período de cuatro meses. Algo análogo puede decirse con referencia á la *aplicabilidad de los nuevos programas*, resultados alcanzados en las clases de *trabajo manual* y otros adelantos que verificándose ó pudiendo verificarse en todo el vasto territorio de la provincia, no me es posible apreciar sin conocer los informes de los cinco inspectores de sección que á su vez recién van á poder darse cuenta de ellos en la presente visita principiada en octubre ppdo.; y aun así, mis apreciaciones serán en gran parte de mero reflejo, mientras no me sea dado realizar la inspección por mí mismo, para lo cual puede autorizarme el Consejo Nacional si lo cree conveniente. Sobre este asunto no se han modificado mis impresiones manifestadas á Vd. en un informe anterior y que pueden sintetizarse en esta breve fórmula: se trata de una noble y fecunda iniciativa, pero estamos echando las bases, y sus frutos no son cosas de pocos días ni menos pueden ser puestos de manifiesto en cada informe cuatrimestral.

Hay que darse cuenta, por otra parte, de que cuando existe ya un vasto organismo educacional autónomo y sujeto á leyes establecidas por soberanía provincial, la primitiva cooperación de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria, se ha reducido necesariamente á un radio de acción mucho menor, descargándose de incumbencias que solo en circunstancias anormales podían ser indispensables: hoy sería verdaderamente arcaico hacer propaganda *nacional* sobre la conveniencia de establecer escuelas, implantar instituciones que están fuera de discusión, dar renta propia á la administración escolar, construir edificios adecuados, fundar bibliotecas, inspeccionar con frecuencia, aumentar el personal diplomado y otras magnas verdades por el estilo; hay que limitarse á velar por el cumplimiento de las leyes y de la reglamentación relativas á la subvención nacional, á informar sobre la marcha del organismo escolar, esteriotipada especialmente en hechos numéricos y á ofrecer el concurso *que sea solicitado por las autoridades locales*. Debo recordar al señor Inspector que según la ley de educación vigente, el Inspector Nacional de Instrucción Primaria no tiene voz ni voto en las deliberaciones del Consejo Provincial; su opinión, si fuera expresada en una nota que podría á veces ser considerada como una oficiosidad innecesaria, podría ó no ser tomada en cuenta, y en tales condiciones, es evidente que obra con mayor eficacia cualquier gestión extraoficial. No creo finalmente que la inspección nacional deba contraerse á la investigación de detalles como métodos de enseñanza y programas, cuando hay para el efecto un cuerpo de inspectores provinciales,

con jurisdicción, elementos, autoridad y todos los demás medios necesarios para hacer efectivo su pequeño gobierno; entiendo que á este respecto es muy diversa la misión de los inspectores de sección de la de los inspectores de la capital y territorios federales, con relación á las escuelas que pertenecen al Consejo Nacional.

He creido que sobre este y otros tópicos bastaba ocuparse en los informes anuales, cuando hay medios de conocer con más exactitud los resultados, pero si no es así, rogaría al honorable Consejo se sirviese darme sobre este asunto instrucciones precisas y los medios necesarios para cumplirlas.

Saluda al señor Inspector muy atentamente.—*A. J. Ceballos.*

—

Señor Presidente: De la precedente nota y cuadro estadístico, correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año, que remite el señor Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba, don Amado J. Ceballos, resulta lo siguiente:

Aumento sobre el primer cuatrimestre: 24 escuelas, 4.315 inscriptos, 2.563 de asistencia media, 15 diplomados y 24 edificios.

Comparando el mismo 2° cuatrimestre con el correspondiente al del año 1896, tenemos de exceso: 9 escuelas, 3.316 inscriptos, 1.375 de asistencia media, 46 diplomados y 8 edificios.

Ahora bien; las cifras escolares del periodo á que se refiere la precedente nota son: 282 escuelas, 25.673 inscriptos, 17.069 concurrentes, 687 maestros, de los que son diplomados 309, y 258 edificios.

Quiere decir, pues, que en la provincia de Córdoba la institución escolar primaria avanza visiblemente á su más completo desenvolvimiento, de acuerdo con los elevados propósitos que guían al Gobierno y al Consejo General de Educación de dicho Estado Federal.

Es de sentirse que el señor Ceballos nada manifieste del progreso de la parte técnica de la enseñanza, de las diversas reglamentaciones que se han sancionado y del funcionamiento de las clases de trabajo manual y éxito alcanzado. En cambio expone lo siguiente:

a).—Que no le es posible apreciar sin conocer los informes de los cinco inspectores de sección, los progresos y los resultados alcanzados en las clases de trabajo manual.

b).—Que tales apreciaciones serían de mero reflejo, mientras no se le autorice á realizar una visita de inspección por todas las escuelas de la Provincia.

c).—Que se trata de una noble y fecunda iniciativa, pero que se está echando las bases y sus frutos no son cosas de pocos dias, ni menos pueden ser puestas de manifiesto en cada informe cuatrimestral.

d).—Que existe ya un organismo educacional autónomo, por lo cual la primitiva cooperación de la Inspección Nacional se ha reducido á un radio de acción mucho menor, y que hoy sería verdaderamente un arcaico hacer propaganda nacional sobre establecer escuelas, etc., etc., etc.

e).—Que hay que limitarse á velar por el cumplimiento de las leyes y de la reglamentación relativas á la subvención nacional, á informar sobre la marcha del organismo escolar, y á *ofrecer* el concurso que sea *solicitado* por las autoridades locales.

f).—Que no cree que la Inspección Nacional deba contraerse á la investigación de detalles, como métodos de enseñanza y programas, cuando hay para el efecto un cuerpo de inspectores provinciales, con jurisdicción, autoridad y todos los demás medios necesarios para hacer efectivo su pequeño gobierno.

g).—Y por último, que sobre esos tópicos bastaba ocuparse en los informes anuales, cuando hay medios de conocer los resultados, pero que si no es así que se sirva la superioridad darle instrucciones precisas y los medios necesarios para cumplirlas.

La anterior exposición del señor Ceballos demuestra perfectamente que se excusa de remitir sus informes de conformidad con el Reglamento de la Inspección y con la circular del 23 de setiembre del año 1893, que está vigente; y como es lógico en el presente caso, esta Inspección no está conforme con las ideas señaladas por dicho funcionario, pues está obligado á dar cuenta á la superioridad, como lo hacen todos los demás inspectores de las mejoras ó reformas que se realicen, sin perjuicio de informar después de los resultados alcanzados con las mismas y sus resultados técnicos, económicos y prácticos.

En la primera de dichas exposiciones debe manifestar los propósitos de las autoridades escolares para poderlos comparar más tarde con los resultados que se alcancen, manifestar á la vez su propia opinión y exponer y proyectar las mejoras que aún juzgue necesarias. Y en una provincia como la de Córdoba que, desde que se erigió en Estado Federal no ha tenido organización escolar alguna, hasta la actual administración, lo que sobra son asuntos de importancia que estudiar y proyectar; y no se debe estar esperando el resultado de las reformas en la práctica—porque esta está sujeta á muchas eventualidades—para apreciar las bondades de aquellas y hacerlas conocer á la superioridad.

Por otra parte; los planes de estudios, programas y métodos de enseñanza, constituyen la esencia técnica de un sistema de educación implantado, ó el sistema mismo; por consiguiente no debe considerarlos el señor Ceballos como asuntos de «mero detalle», y

eludir su estudio y confección con tendencias á que sean adoptables á la provincia de su jurisdicción. Es precisamente en estas cuestiones que estamos todavía ensayando, y su misión concurrente y difundente es donde más debe hacerse sentir.

Que existe en Córdoba un organismo escolar autónomo—como en las demás provincias—y sus servicios no son tan directamente necesarios, no debe ser un óbice para que el señor Inspector se excluya de tener al corriente á la superioridad de los progresos que dia á dia se realizan en esa provincia, y se concrete únicamente, como piensa, á informar sobre la marcha administrativa escolar y el cumplimiento de las disposiciones nacionales que se relacionan con la subvención, pues para esta labor no es necesario tener al frente de la inspección á un profesor normal.

De manera, pues, que la mayor parte de los medios que el señor Ceballos solicita, así como las instrucciones correspondientes, existen en su poder, como existen en poder de los demás inspectores laboriosos que cumplen debidamente su misión.

Pero para que la labor del señor Ceballos fuera completa había que autorizarle la visita de inspección que solicita.

Puede publicarse el informr y el cuadro estadístico.—*E. Calderón.* – 4 de enero de 1898.

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL 2º CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Dr. Pedro N. Arias.
Vocal: » Carlos Diaz.
» Ing. Francisco Alvarez Sarmiento.
» Prof. Francisco G. Valdez.
» Sr. Javier Lascano Colodrero.
Secretario: Prof. José Maria Jaime.

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	5
Sin diploma	1

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	11	8	1	20
Elementales	28	18	24	70
Infantiles	14	12	90	116

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	5	15	1	21
Elementales	7	5	6	18
Infantiles	8	2	24	34

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	1	3

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	10.641	8.035	18.676
» Part'res	2.404	3.773	6.177
» Anexas	442	378	820

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	6.711	5.286	11.997
» Part'res	1.761	2.652	4.413
» Anexas	346	313	659

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	151	225	376	245
» Part'res	65	215	280	33
» Anexas	9	22	31	31

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	47	131	178
Particulares	1	73	74
Nacionales	—	6	6

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 4.984.51
Maestros (sueldos)	» 95.976.55
Libros, mobiliarios y demás útiles	» 9.684.40
Constr. y refacciones de edificios	» 20.017.43

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 785.83
» » maestro	» 305.66
Niño inscripto	» 8.44
Asistencia media	» 12.55

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 2.316.106.96
» de Educación	» 399.600.00
Esencialmente Escolar	» 364.560.00

A. J. Ceballos,
Inspector Nacional.

Inspección Nacional de Escuelas en Corrientes.—Primer cuatrimestre de 1897.

Corrientes, mayo 30 de 1897.—*Al señor Inspector General de Instrucción Primaria, Don Eleodoro Calderon.*—Por su intermedio tengo el honor de elevar á la consideración del Honorable Consejo Nacional de Educación el informe correspondiente al primer cuatrimestre del presente año.

La marcha general de la educación primaria es satisfactoria, los progresos que ella adquiere paulatinamente con el concurso del pueblo y del gobierno demuestran que Corrientes entra de lleno en la vía de su engradecimiento.

La educación primaria ha sido y será la base fundamental en que descansará siempre la prosperidad de los pueblos. Comprendiendo esto es que Corrientes se ha puesto de pié armada

de nobles sentimientos para fomentarla sin escatimar esfuerzos para buscar los medios conducentes á su mayor propagación. Su gobierno cumpliendo con uno de los altos deberes políticos y sociales ha favorecido directamente la educación primaria, independizando de él á las autoridades escolares y haciendo efectiva la entrega de las rentas para su exclusiva administración de acuerdo con los fines y propósitos de la ley provincial y nacional.

Las sociedades de varios pueblos de la Provincia no han permanecido indiferentes, al contrario, la actitud generosa que las ha impulsado á la fundación de las escuelas populares que hoy constituyen una gloria para Goya, Esquina, Mercedes y Curuzú Cuatiá, son pruebas evidentes de haberse despertado en ellas la profunda convicción de que su acción debe ser una fuerza concurrente á la acción gubernamental para la realización de la noble cultura colectiva.

Esta comunidad de esfuerzos que se inicia no nace por lo general expontáneamente, ella es fruto de una labor fecunda, surje de la propaganda sensata que se hace desde la tribuna y la prensa periódica. De aqui la necesidad de continuar esta en todos los ámbitos del país con todo el entusiasmo y la elocuencia que despiertan los grandes ideales.

La acción concurrente del pueblo y del gobierno es una necesidad y un deber ineludible si se quiere desenvolver y afianzar la educación común. Los esfuerzos aislados no bastan para llevar á cabo esta gran obra. Convencidos de esto es que los pueblos arriba mencionados han contribuído con su influencia moral y con sus elementos pecuniarios al fomento de la instrucción primaria, la cual está dando benéficos resultados. Este paso marca un hecho de alta transcendencia, pues él implica que el espíritu público entra á obrar y á tomar participación en el movimiento escolar.

Necesitamos que la instrucción primaria sea en todo el país fomentada y vigilada directamente por el gobierno y el pueblo y cuando esto suceda, el problema educacional estará asegurado.

Corrientes iniciadora de esta gran obra necesita generalizarla á fin de que todas sus escuelas sean en lo sucesivo el objetivo primordial donde converjan las miradas de todos, del pueblo y del gobierno.

Escuelas.—Han funcionado durante el cuatrimestre 150 escuelas públicas y particulares, de las cuales 86 son de varones, 31 de mujeres y 33 mixtas.

Del total de estas escuelas contamos con 22 escuelas graduadas; de varones 5, de mujeres 7 y mixtas 10. El resto queda dividido en escuelas elementales y rurales.

El aumento del número de escuelas en el presento cuatrimestre sobre el primero del año próximo pasado es de 13. Se vé, pues, que el aumento de escuelas primarias se va efectuando paulatinamente á medida que ios recursos lo permiten.

Por el presente cuadro se ve el número de escuelas que posee cada departamento.

Capital	Escuelas	de	vars.	6,	mujs.	6 y	mixtas	2	—Total	14
Goya	»	»	»	1	»	1	»	5	»	7
Esquina	»	»	»	6	»	—	»	2	»	8
Mercedes	»	»	»	4	»	1	»	3	»	8
Cuzú. Ctiá.	»	»	»	4	»	1	»	2	»	7
Mte. Casrs.	»	»	»	2	»	—	»	1	»	3
Bella Vista	»	»	»	3	»	—	»	1	»	4
Pso. Libres	»	»	»	1	»	1	»	—	»	2
Santo Tomé	»	»	»	4	»	1	»	—	»	5
Caá Catí	»	»	»	3	»	1	»	1	»	5
San Luís	»	»	»	6	»	1	»	—	»	7
Saladas	»	»	»	5	»	2	»	—	»	7
Empedrado	»	»	»	10	»	—	»	2	»	12
La Cruz	»	»	»	1	»	1	»	—	»	2
Concepción	»	»	»	4	»	1	»	—	»	5
San Cosme	»	»	»	1	»	1	»	1	»	3
Ituzaingó	»	»	»	1	»	1	»	—	»	2
Alburucuyú	»	»	»	5	»	1	»	1	»	7
Lavalle	»	»	»	4	»	2	»	2	»	8
Sauce	»	»	»	2	»	—	»	2	»	4
Lomas	»	»	»	3	»	4	»	2	»	9
Alvear	»	»	»	1	»	1	»	—	»	2
San Roque	»	»	»	3	»	1	»	—	»	4
San Miguel	»	»	»	1	»	—	»	1	»	2
Julio	»	»	»	1	»	1	»	—	»	2
Santa Ana	»	»	»	—	»	—	»	1	»	1
S. A. Itatí	»	»	»	2	»	1	»	—	»	3
Itá Ibatí	»	»	»	—	»	—	»	1	»	1
Loreto	»	»	»	—	»	—	»	1	»	1
Itatí	»	»	»	2	»	1	»	1	»	4
San Martín	»	»	»	—	»	—	»	1	»	1

Alumnos.—El número de alumnos matriculados en todas las escuelas asciende á 13329, de estos son varones 8421 y mujeres 4908.

Ahora bien, comparando el número de alumnos matriculados y asistentes del presente cuatrimestre con los del 1º del año próximo pasado tenemos:

1er. cuatrimestre	de 1897.	Matriculados	13329.	Asistentes	12706
1er. »	de 1896.	»	10789.	»	10518

La diferencia que resulta á favor del presente cuatrimestre es de 2540 alumnos matriculados y 2188 alumnos asistentes. El total de asistentes está distribuido en grados así:

1º.	grado—	varones	5666,	mujeres	2771
2º.	»	»	1478	»	953
3º.	»	»	667	»	431
4º.	»	»	230	»	278
5º.	»	»	73	»	76
6º.	»	»	28	»	55

Tanto las escuelas públicas como las particulares han sido servidas por 346 maestros, de los cuales 161 son varones y 185 mujeres. El personal diplomado asciende á 149 maestros, número bastante apreciable con relación al número de escuelas. Haciendo todo lo posible como se ha hecho hasta ahora para dotar á las escuelas de un personal competente, fácil es esperar un gran resultado. Sabido es que de un maestro hábil y experto, conocedor de las leyes y principios de la ciencia pedagógica se espera un buen éxito en la marcha general de una escuela.

Sueldos.—El pago puntual de los sueldos del personal docente asegura el buen servicio y la contracción del maestro en el fiel desempeño de sus trabajos escolares. Así es como se viene asegurando el adelanto en las escuelas y el bienestar social de los que las dirigen; en vista de esto es que las autoridades escolares han hecho y hacen por tener mensualmente pago el sueldo del maestro. Los directores de las escuelasganan según sus trabajos y la categoria de cada una de ellas desde pesos 30, 40, 50, 70, 80, hasta pesos 150, los profesores desde pesos 70 á ps. 90 y los auxiliares desde 20 á 50 pesos.

Edificación.—Sigue con vigor y entusiasmo la edificación escolar. Imitando el ejemplo de esta Capital donde se ostentan ya dos grandes y magníficos edificios que ofrecen las mejores comodidades é higiene al educando, los demás departamentos de la Provincia hacen esfuerzos corriendo suscripciones para poder ellos también dotar á sus escuelas, con el valioso concurso del Honorable Consejo Nacional, de edificios propios que aseguren no sólo la estabilidad escolar sino también la salud, la vida del educando.

Inspección.—Desde que empezaron á funcionar las escuelas, la inspección á las mismas ha sido constante. Los inspectores provinciales han recorrido toda la Provincia visitando escuela por escuela á fin de penetrarse con exactitud de las necesidades, y de la marcha general de la educación común. Todo esto facilita al Consejo Superior de Educación para tomar con tino las medidas conducentes á la administración y dirección escolar.

La inspección sigue reportando grandes beneficios á la instrucción primaria; debido á ella, en parte, se ha efectuado el aumento de las escuelas llevando su fundación á los lugares que más se necesitan según la dencidad de la población. Con este hecho el aumento de los alumnos matriculados y asistentes se ha llevado á cabo, lo mismo que la mejora de la enseñauza poniéndose en práctica los procedimientos que prescribe la ciencia pedagógica.

La inspección escolar tal como se efectúa en la Provincia es una base segura en que descansará siempre el porvenir educacional.

Rentas.—Como lo he manifestado ya en otros informes, las rentas escolares son independientes del Tesoro de la Provincia y administradas directamente por el Consejo Superior de Educación, de conformidad á las prescripciones de la ley de la materia. Cada departamento hace efectiva la entrega de las rentas que corresponden á las escuelas, sin resistencias ni obstáculos, así está mandado y así se cumple.

Las entradas de las rentas escolares habidas en el presente cuatrimestre ascienden á pesos m/n 172.711,61 incluyendo en esta cantidad, el saldo del año pasado que es de pesos m/n 83.714,45.

Las entradas y salidas en cada uno de los distritos escolares podrán verse en el siguiente cuadro.

Capital	Entradas	$ m/n	110.948,95	Salidas	$ m/n	71.103,73
Goya	»	»	3.596,14	»	»	2.176,37
Esquina	»	»	2.519,28	»	»	1.980,00
Mercedes	»	»	7.642,24	»	»	4.580,29
Curuzú Cuatiá	»	»	22.910,76	»	»	22.211,40
Monte Caseros	»	»	2.588,89	»	»	2.411,20
Bella Vista	»	»	1.253,58	»	»	682,49
P. de los Libres	»	»	2.115,97	»	»	1.940,10
Santo Tomé	»	»	2.577,73	»	»	2.572,69
Caá Catí	»	»	722,64	»	»	234,77
San Luís	»	»	1.035,60	»	»	989,66
Saladas	»	»	616,47	»	»	575,50
Empedrado	»	»	2.145,59	»	»	2.145,59
La Cruz	»	»	917,53	»	»	699,82
Concepción	»	»	918,24	»	»	552,90
San Cosme	»	»	921,10	»	»	604,00
Ituzaingó	»	»	293,24	»	»	222,00
Alburucuyá	»	»	1.110,87	»	»	872,32
Sauce	»	»	1.054,48	»	»	351,00
Lomas	»	»	2.228,16	»	»	2.228,16
Alvear	»	»	515,63	»	»	211,00
San Roque	»	»	1.138,31	»	»	703,84
San Miguel	»	»	279,86	»	»	93,50
9 de Julio	»	»	915,69	»	»	853,76
S. Anio. Itatí	»	»	120,97	»	»	120,97
Itá Ibaté	»	»	53,15	»	»	53,15
Loreto	»	»	270,45	»	»	153,74
Itatí	»	»	1.421,65	»	»	1.153,00
San Martín	»	»	278,44	»	»	59,50

Según esto se vé que del total de entradas, es decir, de la cantidad de pesos m/n 172.711,61 ha salido una suma total de ps. m/n 122.712,61 resultando un saldo de ps. m/n 50.496,13 que pasa al segundo cuatrimestre.

Las fuentes de recursos designadas por la ley para el fomento de la educación primaria son las siguientes:

1°. El 15 o|o de las cantidades producidas por venta de tierras fiscales.

2°. El 15 o|o del producido de la Contribución Directa.

3°. El 5 o|o del valor de las patentes.

4°. Las donaciones de los particulares.

5°. El 20 o|o de las rentas municipales.

6°. El derecho de la matrícula.

7°. El 10 o|o de toda donación ó legado entre extraños desde la suma de 400 pesos.

8°. Los bienes que por falta de herederos correspondiesen al Fisco y el 5 o|o colaterales con excepción de hermanos.

9°. El interés que produzca el fondo permanente de las escuelas.

10. La subvención nacional que corresponde á la Provincia, de conformidad á la ley de la materia.

11. La subvención provincial que acordare anualmente la Legislatura.

12. El valor de las multas y penas pecuniarias establecidas por cualquier autoridad de la Provincia, siempre que por ley especial no tuviesen una aplicación distinta.

De todas estas fuentes de recursos, la 4ª, 7ª. y 8ª. no producen seguras rentas, las demás son las que suministran suficientemente los recursos necesarios para el mantenimiento de las escuelas existentes.

En el presente cuatrimestre, las fuentes que más han producido son:

1°. Contribución Directa. . ps. m/n 9.958,62
2°. Derechos municipales. . » 14.985,16
3°. Patentes .... » 7.091,40
4°. Derechos de matrículas. » 5.148,67
5°. Donaciones populares.. » 15.795,00
6°. Multas .... » 1.261,80

Presupuesto.—El presupuesto del presente año es el mismo del año pasado, es decir, se destina la suma de pesos m[n 1.411.958 para los gastos de la administración de toda la Provincia.

Ahora bien, el presupuesto general de las escuelas asciende á pesos m[n 319.110, el cual se distribuye de la manera siguiente:

Para el Consejo Superior de Educación.... $ m/n 25.440,00
Para alquiler de casas, mobiliario y útiles.. » 68.620,00
Para sueldos y demás gastos escolares...... » 225.050,00

Estadística.—Las distancias y la falta de comunicaciones fáciles es una de las causas principales para no poder obtener á tiempo los datos escolares que se necesitan para tener bien organizada la estadística. Naturalmente estas demoras no solo perjudican á la oficina, sino también á la Inspección Nacional que por esta causa se ve obstaculizada para poder elevar en oportunidad sus correspondientes informes.

Además de los datos que se consignan en el cuadro general que va adjunto he creido prudente confeccionar el siguiente cuadro que demuestra el movimiento escolar en cada uno de los distritos escolares en que se halla dividida la Provincia.

ESTADÍSTICA ESCOLAR, PRIMER CUATRIMESTRE 1897

Distritos Escolares	Nº de escuelas	Nº de maestros	Alumnos matriculados	Alumnos asistentes	Nº de alumnos asistentes por cada escuela	Nº de alumnos asistentes por c/maestro
Capital	14	78	2838	2667	190	34
Goya	7	25	702	636	90	25
Esquina	8	17	627	599	74	35
Mercedes	8	22	698	674	84	30
Curuzú Cuatiá	7	17	515	478	68	28
Monte Caseros	3	7	336	352	110	47
Bella Vista	4	10	631	625	156	62
Paso de los Libres	2	8	205	201	100	25
Santo Tomé	5	12	449	427	85	35
Caá Catí	5	11	452	441	88	40
San Luis	7	12	489	478	68	39
Saladas	7	9	355	354	50	39
Empedrado	12	20	1233	1134	94	56
La Cruz	2	4	122	121	60	30
Concepción	5	7	296	276	55	39
San Cosme	3	5	193	193	64	38
Ituzaingó	2	4	103	103	51	25
Mburucuyá	7	12	613	612	87	51
Lavalle	8	11	413	384	48	34
Sauce	4	7	178	176	44	25
Lomas	9	13	457	457	50	35
Alvear	2	4	153	152	76	38
San Roque	4	6	271	241	60	40
San Miguel	2	3	141	134	67	44
9 de Julio	2	4	111	111	55	27
Santa Ana	1	3	129	129	129	43
S. Antonio de Itatí	3	5	250	208	69	41
Ita Ibaté	1	1	58	58	58	58
Loreto	1	2	60	60	60	30
Itatí	4	6	252	227	56	37
San Martin	1	1	20	18	18	18

El señor Inspector verá, pues, el número de alumnos asistentes que corresponde por cada escuela y por cada maestro en los diferentes distritos escolares.

Saludo al señor Inspector con mi mayor consideración.—*M. A. Elizondo.*

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES CORRESPONDIENTE AL 1er CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Dr. J. Alfredo Ferreira
Vocal: » Luis Pizariello
» » Juan Valenzuela
» D. Leandro Caussat
Secretario: » Manuel A. Bermudez

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	2
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	4	4	10	18
Elementales	19	18	9	46
Rurales	60	6	7	73

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	2	—	2
Elementales	1	—	7	8
Rurales	1	—	—	1

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	7.933	3.891	11.824
» Part'res	198	516	714
» Anexas	290	501	791

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	7.677	3.690	11.367
» Part'res	179	435	614
» Anexas	286	439	725

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Diplomados V.	Diplomados M.
	Sin diploma				
Escuelas Fiscales	99	71	170	53	75
» Part'res	3	24	27	—	—
» Anexas	—	—	—	6	15

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	22	115	137
Particulares	—	11	11
Nacionales	1	1	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 5.794.53
Maestros (sueldos)	» 46.552.10
Libros, mobiliario y demás útiles	» 2.072.65
Const. y refacciones de edificios.	» 34.830.64

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 651
» » maestro	» 299
Niño inscripto	» 7
Asistencia media	» 7

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 1.411.958
» de Educación	» 319.110
Esencialmente Escolar	» 293.670

M. A. Elizondo,
Inspector Nacional.

—

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1897.—Señor Presidente: El Inspector de escuelas de Corrientes, en el precedente informe correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año, manifiesta en términos generales que la marcha de la educación común es sumamente satisfactoria. No señala recientes reformas ni particulares mejoras hechas en el período á que se refiere, pero en cambio asegura que todo está en su cauce y que las iniciativas puestas en práctica y las mejoras introducidas por la actual Administración Escolar, siguen su natural desenvolvimiento.

También aplaude la actitud del Gobierno, del Consejo de Educación y del pueblo de Corrientes, á cuyos esfuerzos dice, se deben los resultados alcanzados.

Refiriéndose á los datos estadísticos que posée, afirma que han funcionado trece escuelas más en el primer cuatrimestre de este año que en el mismo período del año ppdo.; en cuanto á la inscripción de alumnos en los mismos períodos, la estadística arroja á favor del corriente año un aumento de 2.540 alumnos de ambos sexos.

Dice que una de las constantes aspiraciones de la Administración Escolar, es mejorar la calidad del personal docente.

Sobre todo demuestra y con razón, su viva complacencia por la puntualidad y exactitud con que se abonan sus haberes á los maestros de toda la provincia. Para ello, añade, que el Consejo de Educación recibe directamente y sin dificultad práctica ninguna, las rentas que le pertenecen de las oficinas encargadas de recaudarlas.

Por último, manifiesta que la inspección á todas las escuelas, desde las que funcionan en los centros más populosos hasta las más apartadas, reciben con frecuencia las visitas de los inspectores, lo que proporciona al Consejo General el conocimiento de su marcha y la posibilidad de atender oportunamente sus necesidades.

Saludo atte. al Señor Presidente.—*Ricardo Cavero,* Sub-Inspector General.

Informe del inspector nacional de escuelas de la provincia de Corrientes correspondiente al segundo cuatrimestre de 1897.

Corrientes, octubre 28 de 1897. — *Señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderon.*—Tengo el placer de elevar al Honorable Consejo Nacional de Educación, por intermedio de esa Inspección, el informe correspondiente al 2º cuatrimestre del corriente año.

Los trabajos realizados en el presente cuatrimestre, han dado mayor impulso á la marcha educacional.

El número de escuela, lo mismo que el de alumnos matriculados y asistentes, ha aumentado, demostrando con esto, la labor constante y fecunda de los encargados de difundir y propagar la educación común. Cada dia que pasa se notan, se ven y se palpan los progresos, frutos de esa labor empeñada con verdadero celo y patriotismo en pró de la causa más noble, más grande y provechosa al bienestar de las masas.

Corrientes hace empeños y esfuerzos dentro de sus propios recursos y elementos por conquistar el más alto grado de cultura moral é intelectual. La educación común es su preocupación constante.

Las autoridades escolares como los poderes públicos de la provincia, no escatiman medios para solucionar las dificultades que siempre se presentan en la realización de las grandes obras, como es la obra de ilustrar y perfeccionar el espíritu colectivo de las nuevas generaciones que se levantan.

Las leyes y decretos dictados que se relacionan con estos propósitos, son extrictamente cumplidos por una y otra autoridad.

Las rentas escolares han sido durante el cuatrimestre, recibidas y administradas con toda regularidad por el Consejo Superior de Educación, lo cual le ha permitido á éste estar al dia en el pago del sueldo de los maestros y demás gastos que demanda la instrucción primaria.

Escuelas.—Si hemos alcanzado un gran adelanto en la aplicación de los métodos y sistemas pedagógicos, hemos alcanzado también, adelantos en la organización y administración escolar, en el número de escuelas, en el de alumnos matriculados y asistentes.

En el primer cuatrimestre funcionaron 150 escuelas primarias, mientras que en el 2º ha ascendido su número á 163, de las cuales son: graduadas 23, elementales 58 y rurales 82. Hay según esto trece escuelas más que vienen á dar acceso á mayor número de alumnos, revelando todo ello la atención que se presta á la educación común.

Alumnos.—Comparando el número de alumnos matriculados y asistentes habidos durante los dos cuatrimestres del corriente año tenemos:

1.er cuatrimestre alumnos matriculados 13329 asistentes 12706.

2°. cuatrimestre alumnos matriculados 15497 asistentes 14134.

Se vé, pues, que hay un aumento de 2168 matriculados y 1428 insistentes.

Divididos en grados el total de asistentes tenemos:

En 1.er	grado	6641	varones	y	3034	mujeres
» 2°	»	1599	»	»	1014	»
» 3°	»	661	»	»	452	»
» 4°	»	207	»	»	272	»
» 5°	»	81	»	»	82	»
» 6°	»	38	»	»	53	»

Maestros.—El personal docente que ha servido á las escuelas públicas, particulares y anexas, ha ascendido á 364 maestros, de estos son 154 diplomados y 210 sin diploma. La mayor parte de estos maestros que no poseen títulos que acrediten su competencia, han probado, sin embargo su aptitud en la enseñanza, con los buenos resultados que han obtenidos las escuelas dirigidas por ellos.

No se puede poner en duda el estímulo y la dedicación con que trabaja el personal de nuestras escuelas, y ello se debe en gran parte al pago puntual de sus sueldos. Sin esto no se ha podido ni se podrá nunca esperar la realización de una buena enseñanza.

Inspección.—La inspección escolar practicada en toda la provincia, vigilando constantemente los trabajos escolares y apuntando de paso las faltas y necesidades sentidas en cada Departamento, ha dado y dará siempre resultados benéficos al adelanto y progreso de la enseñanza.

El interés público en favor de la educación común se va despertando paulatinamente, debido sin duda, en mucha parte, á la propaganda que la inspección hace á fin de que todos presten debidamente su atención al desarrollo y fomento de la instrucción primaria.

Conferencias.—El resultado de las conferencias pedagógicas que se celebran semanalmente en esta Capital, es de suma importancia para los intereses educacionales.

La mancomunidad de ideas que constituye la unión del magisterio, es una potencia benéfica para mover el mecanismo general de toda buena enseñanza. La unión del magisterio ha despertado en cada uno de sus elementos las mismas aspiraciones y tendencias de mejorar sus propias aptitudes intelectuales para poder trasmitir los conocimientos con más facilidad á la juventud que se le encomienda bajo su dirección. Como consecuencia de esto, vemos que nuestras escuelas llevan impreso el sello de los adelantos y progresos positivos que no se hubieran obtenido si cada maestro hubiese permanecido aislado sin el contacto directo con los demás.

Mobiliario.—La dotación de mobiliario cómoco á las escuelas de la provincia, sigue siendo una preocupación tenaz en las autoridades escolares. Muchas dificultades se han presentado para esto, pero ellas se van salvando paulatinamente á medida que los recursos lo permiten. No hay duda, grandes son las erogaciones que el mobiliario escolar exije, pero por más grandes que sean hay que hacer sacrificios porque sin él no es posible la buena orgenización y disciplina de las escuelas.

Rentas Escolares.—Las entradas correspondientes á las rentas escolares han ido en aumento, pues ellas han ascendido en este segundo cuatrimestre á la suma de pesos moneda nacional 208.389.85 cuyas entradas, como se vé, sobrepasan á las habidas durante el primero en pesos moneda nacional 35.678.24.

Los gastos ocasionados en la administración general de la instrucción primaria, ascendieron en el primer cuatrimestre á pesos moneda nacional 122.711.61 y en el segundo á pesos moneda nacional 187.509.63.

De manera que hay una diferencia entre el gasto total de uno y otro cuatrimestre de pesos 24.798.02, pero ella ha sido producida por el aumento de escuelas que se ha llevado á cabo.

En el siguiente cuadro pueden verse las entradas, salidas y saldos habidos en cada distrito escolar durante el segundo cuatrimestre de 1897.

DISTRITOS ESCOLARES	ENTRADAS	SALIDAS	SALDOS
Capital	157.093 —	92.860 06	44.232 94
Goya	3.002 05	685 35	2.316 70
Esquina	5.256 44	4.538 49	717 95
Mercedes	10.092 64	7.459 85	2.632 79
Curuzú Cuatiá	6.798 63	5.695 90	1.102 73
Monte Caseros	3.747 50	2.809 66	937 84
Bella Vista	2.204 81	1.547 95	656 86
Paso de los Libres	3.258 74	1.760 80	1.497 94
Santo Tomé	2.849 84	1.743 —	1.106 84
Caá Catí	1.497 57	837 07	661 30
San Luis	1.282 95	1.239 60	43 35
Saladas	1.150 40	951 75	198 65
Empedrado	3.637 63	3.599 54	552 87
La Cruz	2.670 21	2.432 54	237 67
Concepción	2.273 92	1.394 —	879 92
San Cosme	1.715 19	1.691 34	23 85
Ituzaingó	866 81	174 —	692 81
Uburacuyá	1.052 03	1.051 58	— 43
Lavalle	3.947 49	3.708 —	239 49
Sauce	2.220 91	1.755 —	465 91
Lomas	1.928 92	1.834 24	90 68
Alvear	2.588 19	2.062 97	525 22
San Roque	1.235 03	1.027 91	264 27
San Miguel	679 12	472 —	207 12
9 de Julio	862 27	794 40	67 87
Santa Ana	1.882 66	1.861 22	21 44
San Antonio de Itatí	599 94	558 72	41 22
Ita Ibaté	37 35	37 35	— —
Paso de la Pátria	52 39	7 —	45 39
Loreto	525 70	424 24	101 46
Itatí	1.160 78	1.063 —	97 78
San Martín	218 94	— —	218 94
Suma total	208.389 89	147.509 62	60.880 23

El Gobierno.—Cumpliendo con las prescripciones reglamentarias de la ley de subvenciones, el Gobierno de la Provincia expidió el siguiente decreto: «Corrientes Junio 30 de 1897.—De acuerdo en lo prescripto en el art. 2º del decreto de 27 de marzo de 1882, reglamentario de la ley nacional.—El Gobernador de la Provincia, decreta:—Artículo 1º. Acójese la provincia de Corrientes á la ley nacional de subvenciones para fomento de la instrucción primaria en las provincias, obligándose esta al cumplimiento de las prescripciones de dicha ley. — Art. 2º. — Comuniquese, publiquese y dése al R. O.—VIRASORO. *Avelino Veron.*

Estadística. El siguiente cuadro demuestra en detalles el número de escuelas, maestros alumnos matriculados y asistentes en cada distrito escolar.

DISTRITOS ESCOLARES	*Nº de escuelas*	*Nº de maestros*	*Alumnos matriculados*	*Alumnos asistentes*	*Alumnos asistentes por cada escuela*	*Alumnos asistentes por cada maestro*
Capital	16	83	3075	2639	164	31
Goya	11	27	914	877	79	32
Esquina	7	16	695	637	91	39
Mercedes	10	29	887	856	83	28
Curuzú Cuatiá	7	17	628	552	79	32
Monte Caseros	5	9	502	477	95	53
Bella Vista	3	9	734	661	220	73
Paso de los Libres	3	8	248	231	77	28
Santo Tomé	6	12	583	475	79	59
Caá Catí	5	11	481	453	90	41
San Luis	8	13	594	568	71	43
Saladas	7	9	445	394	56	43
Empedrado	10	18	1252	1119	111	62
La Cruz	3	5	164	155	51	31
Concepción	5	7	356	321	64	45
San Cosme	3	5	209	204	68	40
Ituzaingó	2	4	181	180	90	45
Mburucuya	7	11	672	664	94	60
Lavalle	8	12	626	595	74	49
Sauce	3	6	195	190	63	31
Lomas	11	16	499	465	42	29
Alvear	2	4	153	135	67	33
San Roque	4	6	314	280	70	46
San Miguel	3	4	152	148	49	37
9 de Julio	2	4	122	123	61	30
Santa Ana	1	3	149	134	134	44
S. Antonio de Itatí	4	6	250	215	53	35
Ita Ibaté	1	1	59	59	59	59
Loreto	1	2	62	59	59	29
Itatí	4	6	286	262	65	45
San Martin	1	1	30	25	25	25

El cuadro impreso que también acompaño con los datos que en él se piden, hacen ver en general el movimiento escolar de toda la Provincia.

Aprovecho la ocasión para asegurar una vez más al Sr. Inspector mi alta estimación.—*M. A. Elizondo.*

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES CORRESPONDIENTE AL 2º CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Dr. J. Alfredo Ferreira.
Vocal: » Juan Valenzuela.
» » Luis Pizariello.
Vocal: D. Leandro Caussat.
Secretario: » Manuel A. Bermudez.

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	2
Sin diploma	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	4	4	10	18
Elementales	18	18	9	45
Rurales	63	6	7	76

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	2	1	3
Elementales	6	2	5	13
Rurales	2	2	2	6

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	9.141	4.330	13.471
» Part'res	583	651	1.234
» Anexas	291	501	792

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	8.420	4.009	12.429
» Part'res	516	571	1.087
» Anexas	291	327	618

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Diplomados V.	Diplomados M.
	Sin diploma				
Escuelas Fiscales	101	75	176	52	70
» Part'res	10	24	34	10	4
» Anexas	—	—	—	5	13

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	22	117	139
Particulares	—	22	22
Nacionales	1	1	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 6.983.33
Maestros (sueldos)	» 57.743.92
Libros, mobiliario y demás útiles	» 7.953.90
Constr. y refacciones de edificios	» 28.085.30

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 724.93
» » maestro	» 336.16
Niño inscripto	$ 7.48
Asistencia media	» 8.10

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 1.411.958
» de Educación	» 319.110
Esencialmente Escolar	» 293.670

M. A. Elizondo,
Inspector Nacional.

Señor Presidente: Manifiesta el Sr. Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, don Marcelino A. Elizondo, en su precedente informe correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año, que los trabajos realizados en dicho período escolar han dado mayor impulso á la marcha de la educación.

Las escuelas, los niños inscriptos y la asistencia media han aumentado, demostrando que la labor constante y fecunda de los encargados de difundir la educación es suficientemente apreciada y aprovechada por todos los habitantes de la Provincia.

Las antoridades escolares como el Poder Ejecutivo, procuran siempre solucionar todas las dificultades para que Corrientes alcance el mayor progreso intelectual y moral.

En el orden financiero se perciben y administran directamente por el Consejo General de Educación, las rentas destinadas con ese fin por las leyes nacionales y provinciales; pues de otra manera no se les podria pagar con puntualidad á los maestros ni se estaria al dia en los demás gastos escolares.

Las escuelas han aumentado en número de 13, los niños inscriptos en 2168 y los asistentes en 1428. Las escuelas particulares no han aumentado.

El número total de maestros asciende á 364, de los que 154 son diplomados, y los 210 restantes están bien acreditados en sus puestos por la larga práctica que tienen y el estudio constante.

La inspeción escolar que vigila constantemente las escuelas, ayuda á los maestros y atiende las observaciones de los pueblos, ha dado excelente resultados.

Las conferencias pedagógicas se han hecho sentir por la unificación del personal docente en ideas, propósitos y acción.

También las rentas escolares han realizado su progreso, pues han aumentado en el 2° cuatrimestre en pesos 35.678.24, habiendo sido lo recaudado de pesos 208.389.85 moneda nacional.

Por último, el 30 de Junio expedió un decreto el Gobierno de Corrientes acogiéndose á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones.—Puede publicarse el precedente informe.—*E. Calderón.*—27 de Noviembrr de 1897.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos.—Primer cuatrimestre de 1897.

Paraná, septiembre 11 de 1897.—*Al Sr. Inspector General de Instrucción Primaria Sr. Eleodoro Calderon.*—Capital Federal. — En cumplimiento de la prescripción reglamentaria, elevo á la consideración del Señor Inspector General, mi informe correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año, esperando merezca su competente aprobación.

Saludo al Sr. Inspector General con mi consideración distinguida.—*P. C. Ramírez.*

—

Informe correspondiente al 1er cuatrimestre de 1897.—En todas sus instituciones, la provincia de Entre Rios se señala por sus progresos lentos pero seguros; en educación como en las demás se tienen rumbos fijos y determinados, de los que no se sale sino para entrar en una nueva via de progreso. La experiencia indica el procedimiento verdadero y real, sucediendo entonces que los ensayos si se hacen son acompañados de un caudal de conocimientos prácticos de los que no es facil dudar y menos facil aun fracasar ó elejir al minimum de sus resultados.

El Consejo General de Educación no se forja ilusiones: da á la Provincia el numero de escuelas que sus recursos le permiten, instituye principios y reglas fijas que han de seguirse en la enseñanza, vigila y hace vigilar constantemente las escuelas; las establece donde son mayores las exigencias de la población, ó donde ésta contribuye más eficazmente al objeto; maneja sus rentas con probidad y honradez; paga mensualmente sus empleados, mejora el personal docente favoreciendo siempre los titulos de competencia, y adquiere por todos los medios á su alcance la consideración y confianza del público, que ve hoy en las escuelas una verdadera institución con fines útiles y resultados indiscutibles.

La Inspección Nacional debiera ser un factor importante de propaganda educacional, contribuyendo eficazmente á aumentar esa confianza y consideración necesaria ó talvez indispensable al buen gobierno escolar, pero su radio erróneamente circunscripto á la Capital de la Provincia, donde el mayor número de gente conocedora de sus deberes y derechos necesitan menos de esa propaganda útil, no puede por si sola extender su acción adonde los reclamos son mayores. De esto no es responsable el Inspector, que si no ha visto de cerca las necesidades locales de cada Distrito Escolar; si no ha proyectado algo que aune los esfuerzos del Consejo de Educación; si no ha contribuido más eficazmente á la edificación escolar, si no ha dado conferencias fuera de la Capital, haciendo conocer los derechos que las Leyes Nacionales de Educación dan á cada individuo ó colectividades educacacionistas, y los beneficios directos que recibiría la niñez si aquel ó estas se colocaran dentro de las condiciones de las mismas leyes etc., etc., es porque el Inspector no puede gastar de su peculio propio para trasladarse de un punto á otro de la Provincia ni tampoco efectuar los gastos indispensables para el caso.

Sin embargo, consecuente con sus propósitos, el Inspector Nacional es cooperador del Consejo General de Educación en sus difíciles tareas y tercia en todas las resoluciones que revelan un progreso positivo.

Este primer cuatrimestre se ha señalado por la reglamentación que ha dado á luz di- Consejo sobre distintas cuestiones:

1º. Sobre expedición de boletas de matrícula y época de apertura de los registros correspondientes. (Pág. 48 del Boletín de Enero).

2º Circular de las C. C. E. E. á propósito de la Resolución de fecha 14 de marzo sobre sus operaciones de contabilidad y rendición de cuentas. (Pág. 94 del Boletin).

3º. Sobre expedición de Diplomas de maestros. (Pág. 100 del Boletin).

4º. Sobre edificación de escuelas de campaña sancionada en diciembre ppdo., y puesta en vigencia en este año (Pág. 122 del Boletín).

5º. Sobre remisión de planillas de estadística. (Pág. 133 del Boletin).

6º Reglamento para la Inspección de Escuelas de la Provincia. (Pág. 136).

Debiera Sr. Inspector General transcribir estas resoluciones, pero haría demasiado estenso este tnforme y pienso que adjuntando á este, el Boletín de Enero, nuestro Código de Instrucción Primaria, podrá el Sr. Inspector darse cuenta exacta del trabajo realizado.

—

Funcionan actualmente 331 escuelas, es decir, 32 más que en el 1er cuatrimestre del año pasado.

Existían ese año 7 escuelas graduadas mixtas, 8 graduadas de varones y 9 graduadas de niñas, fiscales de las que se hicieron 15 mixtas y una de niñas, correspondiendo dos graduadas mixtas y las de niñas al Paraná, y las 13 restantes, una á cada uno de los 13 pueblos cabezas de departamentos.

Con la economía que se obtuvo, se fundaron 12 escuelas elementales más: con lo que se tiene un total de 185 escuelas de esta clase fiscales.

Las escuelas particulares han disminuido: funcionaban hasta diciembre pasado 13 graduadas y 123 elementales, y hoy solo funcionan 11 graduadas y 117 elementales.

La inscripción en total á alcanzado á 19631 niños, de los que 12772 pertenecen á las escuelas fiscales, 5799 á los particulares y 1060 á las anexas; es decir, ha habido un aumento en total, con relacion al 1er cuatrimestre del año pasado, de 129 inscriptos, pero comparando el dato de las escuelas fiscales el aumento de 821 niños.

Las 331 escuelas que funcionan en la Provincia han sido regenteadas por 662 maestros De aquellas son fiscales 201, en las que prestan servicios 403 maestros siendo 174 diplomados.

Dichas escuelas funcionan en 325 edificios de los que 45 son fiscales y 280 particulares.

El cuadro adjunto demuestra más á las claras la marcha regular de la institución en Entre Rios.

—

Las rentas de educación han sufrido considerablemente, como les ha sucedido á todas las de la Provincia á consecuencia de la pérdida de las cosechas por varios años continuadas. Pero estas consecuencias no han llegado aun ni llegarán á perjudicar al maestro, que seguirá percibiendo su sueldo con toda regularidad mensualmente, lo que no acontece en ninguna provincia argentina.

La disminución de la renta no es sensible en el total, que al fin y al cabo solamente lo ha sido por la supresión del impuesto á las trilladoras, que se ha dejado de percibir de esa fuente la cantidad de pesos moneda nacional 50.000 más ó menos, pero cuya suma será integrada por el gobierno de rentas generales; sino que la percepción de nuestras principales rentas se efectua con el retardo consiguiente á la pobreza del productor.

El siguiente cuadro de ingresos y egresos de la renta demuestra la administración correcta de las mismas.

INGRESOS EN EL 1er CUATRIMESTRE

1º Impuesto al carbón y maderas			$	16.200.00
2º Herencias trans. y vacantes			»	2.715.24
3º Subvenciones municipales			»	1.800.00
4º Contribución Directa			»	146.343.70
5º Oficina Química			»	7.713.43
6º Matrícula Escolar			»	5.857.00
Eventuales				
Arrendamientos	$	100.00		
Pat. Trilladoras	»	116.66		
Sobr. de Habil'ción	»	3.677.39		
Eventuales	»	343.52		
Adel. de alquileres	»	20.00		
Multas	»	176.00	»	4.433.57
			$	185.062.94

EGRESOS

Consejo General	$	10.631.94
Personal de Escuelas	»	94.657.44
Inspectores Seccionales	»	2.400.00
Servicio de Inspección	»	240.00
Tesoreros de los C. C. E. E.	»	3.426.00
Alquileres	»	11.810.75
Porteros	»	2.867.00
Gastos menores	»	1.631.34
Diversos	»	1.423.19
Mobiliario, libros y útiles	»	8.400.25
Refacciones escolares	»	7.654.49
Impresiones y publicaciones	»	635.00
Gastos de Inspección	»	643.50
Eventuales	»	10.264.86
	$	156.685.76

Reasumiendo: se ha abonado todo lo correspondiente al 1er cuatrimestre por un valor de pesos 156.685.76 y ha pasado su existencia para el 2° cuatrimestre, un valor de pesos moneda nacional 28.377.18.—*P. C. Ramirez*, Inspector Nacional de Instrucción Primaria—Paraná, Agosto de 1897.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RÍOS CORRESPONDIENTE AL 1er CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Prof. Normal, Sr. Alejandro Carbó
Vocal: » » » P. C. Ramirez
» » » » Alcides Uzué
» » » Sr. F. Solano Ceballos
» » » » Juan V. Ceballos
Srecretario: » » » Felipe L. Alvilda

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	2
Sin diplomas	—

SUB-INSPECTORES

Diplomados	4
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	1	15	16
Elementales	25	—	160	185
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	4	3	4	11
Elementales	10	8	99	117
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	1	1	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	7.920	4.852	12.772
» Part'res	2.553	3.246	5.799
» Anexas	332	728	1.060

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	5.713	3.543	9.256
» Part'res	1.877	2.570	4.447
» Anexas	300	698	998

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	169	234	403	174
» Part'res	73	149	222	18
» Anexas	12	25	37	29

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	42	157	199
Particulares	1	123	124
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$	11.810.75
Maestros (sueldos)	»	97.057.44
Libros, mobiliario y demás útiles	»	8.400.25
Const. y refacciones de edificios	»	7.654.49
Portero y gastos	»	4.493.34

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$	643.88
» » maestro	»	240.83
Niño inscripto	»	10.13
Asistencia media	»	13.98

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$	3.335.647.40
» de Educación	»	510.880.00
Esencialmente Escolar	»	414.320.00

P. C. Ramírez,
Inspector Nacional.

—

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1897.—Señor presidente: El inspector nacional de escuelas de Entre Rios en el precedente informe relativo al primer cuatrimestre del corriente año, se muestra muy satisfecho de la marcha siempre progresiva de la instrucción primaria.

Encomia la actitud de aquel consejo de educación, que hace vigilar constantemente las escuelas, las establece donde son mayores las exigencias de la población, maneja honradamente sus rentas, paga con exactitud los sueldos de los maestros y mejora las condiciones del personal docente, consiguiendo de esta manera atraer del publico la mayor suma de prestigio alrededor de la escuela primaria.

El señor inspector se queja, con razón, de que por no disponerse de fondos especiales para recorrer la campaña, no puede desenvolver de una manera más amplia su acción, teniendo que circunscribirse á la capital, contrariando asi sus deseos y las efectivas conveniencias de aquel estado.

Enumerando los recientes progresos realizados, cita el señor inspector las resoluciones últimamente dictadas por aquel consejo y en las cuales ha colaborado; son reglamentarias todas ellas, y versan: sobre expedición de boletas de matrícula; operaciones de contabilidad que deben efectuar los consejos escolares de distrito; sobre expedición de diplomas de maestros; edificación de escuelas de campaña; referentes á la remisión de planillas y Reglamento para la inspección provincial.

Señala también un aumento en el número de escuelas fiscales, pues que actualmente cuenta Entre Ríos con 331 escuelas que son 32 más que en el primer cuatrimestre del año ppdo. De éstas son particulares 128, fiscales 201 y anexas 2.

Procediendo con acierto, de 7 escuelas graduadas mixtas, 8 graduadas de mujeres y 9 graduadas de niñas que funcionaban en aquel período, se han refundido en 15 mixtas graduadas y una de niñas de igual categoría; con las economías asi alcanzadas se han fundodo 12 elementales sin perjudicar á ninguna población.

La inscripción se ha elevado á 19.631 niños, con un aumento de 129 sobre la época á que nos referimos.

Todas las escuelas funcionan en 325 edificios, de los que 45 son fiscales y 280 particulares.

El señor inspector hace constar que las rentas de educación han sufrido considerablemente como todas las de la provincia, á consecuencia de las sucesivas pérdidas de las cosechas. Pero se complace en manifestar que ese contratiempo no ha interrumpido ni interrumpirá la exacta puntualidad con que se pagan los sueldos de .os maestros y los demás gastos que demanda la educación. Esta última circunstancia es muy digna de notarse, porque es rarísimo el estado argentino donde se procede de igual manera.

La disminución que ha experimentado la renta total de educación es de $ 50.000, debido á la supresión del impuesto á las trilladoras, pero esa suma será reintegrada por el gobierno, de rentas generales.

Termina su informe con un cuadro que indica detalladamente los ingresos y egresos de la renta escolar durante el periodo de que nos ocupamos. Por él se ve que han ingresado $ 165.062.57, y se han gastado $ 156.685.76, lo que fundadamente hace preveer que se gastará la cantidad de $ 510.880 que el presupuesto destina para el sostenimiento de la instrucción primaria en todo el presente año.

En resumen, esta Inspección llega á las siguientes conclusiones:

1°. Que la provincia de Entre Rios progresa constantemente en materia de educación.

2°. Que el inspector nacional de escuelas de aquella sección cumple con los deberes que le impone el cargo.

3°. Que convendría que el referido funcionario haga una gira por los departamentos de la provincia para vigilar la percepción de la renta y visitar las escuelas recientemente fundadas con el objeto de darse cuenta si funcionan de acuerdo con el decreto de 27 de marzo de 1882, en sus articulos 5°. y 6°.

4°. Que este informe debe publicarse.

Saluda atentamente al señor presidente.— *Ricardo Cavero,* subinspector general.

Inspección nacional de escuelas en Salta Primer cuatrimestre de 1897

Salta, agosto 25 de 1897.—*Señor inspector general de instrucción primaria, don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Por razones agenas á mi voluntad he retardado el envio de este informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año que tengo el agrado de elevar á conocimiento del H. Consejo Nacional por intermedio del señor inspector general.

El más lijero examen del cuadro estadístico que adjunto, pondrá de manifiesto que el estado general de la educación en esta provincia ha mejorado bastante.

La presencia de tres inspectores diplomados es una garantía evidente de este progreso, porque desde que principió el año escolar han recorrido una gran parte de la provincia, visitando las escuelas, estudiando sus necesidades, vigilando la percepción de la renta escolar en la campaña, exhortando á los vecindarios á prestarles el debido auxilio á sus respectivas escuelas y manifestando al Consejo General las medidas más adecuadas que deben tomarse para asegurar los progresos educacionales.

La esperiencia ha demostrado que la autoridad escolar en los departamentos tropieza con muchas dificultades en su acción bienhechora cuando está representada por comisiones escolares compuestas, casi siempre, de individuos que, viviendo á largas distancias unos de otros, no pueden reunirse con la regularidad debida, y se ha centralizado nombrando un subinspector. Sin embargo, en los pueblos de cierta importancia y de mayor población funcionan siempre aquellas comisiones, buscando por este medio de interesar á los principales vecinos en favor de la educación primaria de sus respectivas localidades.

El número de escuelas ha aumentado, no por cierto en relación á todas las necesidades de la población en general, sino en cuanto lo permiten los recursos de que dispone este Consejo.

En este cuatrimestre funcionaron ocho escuelas *más* que en el anterior, correspondiendo este aumento á las elementales y rurales en igual cantidad. En cambio ha disminuido una escuela particular.

El total del número de escuelas que había en el año anterior, era 76.67 fiscales, 7 particulares y 2 anexas; en el presente funcionan 82 escuelas: 75 fiscales, 6 particulares y 2 anexas.

Como consecuencia del aumento, en las escuelas ha aumentado también el número de alumnos inscriptos en 426 sobre el cuatrimestre último.

Es de notarse que mientras en las escuelas fiscales han aumentado 483 alumnos, en las particulares han disminuido 57. En la asisten-

cia media también se nota una diferencia importante en favor de este primer cuatrimestre.

El personal docente que estaba representado por 147 maestros (43 varones y 104 mujeres), hoy ha subido este número á 171 (54 varones y 117 mujeres); pero este aumento no sólo se nota en la cantidad sino que ha mejorado mucho, en su competencia, pues antes figuraban 19 maestros diplomados y ahora ascienden á 31, es decir, 12 maestros diplomados más que en el cuatrimestre anterior.

El pueblo, por su parte, presta también mayor cooperación á la instrucción primaria, cediendo gratuitamente casas para escuelas. Este dato importante está bien demostrado por el hecho de que, en el anterior cuatrimestre se ha gastado en alquileres de casas, la cantidad de $ 5.516, mientras que en el presente, habiéndose aumentado el número de escuelas, este gasto sólo alcanza á $ 5.142.

La renta escolar se percibe con cierta regularidad. El gobierno de la provincia es escrupuloso en la entrega de la parte que le corresponde; la municipalidad de la capital, que antes se manifestaba remisa en la entrega del fondo escolar, desde principios de este año remite al Consejo $ 40 diarios que los abona con toda puntualidad. Quedan todavía algunas municipalidades de la campaña sin cumplir con esta disposición de la ley, pero no dudo que el gobierno, consecuente con sus propósitos de fomentar la instrucción pública, ha de poner todo su empeño en subsanar estas deficiencias motivadas más por las dificultades inherentes á su precaria situación económica que por mala voluntad.

Por lo demás, me es grato manifestar al H. Consejo que el de esta provincia administra su renta con toda honradez y buen tino.

Por los cuadros que acompaño se impondrá V. que lo gastado en el primer cuatrimestre asciende á la cantidad de $ 50.664.09, de los cuales corresponden $ 23.266.79 al primer bimestre y $ 27.397.30 al segundo, y que se ha pagado, en el mismo período, la cantidad de $ 33.032.06.

No puede desconocerse que ésta provincia hace los mayores esfuerzos, dentro de sus reducidos recursos, para dar impulso á los progresos educacionales.

Su presupuesto de educación que es $ 197.580, es el 42.37 °/o del presupuesto general de la administración y el presupuesto esencialmente escolar que asciende á $ 168.540, es el 36.14 por ciento.

Si el porcentaje de alumnos no está en relación con el número de escuelas, es porque siendo tan extensa la provincia, su población está muy diseminada y habría que triplicar ó cuadruplicar el número de escuelas para satisfacer las necesidades sentidas, lo cual no es posible con los recursos de que se dispone.

Con los textos y útiles que remitió últimamente ese H. Consejo, se ha podido proveer á las escuelas que carecían de todo. Tendrá este consejo que hacer un nuevo esfuerzo para pedir más textos, porque con los que han llegado no se han llenado todas las necesidades.

Me permito pedir á V. que se sirva interesarse para que se remita cuanto antes el mobiliario que ese H. Consejo debe mandar á esta provincia, pues produce una triste impresión ver sentados cuatro niños en bancos de asientos, conspirando así contra la higiene y contra el orden que debe reinar en las escuelas.

Los sueldos de los maestros siempre están atrasados, pues con la subvención nacional del tercer cuatrimestre último, se ha pagado todos los sueldos del primer bimestre del presente año y todos los que se han podido abonar del segundo, quedando todavía maestros impagos por este último periodo.

Oportunamente indiqué al gobierno de la provincia la conveniencia y la necesidad de dictar un decreto acogiéndose á la ley de subvenciones. Con su acostumbrada benevolencia aceptó esta indicación y dictó el referido decreto que, comunicado á ese H. Consejo, declaró á la provincia acogida á dichos beneficios.

Felicitando al señor inspector por todas las mejoras que quedan indicadas, lo saluda atentamente.—*B. Quijano.*

—

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1897.— Señor presidente: El inspector de escuelas de Salta, en el precedente informe correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, dice que el estado general de la educación común ha mejorado bastante. Atribuye estos progresos á la acción de la inspección provincial desempeñada actualmente por tres profesores normales que han visitado numerosas escuelas, para imponerse de sus necesidades y con el objeto de vigilar la fiel percepción de la renta en los departamentos que han recorrido, como también para exhortar á los vecindarios á que presten su ayuda á las autoridades escolares. En este punto nada hace conocer, sin embargo, de una manera concreta el señor inspector.

Asegura que en los cuatro primeros meses de esto año han funcionado ochenta y dos escuelas, es decir, ocho más que en el mismo periodo del año ppdo., y que la inscripción ha aumentado en 426 alumnos. El número del personal docente ha subido de 147 maestros á 171.

Dice que el pueblo presta su cooperación decidida á la obra de la educación común y en apoyo de su afirmación solo cita el hecho de que se han cedido algunas casas para que

funcionen escuelas. No menciona iniciativas de otra naturaleza.

Afirma que el gobierno de Salta es escrupuloso en el abono de la renta escolar y que la municipalidad procede de igual manera. Añade que aquella administración procede con honradez y buen tino.

Todos estos datos del señor inspector son muy consoladores, pero á renglón seguido nos encontramos con que «los sueldos de los maes-« tros siempre están atrasados, pues con la « subvención nacional del tercer cuatrimestre « último se han pagado los sueldos del primer « bimestre de este año y todos los que se han « podido del segundo, quedando todavía maes-« tros impagos por este último periodo ».

Extraña también el hecho de que con un presupuesto escolar de $ 197.580, ó sea un 46.37 por ciento del presupuesto general y con tanta escrupulosidad en la entrega de aquellas sumas, sólo se hayan gastado en el primer cuatrimestre de este año $ 33.032.06 que es apenas la sexta parte de $ 197.580, lo que fundadamente hace prever que no se invertirán más de $ 100.000 para el fomento de la instrucción primaria en todo el corriente año.

Manifiesta que con los textos y útiles que remitió el Consejo Nacional se han provisto á las escuelas que carecian por completo de ellos y que se hará pronto un nuevo pedido.

En resúmen, el señor inspector de escuelas de Salta no demuestra suficientemente con hechos los progresos de que habla, su informe es deficiente y nada nos dice de sus trabajos ni de su acción en bien de la educación común que, á juzgar por la nota del presidente del consejo de aquella provincia, publicada en el último informe del presidente del Consejo Nacional, su estado es bien triste y aflictivo. Nada comunica haber hecho para cumplir con los deberes que le impone el Reglamento de la Inspección Nacional que en sus articulos 18, 24, y 25 les manda á aquellos funcionarios constatar la fiel inversión de los fondos destinados para el fomento y sostén de la instrucción primaria; dar conferencias pedagógicas difundiendo doctrinas, métodos y procedimientos más acertados; propender por todos los medios que estén dentro de sus atribuciones al desarrollo de la educación; interesar á la población en la causa de la enseñanza y estimular á las autoridades y al magisterio proyectando reformas convenientes.

Saludo atentamente al señor presidente.— *Ricardo Cavero,* subinspector general.

—

PAGADO POR LA TESORERÍA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1897.

Inciso	1º Dirección General...	$	4.016.50
»	2º Inspección	»	612.00
»	3º Becas	»	2.704.90
Inciso	4º Sueldos de escuelas de la capital......	$	6.365.83
»	5º Id. id. id. campaña.	»	12.924.00
»	6º Alquileres..........	»	3.908.55
»	7º Biblioteca Popular..	»	264.80
»	8º Mobiliario y útiles..	»	608.35
»	9º Refacciones........	»	474.30
»	10º Pensiones..........	»	220.00
»	12º Impresiones y publicaciones.........	»	202.75
»	13º Escuelas á crearse...	»	526.66
»	14º Transportes........	»	114.42
»	15º Eventuales........	»	89.00
	Total.........	$	33.032.06

Salta, julio 25 de 1897.

B. Quijano,
Inspector Nacional.

—

ORDENES DE PAGO EXPEDIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1897.

	1er bimestre	2º bimestre	Total
1º Dirección General....	2.096.50	2.150.50	4.247.00
2º Inspección............	300.00	728.29	1.028.29
3º Becas	1.200.00	1.025.00	2.225.00
4º Escuelas de la Capital	5.419.16	6.298.82	11.717.98
5º » » Campaña	9.825.00	12.979.03	22.804.03
6º Alquileres............	2.163.46	2.884.16	5.047.62
7º Biblioteca Popular....	130.00	130.00	260.00
8º Mobiliario y útiles...	1.017.20	353.00	1.370.20
9º Refacciones..........	464.30	75.00	539.30
10º Pensiones...........	220.00	220.00	440.00
11º Exámenes............	—	—	—
12º Impresiones y publicaciones..............	150.75	47.00	197.75
13º Escuelas á crearse...	—	315.00	315.00
14º Transportes.........	105.42	25.00	130.42
15º Eventuales..........	35.00	166.50	201.50
16º Sobresueldos........	140.00	—	140.00
Total..........	$ 23.266.79	27.397.30	50.664.09

Salta, julio 24 de 1897.

B. Quijano,
Inspector Nacional.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SALTA, CORRESPONDIENTE AL 2º CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: D. Manuel Solá
Vocal: Dres. Tomás F. Maldonado, Joa-Joaquín Corbalán y Luis López.
» Profesores Normales, Ricardo Orihuela y Isauro R. Madariaga, Sr. Luis A. Costas.
Secretario: D. Wenceslao Gorriti.

Consejos de Distritos

INSPECTORES

Diplomados....................	3
Sin diplomas..................	—

SUB-INSPECTORES

Diplomados	—
Sin diplomas	20

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	5	—	6	11
Elementales	10	8	14	34
Infantiles	5	1	30	36

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	4	—	4
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	—	—	1	1

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	3.433	2.176	5.609
» Part'res	21	617	638
» Anexas	297	332	629

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2.704	1.556	4.260
» Part'res	17	441	458
» Anexas	234	237	471

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	59	117	176	33
» Part'res	—	35	35	—
» Anexas	7	11	18	14

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	19	61	80
Particulares	—	6	6
Nacionales	1	1	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 5.694.00
Maestros (sueldos)	» 39.192.51
Libros, mobiliario y demás útiles	» 769.49
Const. y refacciones de edificios.	» 429.10

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 568.95
» » maestro	» 222.68
Niño inscripto	» 8.22
Asistencia media	» 10.82

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 466.297.31
» de Edudación	» 197.580.00
Esencialmente Escolar	» 168.540.00

B. Quijano,
Inspector Nacional.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Salta, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1897.

Salta, octubre 29 de 1897.—*Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José M. Gutiérrez.*— Buenos Aires.— Tengo el honor de informar á V. sobre el estado general de la educación en esta provincia, durante el segundo cuatrimestre del presente año.

Por el cuadro estadístico que adjunto se impondrá V. que, si bien su prosperidad no está á la altura de las necesidades generales ni de las aspiraciones de las autoridades escalares, la instrucción primaria progresa con lentitud pero con firmeza.

Del referido cuadro resulta que se han aumentado seis escuelas sobre el cuatrimestre anterior, de las cuales cuatro son elementos y dos rurales.

El número de niños inscriptos en las escuelas fiscales, particulares y anexas es de 6876, es decir, cerca de 800 niños más que en el cuatrimestre anterior, de los cuales corresponden á las escuelas fiscales 743 niños.

La asistencia media también ha mejorado en la misma proporción.

Desde que se ha regularizado un poco el pago á los maestros, se nota mayor trabajo, más esfuerzos y mejor disposición para el cumplimiento del deber. Las escuelas, tanto de la capital como de la campaña se encuentran dotadas de mobiliario, textos y útiles, no por cierto de acuerdo con sus necesidades, sino según lo permiten los recursos escolares.

El personal docente mejora bastante en la capital y en los principales departamentos, dejando todavía mucho que desear en los más apartados, donde, por las condiciones de la vida social casi primitiva y por la escasez de los medios de subsistencia, ha de ser difícil por mucho tiempo, conseguir maestros bien preparados cuya abnegación llegue hasta el sacrificio de someterse á una vida llena de privaciones. Es necesario, pues, aprovechar los elementos que se presentan en ciertas localidades, aunque no tengan la competencia deseable.

Pienso que la enseñanza debe ser esencialmente práctica y de acuerdo con la condición social de los alumnos, teniéndose en cuenta además, que la mayor parte de los discípulos rurales abandonan las escuelas apenas adquieren algunos conocimientos que los habilita para la lucha por la vida. Bajo este punto de vista, aquellos maestros prestan muy importantes servicios á la instrucción pública, pues sin ellos seguramente quedaría una gran parte de la población escolar sin los conocimientos más rudimentarios para desempeñar más tarde sus funciones de ciudadano consciente y libre.

Me es satisfactorio manifestar al señor Presidente que tanto el Gobierno como el Consejo prestan una atención preferente al fomento de la educación común, poniendo todos los medios para conseguir su mayor progreso.

El primero con un celo que le honra altamente ha dirijido una circular á las Municipalidades, en vista de que algunas de ellas no eran muy escrupulosas en la entrega de la renta escolar. A fin de que V. conozca tan importante comunicación, me permito transcribirla en seguida:

«Salta, agosto 13 de 1897.—*Al señor Presidente de la Municipalidad de....*—El señor Presidente de la H. Cámara de Diputados en ejercicio del P. E. de la Provincia, ha llegado á saber que algunas Corporaciones municipales no cumplen con estricta puntualidad sus obligaciones con respecto al Consejo de Educación Pública, entregando á éste ó á sus representantes en cada departamento, que son las Comisiones y Sub-Inspectores escolares, *los fondos propios de las escuelas*, sancionados en los respectivos presupuestos, y con este motivo me ha encargado expresar á V. y por su respetable conducto á sus honorables colegas, que vería con mucha complacencia que se diera especial y preferente atención á esta rama de los servicios públicos.

Cualquier retardo ó negligencia en la entrega de esos fondos no tiene excusa ante el precepto terminante de la ley y envuelve un malestar grave en la marcha financiera de la institución escolar.

Si la enseñanza primaria es una necesidad primordial garantida por la constitución y por las leyes, cuya propaganda y difusión es capaz de asegurar la mejor organización social, incubando las energías de todos los progresos morales y materiales de la civilización moderna, es necesario y de conveniencia indiscutible que los Poderes públicos, los municipios y los individuos le presten una asistencia solícita y la protejan y estimulen con los recursos que la ley puso en sus manos ó que el patriotismo bien entendido puede proporcionarles.

Y los dineros para pagar á los maestros, para proveer de mobiliario y útiles á las escuelas y para construir casas propias, calculados y suncionados en los presupuestos respectivos; deben ser escrupulosamente puestos á disposición del Consejo ó de sus representantes para los objetos mencionados, con preferencia á cualquier otro gasto, sin tardanzas y sin disculpas que siempre la opinión interpreta mal.

Esta exigencia de la entrega inmediata de los fondos votados, responde á la anticipación con que la Provincia debe pagar los sueldos de los maestros, de un cuatrimestre vencido, para luego dirijirse al Consejo Nacional de Educación y obtener del mismo la subvención correspondiente por dicho cuatrimestre con los comprobantes de aquel pago.

Hoy se están pagando los dos primeros bimestres del corriente año y es preciso llenar este presupuesto préviamente con toda exactitud para recién gestionar aquella subvención por el primer cuatrimestre del año.

En este concepto, é insistiendo en las consideraciones lacónicamente expuestas, el señor Gobernador Delegado se permite apremiar á la Corporación Municipal de ese departamento al cumplimiento de sus compromisos legales relacionados con las escuelas y volviendo por su honor y prestigio y colocándose en las condiciones correctas en que se encuentran las Municipalidades de Campo Santo, Rosario de la Frontera, Cerrillos, Cafayate, San Cárlos, Cachi y Poma.

Saludo al señor Presidente con la expresión de mi particular estimación y respeto.—*Eliseo F. Outes.*»

Más de una vez me ha manifestado el señor Ministro que está dispuesto á hacer efectiva la ley de fondos propios á fin de que la instrucción pública cuente con sus recursos legales.

Mi acción en la educación primaria se ejerce desde el Consejo en cuyas deliberaciones tomo parte, asistiendo á sus sesiones en las que casi siempre se manifiestan los señores vocales deferentes á mis indicaciones.

Adjunto dos cuadros: uno es un resúmen del movimiento que ha tenido la tesorería del Consejo durante el segundo cuatrimestre, por el cual se impondrá V. que el Gobierno ha entregado la cantidad de pesos 59.648,59, las Municipalidades pesos 4840, por otros conceptos se ha percibido 709,40 y por la subvención nacional pesos 18.946,22. El otro cuadro expresa lo que ha pagado el Consejo en el segundo cuatrimestre por cada uno de los incisos del presupuesto; lo cual asciende á la cantidad de pesos 52.101,72.

A fin de ponerse este Consejo en condiciones de obtener la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre depositó á indicación mía, en el Banco, la cantidad de cuatro mil pesos á la órden conjunta del Presidente y del suscripto. Con esa cantidad se ha acabado de pagar los sueldos del primero y segundo bimestre.

Las dificultades para la comunicación con los departamentos de campaña, las largas distancias á que se encuentran las escuelas rurales de las parroquias, hace que los maestros no puedan presentarse oportunamente á cobrar sus sueldos, por todo esto creo que ese H. Consejo procede equitativamente aceptando el depósito en la forma que se ha hecho, la que por otra parte, garante el pago de los haberes del

maestro en el momento que se presente á pedirlos.

Durante el segundo cuatrimestre, un inspector técnico ha recorrido los departamentos más lejanos, visitando las escuelas y tomando las medidas concordantes con las instrucciones que recibiera del Consejo.

Antes de concluir este informe, ruego al señor Presidente que me permita dar algunas explicaciones á propósito de una nota que he recibido de la Inspección General, llamándome la atención sobre varios puntos de mi informe anterior.

Dice así: «1º Sus datos sobre la Inspección « Provincial á cuya acción atribuye V. gran « parte de los impulsos que dice haber recibi- « do en estos últimos tiempos la educación en « Salta, son deficientes, por cuanto no expre- « sa sus trabajos de una manera concreta.»

Es indudable, señor Presidente, que el Consejo General de Educación creado por la ley para velar por el sostén, difusión y mejoramiento de la instrucción primaria y con todos los recursos escolares á su disposición, y con sus atribuciones propias, sea el principal factor de los progresos educacionales, y que la mayor parte de sus resoluciones sean aconsejadas por el cuerpo de Inspectores.

No habia creído pertinente ni necesario llevar á conocimiento de ese H. Consejo los trabajos de la Inspección Provincial que casi siempre son de detalle administrativo, como cambiar de local á las escuelas, remover, aumentar ó disminuir el personal, y en fin, actos disciplinarios ya referentes á maestros ó á alumnos, etc., etc.

En mi anterior informe decia: «El pueblo por su parte, presta también mayor cooperación á la instrucción primaria, cediendo gratuitamente casas para escuelas. Este dato está bien demostrado por el hecho de que, en el cuatrimestre anterior se ha gastado en alquileres de casas la cantidad de $ 5516, mientras que en el presente, habiéndose aumentado el número de escuelas, este gasto sólo alcanza á $ 5142.»

A esto la Inspección General dice: 2º « El « mismo vacío se nota en su aseveración de « que el pueblo presta su decidida cooperación « á la obra de la educación, porque en su apo- « yo sólo cita el hecho de que se han cedido « algunas casas en que hoy funcionan escue- « las, lo que por cierto no es bastante para « demostrarlo.»

Si el hecho de que pagarse por alquileres de casas 374 pesos menos en el primer cuatrimestre que en el anterior, habiéndose aumentado ocho escuelas, no demuestra lo bastante mi aserto, á juicio de la Inspección General, no comprendo lo que adelantaría en información el H. C. Nacional si yo determinara las nombres de las personas cesionistas y la ubicación de las casas cedidas.

Sin embargo, si el H. Consejo deseara conocer estos datos, los tengo prontos y perfectamente detallados. Se los remitiré en el momento que me los pida.

Continúa la nota de la Inspección General: « 3º Extraña el hecho de que siendo tan es- « crupuloso el Gobierno de Salta en la entre- « ga de los fondos escolares y con un presu- « puesto de educación de $ 197.580 sólo se « hayan gastado en el primer tercio del año « $ 33.032.06, que es apenas la sexta parte de « aquella cantidad.

« Fundadamente se puede preveer que en « todo el corriente año sólo se invertirá la « cantidad de $ 100.000 para el fomento de « la instrucción primaria, etc. »

Para disipar aquella *extrañeza*, motivada tal vez por la falta de tiempo para leer detenidamente las comunicaciones de esta Inspección, bástame transcribir el párrafo aludido de mi informe, que dice así:

« Por los cuadros que acompaño se impondrá « V. que lo gastado en el primer cuatrimes- « tre asciende á la cantidad de $ 50.664,09, « de los cuales corresponden $ 23.266,79 al « primer bimestre y $ 27.397,30 al segundo, « y que se ha pagado en el mismo cuatrimes- « tre la cantidad de $ 33.032,06. »

Como se vé, á pesar de la claridad del párrafo transcrito, la Inspección ha confundido el concepto de lo *gastado* con lo *pagado*.

Pero aunque no hubiera tal confusión, siempre habría error en lo que *fundadamente* cree *preveer*, pues no es muy probable que el gasto de un presupuesto, en cualquier administración, sea en el mes, en el bimestre ó en el cuatrimestre, la duodécima, la sexta ó la tercera parte de lo calculado, por la razón muy evidente de que, en algunos de estos periodos se gasta más ó menos que en otros.

Y concluye la nota de la Inspección General diciéndome que nada comunico sobre mi acción propia para cumplir con las obligaciones que me impone el Reglamento de la Inspección Nacional de Escuelas en lo referente á la visita de las escuelas y á la participación que debo tomar en las conferencias pedagógicas, etcétera, etc.

El Reglamento General de Escuelas de la Provincia, del cual he remitido varios ejemplares á la Inspección General, determina en su artículo 118, cap. I, tit. 4º, lo siguiente: «No estando presente el Presidente ó alguno de los Vocales del Consejo General de Educación, la presidencia corresponde en las conferencias pedagógicas doctrinales al Inspector General y en las prácticas al Inspector Técnico.»

Aquí ha presidido en todo el periodo el Ins-

pector General, porque el Inspector Técnico andaba en viaje, como he dicho antes.

Habiéndose inaugurado las conferencias en mayo, no podía yo hacer mención de ellas en mi informe correspondiente al primer cuatrimestre.

Con el objeto de que el H. C. Nacional conozca la participación que he tomado en la enseñanza en las escuelas y en las referidas conferencias, me permito acompañarle originales las dos notas que he recibido del presidente de ellas: la primera núm. 8 de fecha 31 de mayo y la otra núm. 29, de octubre 15 del presente año. Por ellas se impondrá el señor Presidente que hago lo que puedo por cumplir con mi deber, y que no he merecido el apercibimiento que la Inspección Nacional me hace en su nota de fecha 6 de septiembre último.

Dejando asi terminado este informe, saludo al señor Presidente con mi particular aprecio y respeto.—*B. Quijano.*

—

Buenos Aires, noviembre 20 de 1897.—Informe la Inspección General de Instrucción Primaria.—*S. Diez Mori.*

—

Salta, mayo 31 de 1897.—*Al señor Inspector Nacional de Escuelas Profesor Normal, D. Baldomero Quijano.* — Presente. — Tengo el agrado de dirijirme á usted comunicándole que el período de las conferencias pedagógicas del corriente año, háse inaugurado el sábado 22 del que rige, debiendo en lo sucesivo tener lugar ellas el primero y el tercer sábado de cada mes, de acuerdo con lo prescripto en el Reglamento General de Escuelas. El local destinado para dichas conferencias es el de la Escuela Graduada «Sarmiento.»

Debo al mismo tiempo pedirle quiera asistir y tomar parte en ellas á la par de los maestros, satisfaciendo el deseo de éstos, manifestado en la última reunión; pues creen, y con justa razón, que, con las observaciones y críticas de usted, que se ha formado en la lucha diaria de veinte años de ejercicio en la profesión de la enseñanza, su aprovechamiento será más eficaz, y su perfeccionamiento más breve y seguro.

Un maestro de escuela no se forma en las aulas; allí sólo adquiere el principio doctrinario de la profesión; se forma recién en la práctica después de largos años de experiencia y observación, después de haber pasado por el crisol de la critica concienzuda y del exámen experimental de los verdaderos maestros de escuela, de aquellos que, como usted, se han formado sobre el yunque escolar, y llevan la satisfacción de haber servido con dignidad y abnegación en la noble carrera del magisterio.

De ahí, pues, la necesidad de que tanto los maestros noveles como los mejor preparados en el arte de educar, asistan á las conferencias pedagógicas donde los primeros puedan vaciarse en el molde de los segundos, observándolos y aprendiendo de ellos mediante sus críticas, consejos y lecciones.

En nombre del personal docente de las escuelas de la capital y del mio propio, invito á usted á las conferencias pedagógicas, esperando que, por los buenos sentimientos que le animan en favor de la educación, no rehusará prestar su concurso valioso en pró de los maestros y del progreso de nuestras escuelas.

Saluda á usted atentamente.—*José E. Alderete.*

—

Salta, octubre 15 de 1897.—*Al señor Inspector Nacional de Escuelas, Profesor Normal D. Baldomero Quijano.* – Presente.—Con agrado me dirijo al señor Inspector Nacional para comunicarle que, en la reunión del personal docente de las escuelas de la capital, efectuada el sábado 9 del corriente con motivo de la última conferencia pedagógica, se ha resuelto darle las gracias por los importantes servicios que ha prestado durante el período de dichas conferencias, ya tomando una participación directa en ellas, ya concurriendo á las escuelas para explicar y enseñar nuevos y especiales procedimientos aplicables á la enseñanza de ciertas asignaturas, cooperando de uno y otro modo al adelanto intelectual de los maestros y progreso de nuestras escuelas.

No dudo que esta manifestación de agradecimiento hácia usted, nacida de la propia sinceridad de los maestros, le servirá de estímulo para que persevere como hasta aqui, en su afan de mejorar las condiciones intelectuales de los encargados de dirijir la educación de los niños.

Felicitándolo por la merecida justicia que acaba de hacérsele, me complazco en saludarlo con las consideraciones de mi particular respeto y estimación.—*José E. Alderete.*

—

RESÚMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO LA TESORERÍA DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1897.

Ingresos

A balance—Saldo existente al 1° de mayo 1897		$ 3.640.46
Municipalidad 20 %—Lo percibido por este concepto	$ 4.840.00	
Tesorería general «papel multa»—Id.	» 1.449.15	
Tesorería general 20 %—Id.	» 30.579.87	
Tesorería general 2 %—Id.	» 3.124.55	
Comisiones escolares—Id.	» 95.00	
Derecho de matrícula—Id.	» 561.40	
Eventuales—Id.	» 20.00	
Multas judiciales—Id.	» 15.00	
Deudas generales—Devolución de haber pagado de más	» 10.00	
Consejo Nacional de Educación—Subvención del 3° cuatrimestre de 1896	» 18.946.22	
Multas escolares—Lo percibido por este concepto	» 18.67	
Banco de la Nación—Cheques girados	» 18.892.17	
Banco Provincial «Títulos»—Id.	» 1.760.00	80.311.83
Total		$ 83.952.29

Egresos

Por comisiones escolares— Entregas de la tesorería general en recibos de varias comisiones escolares como dinero		$ 4.210.79
Banco Provincial «Matrícula—Nuestro depósito		» 501.00
Banco de la Nación—Id		» 18.946.22
Banco Provincial «Títulos»—Id		4.414.15
Deudas generales—Ordenes pagadas del año 1894	$ 1.084.66	
» » 1895	» 2.529.83	
» » 1896	» 13.977.66	
» » 1897	» 34.509.57	» 52.101.72
Balance—Saldo existente		» 3.778.41
Total		$ 83.952.29

S. E. ú O.

Salta, 20 de setiembre de 1897.

Eugenio Hochsprung,
Contador.

Vº. Bº.
B. Quijano,
Inspector Nacional.

—

PAGADO POR TESORERÍA EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 1897.

Inciso 1º	Dirección general	$ 4.340.50
» 2º	Inspección	» 1.528.29
» 3º	Becas	» 4.694.17
» 4º	Escuelas de la capital	» 13.188.82
» 5º	» » campaña	» 12.216.86
» 6º	Alquileres	» 12.783.88
» 7º	Biblioteca	» 377.20
» 8º	Mobiliarios y útiles	» 1.173.70
» 9º	Refacciones	» 449.00
» 10º	Pensiones	» 900.00
» 12º	Impresiones y publicaciones	» 140.50
» 14º	Transportes	» 90.00
» 15º	Eventuales	» 218.80
	Total	$ 52.101.72

Salta, setiembre 25 de 1897.

B. Quijano,
Inspector Nacional.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SALTA, CORRESPONDIENTE AL 1er CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: D. Manuel Solá
Vocales: Dres. Bernardo Frias, Tomás F. Maldonado
» Sres. Luis A. Costas, Profesores Normales, Isauro Robles Madariaga, Ricardo Orihuela
» Ingen. Civil, Jorge Ovejero
Secretario: Wenceslao Gorriti

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	3
Sin diplomas	—

SUB-INSPECTORES

Diplomados	—
Sin diplomas	17

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	5	—	6	11
Elementales	8	6	16	30
Infantiles	3	—	31	34

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	4	—	4
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	1	1	2

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2.979	1.887	4.866
» Part'res	20	573	593
» Anexas	313	325	638

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2.237	1.405	3.642
» Part'res	15	427	442
» Anexas	235	242	477

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	54	117	171	31
» Part'res	—	32	32	—
» Anexas	4	15	19	15

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	15	58	73
Particulares	—	6	6
Nacionales	1	1	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 5.142.00
Maestros (sueldos)	» 36.137.36
Libros, mobiliario y demás útiles	» 1.370.20
Const. y refacciones de edificios.	» 539.30

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	» 585.18
» » maestro	» 211.32
Niño inscripto	» 8.81
Asistencia media	» 11.78

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 466.297.31
» de Educación	» 197.580.00
Esencialmente Escolar	» 168.540.00

B. Quijano,
Inspector Nacional.

—

Señor Presidente: El Sr. Inspector Nacional de Escuelas de Salta, don Baldomero Quijano, manifiesta en su precedente informe

del 2º cuatrimestre, que la educación común progresa con lentitud pero con firmeza.

Así, las escuelas han aumentado en *seis*, de las que cuatro son elementales y dos rurales. A juicio de esta Inspección la palabra «rurales,» no responde á clasificación técnica alguna, y seria bueno que se las denominara elementales ó infantiles, según el grado de instrucción que en ellas se dé.

La inscripción en las escuelas fiscales, anexas y particulares ha ascendido á 6876 niños, es decir, 800 más que en el 1er cuatrimestre. La asistencia media ha mejorado en la misma proporción.

La regularidad con que hoy se les abona á los maestros sus haberes, ha dado por resultado como era de esperarse, la mayor regularidad en las tareas de dichos funcionarios.

Los maestros, dice en otro punto de su informe el Sr. Inspector, no se presentan oportunamente á cobrar sus sueldos, por las grandes distancias á que se encuentran las escuelas rurales de las parroquias y las dificultades para las comunicaciones con los departamentos.

El mismo personal mejora en la Capital y en los principales distritos, no sucediendo lo mismo en los demás, pues es imposible por las mismas distancias y el atraso social é intelectual de dichos centros de población.

Se deduce de lo expuesto, entonces, que aunque el Consejo General de Educación tenga recursos suficientes para abonar á sus maestros con puntualidad sus haberes, no puede hacerlo por las dificultades apuntadas por el mismo Sr. Inspector Quijano.

Todos esos inconvenientes se habrian salvado ya, en gran parte, si el Sr. Inspector, al organizarse la Inspección Provincial, hubiese trabajado para que ella fuera seccional y no central, como se lo indicó el suscripto cuando estuvo en esa Capital en septiembre del año 1895. Pues si en las provincias del litoral la centralización de la inspección ha dado pésimos resultados, con mayor razón debe darlos en las andinas, donde las largas distancias y las diversas sierras que se desprenden de los Andes hacen imposible el tránsito fácil y rápido, aparte de las inclemencias del clima.

Con tal sistema de inspección los maestros no tendrian que abandonar sus puestos ó nombrar apoderados para obtener sus haberes; la renta escolar se percibiria con más regularidad y se invertiria con mucho mejor éxito; la remisión de las planillas cuatrimestrales seria más rápida; las conferencias pedagógicas resultarian más provechosas para los maestros, niños y pueblos; los inspectores visitarian más á menudo las escuelas; el Consejo General de Educación tendria mayores y mejores elementos de información para dictar sus resoluciones, y la obra entonces de los inspectores de sección, se haría sentir de tal manera que los habitantes de esas apartadas regiones, á que alude el Sr. Inspector, mejorarian social é intelectualmente. Y por último, la acción conjunta del Gobierno de la Provincia y de los Consejos Nacional y Provincial, se harian sentir más eficazmente.

Las autoridades escolares de los estados, jamás podrán realizar nada fundamental y permanente, y mucho menos radicar un sistema determinado de educación, si no establecen la inspección seccional con ámplias atribuciones, sérias responsabilidades y buena remuneración. No importa que se abstengan de fundar buenas escuelas especiales, con tal que levanten y acrediten las existentes. Ya se encargarán los pueblos rurales, en vista de los resultados que se alcancen, de allegar elementos para la fundación de las que sean necesarias.

Prosiguiendo con el informe del Sr. Quijano, tenemos que las escuelas están provistas de los libros y útiles muy indispensables, porque la escasez de recursos no permite mantenerlas en mejores condiciones.

El Gobierno y el Consejo, por otra parte, prestan gran atención al fomento de la instrucción primaria, habiendo dirigido el primero una circular á todas las municipalidades reclamándoles el cumplimiento de la regular entrega de los fondos destinados por Ley al progreso de la educación, y disponiéndose á la vez á dar fiel cumplimiento á la «Ley de Fondos Propios,» para que el Consejo General pueda desenvolverse fácilmente.

Durante el 2º cuatrimestre, la Tesoreria Escolar ha percibido lo siguiente: del Poder Ejecutivo la cantidad de pesos 59.648.59; de las municipalidades pesos 4.840; de la subvención nacional pesos 18.946.22; y de otros conceptos pesos 709.40; total pesos 84.144.21. De esta suma, y para atender á diversos incisos del presupuesto, se ha invertido la cantidad de pesos 52.101.72, quedando un remanente á favor del 3er cuatrimestre de pesos 32.042.49.

Termina el Sr. Inspector su exposición reclamando sobre los conceptos de una nota que ha recibido de esta Inspección, motivada por su informe anterior, pues considera que son erróneos algunos de ellos—lo que acepta el suscripto por el solo hecho de ser el Gefe de esta Oficina.—*Eleodoro Calderón.*—13 de diciembre de 1897.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Jujuy correspondiente al 2º cuatrimestre de 1897.

Jujuy, octubre 10 de 1897.—*Señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Cumplo con el deber de elevar á su conocimiento algunos

datos escolares correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año.

Un heche nuevo, pero esperado, ha venido á comprobar, una vez más, los asertos que hice en mi informe general: Los vocales doctores Ismael Carrillo y Octavio Iturbe, renunciaron sin expresar la causa, y sin haber hecho nada absolutamente por las escuelas, pues, ni sesionaron siquiera durante este año; y debido á esta feliz casualidad, fueron nombrados para reemplazar á aquellos, los profesores normales Emilio Silvetti y Francisco Acuña, personas muy competentes y de verdadera vocación por nuestra causa, lo que me hace abrigar muchas esperanzas.

El Consejo de Educación ha mejorado mucho con el nuevo contingente, probándolo así, la labor de estos meses.

En las once sesiones que ha celebrado el Consejo durante el 2º cuatrimestre, ha tomado varias resoluciones de importancia como son las siguientes: Se ha nombrado en comisión á los citados señores Acuña y Silvetti para que proyectdn el plan de estudios y programas de acuerdo con las bases legales, estando redactado este trabajo en su mayor parte; se han abierto cinco escuelas nuevas; se ha mandado al Inspector provincial que practique una visita general á todas las escuelas; se resolvió construir un edificio escolar en la Estación «Pampa Blanca,» para lo que se solicitará la subvención nacional correspondiente, y por fin, se han dirigido circulares tendentes á mejorar la asistencia de niños, obteniendo buenos resultados, como se verá en el cuadro estadístico.

Queda todavia mucho que hacer para recuperar lo perdido; pero esto es cuestión de tiempo y de que se remuevan otras causas, por lo que conviene esperar.

Los sueldos de los preceptores están pagados hasta el mes de mayo inclusive.

En el cuadro estadístico adjunto, se verán los detalles del movimiento escolar durante los meses de mayo á agosto.

No teniendo más que comunicar, saludo al Sr. Inspector con consideración distinguida y particular aprecio.—*A. Helguera Sánchez.*

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, CORRESPONDIENTE AL 2º CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente:	Pedro J. Bertrés
Vocal:	Francisco Acuña
»	Emilio Silvetti
»	Manuel Castañeda
Secretario:	Delfin Puch

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	1
Sin diplomas	—

SUB-INSPECTORES

Diplomados	—
Sin diplomas	26

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	2	2	2	6
Elementales	12	4	23	39
Infantiles	3	1	13	17

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	2	1	6	9

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1.951	1.256	3.207
» Part'res	107	103	210
» Anexas	178	195	373

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1.490	779	2.269
» Part'res	70	80	150
» Anexas	162	153	315

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	46	53	99	18
» Part'res	8	5	13	—
» Anexas	5	10	15	12

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	8	54	62
Particulares	—	10	10
Nacionales	1	1	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 1.500.00
Maestros (sueldos)	» 19.269.00
Libros, mobiliario y demás útiles	» 6.583.87
Const. y refacciones de edificios.	» —

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela (Por gastos gen.)	$ 441.17
» » maestro (Por sueldos)	» 192.70
Niño inscripto (Por g. generales)	» 8.52
Asistencia media (Por g. generales).	» 12.05

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 308.116.00
» de Educación	» 79.820.00
Esencialmente Escolar	» 63.850.00

A. Helguera Sánchez,
Inspector Nacional.

Señor Presidente: El Sr. Anibal Sánchez, Inspector Nacional de Jujuy, manifiesta, en su precedente informe del 2º cuatrimestre, que dos de los miembros del Consejo General de Educación renunciaron, entrando á reemplazarlos los Sres. Acuña y Silvetti, personas muy competentes y entusiastas á la vez por el progreso de la educación.

Como prueba fehaciente de lo anterior transcribe las siguientes resoluciones del Consejo General: nombramiento de los Sres. Acuña y Silvetti para que procedan á proyectar el plan y programas de estudios; apertura de cinco escuelas más; envío del Inspector provincial á practicar una visita á todas las escuelas de la campaña; construcción de un edificio escolar en la Estación Pampa Blanca, y por último, se ha dirigido una circular á las autoridades y directores de escuelas de los departamentos, tendente á mejorar la asistencia de niños á las escuelas, habiéndose obtenido buen resultado.

Los sueldos de los maestros están chancelados hasta el mes de mayo inclusive.

A juicio de esta Inspección puede publicarse el precedente informe del Sr. Inspector Sánchez.—*Eleodoro Calderón.*—25 de abril de 1897.

La Instrucción Primaria en la Provincia de Mendoza.—Informe correspondiente al 1º y 2º cuatrimestre de 1897.

En cumplimiento de un deber reglamentario, tengo la satisfacción de elevar al Honorable Consejo, por intermedio de esa Inspección General, el presente informe sobre el estado de la instrucción primaria en esta sección escolar de Mendoza.

Desde luego, el balance comparativo de todos los elementos que la constituyen y que sirven para apreciar su progreso, arrojan cifras que superan á sus correspondientes del año último y anteriores, permitiéndonos afirmar que la educación común en esta Provincia sigue ganando terreno cada dia hacia su perfeccionamiento intrinseco y desarrollo espansivo.

Asi por ejemplo, el número de escuelas fiscales que en los cuatrimestres de 1896 fué de 105, 111 y 115 respectivamente, clausurándose el período escolar con este último número, en el corriente año abren sus cursos 115 escuelas en el 1er cuatrimestre y en el 2º ascienden á 122, dando un aumento de 7 escuelas fiscales. De estas siete, cuatro se distinguen por un carácter especial: una es nocturna de adultos, instituída particularmente para aquellas personas que por cualquier circunstancia se les ha pasado la época de cumplir con la obligación escolar; otra es Escuela de Trabajo Manual, destinada especialmente á propagar el conocimiento de esta materia entre el personal docente de las escuelas comunes, á fin de que puedan á su vez defundirlo entre los niños; las otras dos son escuelas de Música y de Dibujo que aunque no son propiamente de instrucción primaria, no puede negarse el carácter eminentemente educador de la música y del dibujo, hecho que por otra parte, está reconocido y probado hasta la evidencia.

Su institución oficial merece señalarse aquí como un progreso educacional alcanzado por la instrucción pública de este Estado federal.

Más adelante veremos el incremento que han tomado la inscripción y asistencia de alumnos, el personal docente, la edificación, etc., en los párrafos correspondientes de este trabajo.

—

Rara vez, sin embargo el desarrollo rápido de un organismo deja de poner á prueba y aún de comprometer su solidez constitucional, y asi ha sucedido al organismo escolar de Mendoza. No impunemente ha reanudado la edificación y creado nuevas escuelas, lo que importa aumento de gastos de todo género: de construcciones, de maestros, de alquileres, de libros, de útiles, de mobiliario, de inspección, de personal administrativo, etc.

Y esto se llevaba á cabo precisamente en momentos en que una crísis económico-industrial se iniciaba en la Provincia, agravada luego por las hostiles ligerezas de Harperat; crisis poco sensible al principio del año y muy pronunciada á mediados del mismo, que ha paralizado el movimiento comercial y reducido notablemente la renta pública.

De esto resultó lo que debia esperarse: disminuidos los ingresos escolares cuando la planilla mensual de gastos se había casi duplicado, en seis meses el Consejo vió desaparecer cubriendo los déficits la reserva de $ 80.000, pesos con que principió el año.

El Gobierno de la Provincia, resentidas también sus rentas, no pudo continuar con regularidad el servicio de la subvención provincial y empezó á trasar sus mensualidades.

En Junio, la situación del Consejo era bastante apurada y con dificultad y demora pudo pagar los sueldos á los maestros por ese mes. Se pensó entonces en el gran recurso de la instrucción primaria, en la subvención nacional, cuyo cobro estaba un tanto descuidado.

Con la cooperación del que suscribe se apresuró la liquidación estadística del 3er cuatrimestre de 1896 y 1º y 2º de 1897, y en pocos meses se presentaron á ese Honorable Consejo las siguientes cuentas:

a) Sueldos.—Junio 17/97. Tercer cuatrimestre de 1895, con subvención á cobrar por $ m/n 36.443.88.

b) Edificios.—Julio 15. Segunda cuota de los edificios de las calles San Lorenzo y San Luis $ 13.661.84.

c) Muebles.—Agosto 2. Muebles y útiles contratados en plaza con auterización del C. N. $ 4.787.75.

d) Sueldos.—Agosto 25. Primer cuatrimestre de 1897, $ 38.046.40.

e) Sueldos.—Octubre 8. Segundo cuatrimestre de 1897, $ 40.138.91.

Felizmente el Consejo Nacional correspondió á las esperanzas que en él se concretaron en tan critica situación, pues con sus oportunos giros vino á salvar á las escuelas de la Provincia de la profunda perturbación que les amenazaba por la falta de recursos, lo que había obligado á la Dirección á suspender de hecho todos los pagos, inclusive los sueldos de los maestros, durante más de dos meses. De este modo cesó la alarma y el malestar que se sintió de julio á septiembre, volviendo las escuelas á su régimen normal por haberse reanudado los pagos, poniéndose nuevamente al día.

Con los recursos que quedan y los pocos que se puedan recaudar de la Provincia, se espera poder concluir sin nuevos contratiempos lo que resta del presente año.

—

He mencionado anteriormente los cuatrimestrales y demás cuentas en cuya liquidación he intervenido—y creo oportuno llevar á conocimiento de esa Inspección General en qué consiste la mencionada intervención y hasta que punto esta Inspección se empeña en el estricto cumplimiento de la Ley de Subvenciones y decretos reglamentarios, en bien de la educación común y en representación de los intereses de ese Honorable Consejo Nacional.

La cuenta *a* fué visada en la fecha que se expresa, sin observación. Las planillas cuatrimestrales correspondientes fueron liquidadas por el que suscribe y el Secretario Sr. Videla.

b.—Esta fué informada favorablemente previa una inspección ocular á los edificios en construcción.

c.—En la cuenta de bancas y pizarras, se procedía del modo siguiente. A medida que el contratista hacia una entrega parcial de los muebles de su compromiso y presentaba la cuenta respectiva era requerida del Inspector Nacional la revisación de los expresados muebles y el informe de la cuenta, para decretar su pago. Pero sucedió que en varias ocasiones dejó de llenarse esta formalidad, procediéndose á la distribución de las bancas y pago de las cuentas sin intervención del Inspector. Y asi cuando después de dos años (de septiembre del 95 á septiembre del 97) se formuló la cuenta general de la partida de muebles autorizada y se solicitó mi informe para presentarla al cobro de ese H. C., traje á la vista las cuentas parciales correspondientes á otras tantas entregas que habia visado. Pero me encontré con que de 21 partidas sólo en 7 se me habia dado participación, dejando de hacerlo en 14. Los muebles ya no existían en depósito: hacia tiempo que estaban distribuidos en las escuelas.

¿Cómo certificar con conciencia sobre su número y calidad? En vista de esto la Inspección manifestó su conformidad solamente por el valor de las 7 partidas que había constatado, desconociendo el valor de los restantes; ó sea por valor de 2650 pesos en vez de 4.787.76 que importaba la cuenta del Consejo provincial.

Esto dió lugar á que el Director, á la sazón en esa Capital, reclamase ante ese Honorable Consejo; á requisición de éste se le remite copia de los 14 justificativos desestimados por esta Inspección, la cual no tuvo inconveniente en certificar su fidelidad con los comprobantes originales, á pedido del Director interino.

La solución que el Consejo Nacional haya dado al asunto subvención á muebles, no me ha sido comunicada.

d.—Hasta el mes de agosto ppdo. el Gobierno no habia declarado á la Provincia acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones (art. 2, Decreto reglamentario, marzo 27 de 1892; Ley de Subvenciones, 4 de octubre de 1890) y la Dirección requeria el Inspector por la visación de las planillas del 1er cuatrimestre del 97.

Encargado de vigilar y cooperar al cumplimiento de la Ley de Subvenciones, hice presente á la Dirección que antes de dar curso al cuatrimestral cuyo cobro se tramitaba, era indispensable llenar aquel requisito de la Ley, hasta entonces omitido, á fin de que recabase del Excmo. Gobierno la declaratoria en forma, que colocaría al Consejo en condiciones de percibir el subsidio de todas las cuatrimestres del corriente año.

En efecto, en vista de esa comunicación el decreto se dictó el 10 de agosto y las planillas fueron visadas, no sin algunas observaciones.

Las siguientes comunicaciones que me permeto transcribir darán á conocer á esa Institución General en que consistian las expresadas observaciones y los benéficos resultados que produjeron; al mismo tiempo dan una idea del estado de algunas escuelas de esta Provincia.

Mendoza, agosto 23 de 1897.—*Sr. Director General de Escuelas.*—Del exámen de las planillas estadísticas del 1er cuatrimestre del corriente año, pasadas á la visación del que suscribe, fluyen algunas observaciones que creo de mi deber apuntar.

Tomando como base la proporción de 40 niños para cada maestro ó fracción que no ba-

je de 15, prescrita por el decreto reglamentario de la Ley de Subvencionos de 27 de marzo de 1882, inspirado en las reglas pedagógicas derivadas de la esperiencia, se nota que varias escuelas tienen mal distribuido el personal: unas por escasez de maestros y abundancia relativa de niños y otras á la inversa. En ambos casos la enseñanza pierde en eficacia: en el primero porque se exige al maestro demasiada energía docente, y aún gastándola, si la clase es muy numerosa no puede hacer progresar la mayoría de los niños con un adelanto medianamente uniforme; se desalienta, y los resultados que obtiene se parecen mucho á un fracaso. Por el contrario, si el número de alumnos es muy inferior á 40, que es la cifra media que se ha reconocido que puede enseñar con éxito un maestro, salta á la vista el derroche de fuerza docente, desde que no es aprovechada por otros niños más que debieran concurrir, lo que vuelve cara la enseñanza, pues ello importa desaprovechar los sacrificios que hace el estado para sostener la escuela.

Citaré algunos de estos establecimientos que les comprende lo expuesto.

A la Escuela núm. 1 de Ciudad falta un maestro, pues tiene 364 inscritos y 236 de asistencia media.

Ese maestro puede hallarse en la Escuela núm. 7, donde hay tres empleados para 78 niños y donde bastarían dos, aunque concurriesen todos los alumnos.

La Escuela núm. 8 de Guaimallen es notable por su mala asistencia, á pesar de su buena inscripción: de 200 matriculados sólo asiste un promedio de 55.

La Escuela núm. 1 de Las Heras tiene 4 maestros para 118 inscritos y un número inferior de asistencia media: con tres institutores tendría suficiente, aunque hubiera asistencia plena; sobra pues, un maestro que hace falta en la núm. 3 de Belgrano, donde para 112 niños sólo hay una maestra, la misma que debe enseñar también 85 niños más de la Escuela Alternada núm. 4, sin ninguna Ayudante.

En la núm. 5 son demasiados dos preceptores para 50 niños en lista y 23 asistentes; ó bien vale decir, que se debe hacer concurrir mejor dicha escuela para que justifique ese personal, y se aproveche mejor su enseñanza.

En la núm. 1 de Maipú hay tres institutores para 62 niños inscriptos y 36 asistentes regulares. Por lo menos uno de ellos, el de clase más reducida está de más, y hace falta en la núm. 11 del mismo Departamento, donde hay 140 niños en lista y 79 asistentes á cargo de un sólo maestro.

En las Alternadas 7 y 8 de Maipú es demasiado dos maestros para 17 niñas y 34 varones puesto que no se enseñan simultáneamente, sino que un grupo recibe clases en la sesión de la mañana y el otro en la de la tarde.

En la Escuela núm. 8 de Luján es poco un maestro para 97 niños en lista y 79 asistentes. En cambio en la núm. 9 del mismo Departamento sobra un empleado pues sólo hay 51 inscriptos y 25 de asistencia media.

En San Martín, escuela núm. 5 bastarían dos empleados para los 78 niños matriculados y 56 de asistencia media que la concurren. El empleado que allí sobra hace falta en la Escuela núm. 6, pues tiene 108 inscriptos y 90 asistentes.

San Carlos.—La núm. 1 es muy pobre de asistencia media, la que sólo llega á 27 con una inscripción de 76 niños; y la núm. 2 es muy mal aprovechada pues sólo hay 27 inscritos y 13 de asistencia media.

En el mismo caso se halla la núm. 5 de Santa Rosa, con 27 inscritos y 16 de asistencia media.

He debido llamar su atención sobre estos puntos vulnerables de las escuelas citadas tan fáciles de remediar ya que esa Dirección dispone de autoridad y expedientes de sobra para hacerlos desaparecer, á fin de que se alejen para lo sucesivo tropiezos posibles en el percibo de la subvención si por descuidarlos se acentuasen y quedaren comprendidos en las restricciones del decreto reglamentario ya citado.

Saludo al Sr. Director General con toda consideración.—*Santos Biritos.*

La precedente nota fué contestada con la siguiente:

Dirección General de Escuelas de Mendoza.—Mendoza, octubre 7 de 1897.—*Señor Santos Biritos, Inspector Nacional de Escuelas.*—Ciudad.—En contestación á su nota de fecha 23 de agosto, del presente año, transcribo á continuación el informe producido por la Secretaría de esta repartición y que se ha adoptado en todas sus partes. Es del tenor siguiente:

Secretaría de la Dirección General de Escuelas.—Mendoza, septiembre 27 de 1897.—Antes de evacuar el informe que se me pide, debo manifestar al Sr. Director que las observaciones que hace el Sr. Inspector Nacional tienen su origen en la prólija revisación que entre ambos hemos hecho en las planillas estadísticas del primer cuatrimestre del presente año; pero como estas observaciones se refieren á cuatro meses atrás, muchos de los defectos apuntados ya se han subsanado, como paso á demostrarlo.

Escuela núm. 1 de Ciudad.—En esta Escuela verdaderamente faltaba un profesor más, pero es imposible hacer su nombramiento, porque no habría sala en que pudiese funcionar la sección que se le confiase. El remedio consistiría en la construcción de otra aula, pero actualmente la asistencia media ha quedado re-

ducida á 206 alumnos, que distribuidos entre cinco profesores, corresponde un término medio de 41 por cada maestro, y creo que esta cifra no es exagerada.

Escuela núm. 7.—Antes de recibir la comunicación del Sr. Inspector, se suprimió la empleada á que se refiere, por conceptuarla innecesaria.

Escuela núm. 8 de Guaimallen.—La gran desproporción entre 200 alumnos inscritos y 55 de promedio entre marzo y abril se explica recordando que esta Escuela hubo que clausurarla por algunos dias, á fin de evitar el contagio de la difteria que se desarrolló en aquel barrio con caracteres epidémicos, desde mediados de marzo hasta el 20 de abril siguiente. La asistencia media en mayo, junio, julio y agosto en esta Escuela ha mejorado notablemente, alcanzando las cifras de 124, 126, 115 y 117, que hacen desaparecer el derroche de fuerza docente de los últimos dias de abril.

Escuela núm. 1 de Las Heras.—En esta Escuela creo que no deben existir cuatro empleados, pues la asistencia media en los meses de mayo, junio, julio y agosto ha sido de 83, 81, 73 y 82 respectivamente. Pudiera objetarse que en esta Escuela hay cuatro grados y que para cada uno se precisa un profesor; pero esta objeción quedará destruida si se tiene en cuenta que el 3° y 4° grados sólo cuentan con 20 y 12 alumnos en lista. Es, pues, muy justa la indicación del Sr. Inspector Nacional.

Escuela núm. 3 de Belgrano.—En estas Escuelas Alternadas se nombró una empleada más con fecha 30 de julio último.

Escuela núm. 5 de Belgrano.—Es verdad que esta Escuela tuvo como promedio cuatrimestral en abril 23 alumnos de 50 en lista pero su movimiento de alumnos en el 2° cuatrimestre fué el siguiente: alumnos en lista 58, 52, 65 y 68 en cada uno de los meses, y su asistencia media respectivamente fué de 41, 36, 40 y 43. Esta Escuela, aunque con reducida asistencia se halla por su número de alumnos inscritos dentro de lo prescripto por el artículo 5° del Decreto de 27 de marzo de 1882 reglamentando la Ley de Subvenciones. Con motivo de la separación de la Directora, cuya conducta desacreditó la Escuela, opino que esta volverá á tener mayor número de alumnos.

Escuela núm. 1 de Maipú.—Tiene mucha razón el Sr. Inspector en estas dos escuelas: la asistencia media de la primera si bien es verdad que en agosto alcanzó á 71, es también cierto que este número no exije el trabajo de tres empleados. Opino que la Srta. Matilde Sarmiento debe pasar á ejercer sus funciones en la Escuela núm. 11, donde con mucha razón indica el Sr. Inspector debe emplearse otra Ayudante.

Escuelas núms. 7 y 8 de Maipú.—Estas dos Escuelas Alternadas, en que la primera tuvo en agosto 19 varones inscritos y 13 presentes; la segunda con 35 y 24 niños respectivamente, es urgente suprimir el Director y que quede la Ayudante á cargo de las dos Escuelas, ya que no es conveniente por lo avanzado del año, suprimir por completo todo el personal, reemplazándolo por otro más competente. Asi está aconsejado desde el año ppdo. por el Visitador que inspeccionó aquellos establecimientos y lo corroboran datos particulares dados por algunos vecinos.

Escuela núm. 8 de Luján.—A fines de julio último esta oficina dispuso que la Escuela núm. 8 funcionase en el carácter de Alternada bajo los núms. 8 y 10, y así sucedió desde el 1° de agosto.

De esta manera la Directora dirije sola 41 niñas y por la tarde 57 varones, subsanándose así la falta de una profesora más.

Escuela núm. 1 de San Carlos.—Esta Escuela ha variado notablemente respecto del 1^er^ cuatrimestre: ahora tiene 92 alumnos en lista y una asistencia media de 57, en lugar de 76 y 27 á que se refiere el Sr. Inspector Nacional.

En cuanto á las Escuelas núm. 9 de Luján, núm. 2 de San Carlos y la núm. 5 de Santa Rosa, que cuentan muy reducido número de alumnos, opino con dicho señor que debe pedirse á los Presidentes de Comisiones Escolares que exijan á los padres de familia, bajo las penas de la Ley, la asistencia de sus hijos á la Escuela respectiva.

Es cuanto puedo informar sobre el particular.—*Manuel Videla*».

«Dirección General de Escuelas.—Mendoza Octubre 4 de 1897.—Atento á las indicaciones del Sr. Inspector Nacional y á lo informado por el Secretario de esta repartición, se resuelve:

1° Suprimir en la Escuela núm. 1 de Las Heras la empleada que lleve menos tiempo de servicio, dejándola disponible para ocupar la primera vacante que haya en cualquiera Escuela.

2° Que la Ayudante de la Escuela núm. 1 de Maipú, Srta. Matilde Sarmiento pase á ejercer sus funciones en las Escuelas núms. 11 y 14 del mismo Departamento.

3° Suprimir el Director de las Escuelas 7 y 8 de Maipú, dejando la dirección á cargo de la Sra. Cora L. de Barreda con el sueldo de $ 70 mensuales.

4° Pasar nota al Presidente de la Comisión Escolar de Luján, pidiéndole haga concurrir mayor número de alumnos á las Escuelas núm. 2 y 9.

5° En igual sentido dirigirse al de Santa Rosa por la Escuela núm. 5 y al de San Carlos por la Escuela núm. 2.

6° Trascríbase en contestación al Sr. Inspec-

tor Nacional la precedente resolución y el informe del Secretario.—*Antonio Gigli*.

Creo, Sr. Inspector, dejar subsanados con esta resolución los defectos apuntados en su nota que tengo el gusto de contestar.

Salúdole con mi consideración distinguida (firmado)—ANTONIO GIGLI.—*M. Videla*».

Como habrá notado el Sr. Inspector General, las observaciones transcritas eran fundadas y justas, no sólo en los pocos casos en que el Sr. Secretario se vé en la necesidad de reconocerles razón, sino también en los demás en que informa escapándose por la tangente. Pero no quiero ni debo hacer alto en pequeñas cuestiones de amor propio. Lo importante es que se dictaron las resoluciones del caso para hacer desaparecer en las escuelas las deficiencias apuntadas.

e.—Planillas del 2º cuatrimestre. Al ser solicitada la visación de estas, dirigi al Consejo una comunicación análoga de observaciones relativas á la organización del personal de las escuelas, bien que éstas en número mucho menor, por las medidas adoptadas ya con idéntico motivo. No he recibido aún la contestación correspondiente.

En la cuenta de sueldos del mismo cuatrimestre, anoté cuatro partidas que fueron observadas, y al efecto formulé la siguiente planilla de deducción.

Escuela de Música	$	600
Id. de Dibujo	»	480
Id. de Trabajo Manual	»	580
Sueldo de 15 dias de julio de la ex-maestra Matilde Von Kounowski	»	45
Suma á deducir	$	1705

Las tres primeras, porque siendo escuelas especiales que dan una enseñanza complementaria ó de adorno y de una sola materia, no están en la categoría de las escuelas comunes de instrucción primaria, que son las que favorece con su auxilio la Ley de Subvenciones, y por tanto ésta no las comprende. Esto no significa desconocer la importancia de estos institutos, sino ajustarse á las exigencias de la ley.

La última partida, porque aunque el sueldo de la ex-maestra Von Kounowski se le ha liquidado y está á su disposición, habiéndose negado á recibirlo y á firmar el justificativo, es lo cierto que ese pago no se ha efectuado y mientras esto no se verifique, no corresponde cobrar la parte alícuota de subvención.

Deducida la suma de 1705 $ del valor 61.913.37 de la cuenta, ésta queda reducida á $ 60.208.37; por cuyo importe manifestó su conformidad esta Inspección Nacional.

La cuota pues, que corresponde pagar al Honorable Consejo es de $ 40.133.91, en vez de 41.275.58, ó sea de 1136.67 pesos menos, ó de ahorro para el Consejo Nacional.

Consejo de Educación.—En el corriente año el personal del Consejo de Educación es el mismo que en 1896, pues siendo reelegibles sus miembros, el Poder Ejecutivo ha tenido á bien conservarlo íntegramente, usando de las facultades que le confiere la ley. Está organizado así:

Presidente: D. Pedro Julian Ortiz—Director General.
Vocales: D. Abel Biritos,
Dr. Ventura Gallegos,
» Severo G. del Castillo,
D. Antonio Gili.
Secretarios: Darío Burgoa, del Consejo; Manuel Videla, de la Dirección General.

El señor Gili fué nombrado Director interino durante la ausencia del señor Ortiz, desde fines de julio hasta mediados de octubre.

Escuelas—El total de escuelas primarias ha sido de 133 en el 1er cuatrimestre. De éstas, 115 fiscales provinciales, 2 id. nacionales de aplicación y 16 particulares.

En el 2º cuatrimestre las escuelas fueron 137: 122 fiscales, 2 anexas y 13 particulares.

Tres escuelas particulares han desaparecido, pero en cambio 7 fiscales más se han dado al servicio público.

Comparando el número de escuelas provinciales de 1896 á esta parte, tenemos que fueron en los cuatrimestres sucesivos 105, 111, 115—115 y 122. Es decir, que han venido constantemente en aumento progresivo de 6, 4 y 7, ó sea un aumento total de 17 escuelas más desde el principio del año pasado á esta parte.

Las escuelas manifiestan con generalidad un estado próspero y espíritu de progreso. Bastante bien atendidas de mobiliario, de libros y útiles por la Dirección, estimuladas por ésta y por la inspección provincial, en muchas se nota verdadero interés por su propio progreso, traduciéndose en formación de museos escolares, en pequeños cultivos de agricultura, construcción de objetos de trabajo manual, paseos escolares con fines útiles, etc.

Inscripción y asistencia.—Sigue en progreso la inscripción de niños en las escuelas. Para apreciarlo debidamente traeré á la vista las cifras de la inscripción del año anterior:

	Esc. fisc.	*Total*	*Aum/to*
1er cuatrim. de 1896...	8640	10409	—
2º y 3º » » » ...	9022	10804	395
1º » » 1897...	9474	11556	752
2º » » » ...	10154	11909	353

Se ve, pues, que tanto la inscripción en las escuelas comunes como la inscripción total de la Provincia ha ido acrecentándose constantemente de un cuatrimestre á otro, hasta llegar á la halagüeña cifra de 11.909 niños.

Los aumentos de matriculados tomados en globo, en los tres órdenes de escuelas, han sido

de 395, 752 y 353, ó sea un total de 1500 niños desde el primer cuatrimestre del 96 hasta el segundo del 97.

Las últimas cifras de inscripción fiscal y total, 10.154 y 11.909, dan un promedio de 83 alumnos por escuela común y 87 por escuela en general, correspondiendo 45 niños por maestao fiscal y 38 id. en total.

La asistencia media al principio de 1896 es de 6.156 niños; sube luego á 8.343 en el segundo tercio, permaneciendo estacionaria en el 3°; desciende un poco á 6.896 en el primer cuatrimestre del 97, conservándose sin embargo superior el de igual período del año pasado, para reaccionar enseguida vigorosamente hasta 9.278 asistentes en el 2° cuatrimestre del corriente año.

Inspección provincial.—La inspección escolar ha realizado también progresos dignos de tomarse en cuenta en lo que va corrido del presente año. Con la organización de la Inspección General, á cargo del profesor Vergara, se ha dado unidad á la acción y responsabilidad del cuerpo de visitadores, tan necesaria en sus relaciones con el Consejo y la Dirección General y para el desempeño de sus tareas.

Mediante las conferencias de servicio que preside el Inspector General, los visitadores uniforman opiniones, se dán conocimiento mútuo de las deficiencias y dificultades que han notado, discuten los medios de removerlas, y al renovar sus visitas, aparte del entusiasmo con que vuelven á la tarea, llevan instrucciones nuevas y uniformes de acuerdo con las necesidades últimamente sentidas —y van con la confianza de apoyarse mútuamente en su desempeño, sin discrepar en opiniones ó en vistas respecto á métodos ó procedimientos, en una escuela que ha sido visitada antes por un colega y que después lo será por otro.

Transcribo á continuación una de esas instrucciones, que dan una idea más cabal de lo que acabo de exponer y de la labor de la inspección:

« 1—El maestro debe hablar lo menos po-« sible, debiendo hacerlo los alumnos, para que « éstos desarrollen su lenguaje á la vez que su « mente.

« 2—En lectura, á más de la lección gene-« ral señalada por el maestro, debe hacerse « que cada niño traiga, desde el segundo grado « adelante, el trozo que quiera bien prepa-« rado, sea del texto ó de otro libro cualquiera, « y aun de revistas ó diarios, se entiende que « siendo adecuado para los fines de la ense-« ñanza.

« Hay escuelas donde se ha obtenido un « gran éxito, haciendo que los alumnos trai-« gan textos diversos en lectura.

« 3—En Aritmética á más de los ejercicios « que quiera dar el maestro, pedirá á cada niño « que traiga á clase un problema de los que á « él se le han presentado en la vida diaria, « ya sea que desee saber como se resuelve ó « que lo traiga resuelto para explicarlo él « mismo en clase.

« 4—En Dibujo cada maestro debe formar « una colección de muestras adecuadas al ade-« lanto de los alumnos, en cuadritos sueltos « haciéndolas él ó tomándolas de cuadernos « impresos, lo más numerosa é interesante po-« sible. Esta colección de muestras servirá « para que cada alumno pueda elegir lo que « desee dibujar.

« 5.—En Discusión Libre, pueden reunirse « en un salón todos los grados para que algu-« nos niños notados con anticipación traten « cada uno de un tema diverso, elegido de « antemano por el mismo niño. Así uno pre-« sentará una lectura bien preparada, otro « una disertación sobre Historia, Teología, etc.»

Estas ideas se están practicando con éxito en diversas escuelas. Los maestros que las aplican desde ya, ahorran tiempo y trabajo á los Visitadores.

Personal.—El aumento de escuelas y de niños trae como consecuencia lógica el de los maestros que han de dirigirlos. Los números 175, 197, 202, 204 y 226 indican el de maestros que ha dictado la enseñanza en las escuelas fiscales en los cuatrimestres respectivos de 1896 y los dos primeros de 1897. Se ve que han ido en aumento constante de un cuatrimestre al siguiente en 22, 5, 2 y 22 respectivamente; y de un estremo á otro de ese período el aumento ha sido de 51 preceptores.

En el 1er cuatrimestre de este año el elemento diplomado fiscal ha representado el 46 % del total y el sin diploma el 54 %. En el 2° cuatrimestre los diplomados son el 40 %, y sin título el 6 % del total.

La disminución relativa de diplomados se explica por el mayor aumento de ayudantes que ha sido necesario nombrar, los que en general carecen de diploma, pero esto no alcanza á traducirse en desmejoramiento efectivo del personal considerado en conjunto.

Edificación escolar.—El pago de la segunda cuota de los edificios de calles San Luis y San Lorenzo efectuada últimamente por ese honorable Consejo, ha permitido al de esta no interrumpir las obras en los mencionados edificios, las cuales tocan á su término. Actualmente se trabaja en los pisos, cielo rasos y colgadura de puertas y ventanas, los cuales son respectivamente de portland, de yeso y de cedro.

Omito entrar en mayores detalles numéricos y estadísticos por no dar una extensión innecesaria á este trabajo, cuyos datos por otra parte, encontrará el señor Inspector General en los dos cuadros de estadística escolar que acompaño.

Dando por terminado el presente, me complazco en saludar al señor Inspector General con toda consideración.—*Santos Biritos.*—Octubre 31 de 1897.

—

Señor Presidente: Nada que observar tiene esta Inspección al precedente informe del señor Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, don Santos Biritos, encontrando por el contrario mucho que aplaudir en el fiel cumplimiento de su misión y muy especialmente en lo referente á la defensa de los intereses del Consejo Nacional de Educación y el progreso de la educación local.

Asi, las escuelas han aumentado en número de siete, existiendo hoy 122 fiscales.

La edificación escolar se ha proseguido y muy pronto quedarán terminados varios edificios en la capital y algunos departamentos.

La reserva de pesos 80.000 que tenía el Consejo, tuvo que ser invertida en esas obras y sueldos de maestros, por la crisis económica industrial que ha experimentado la Provincia y que puso en grandes dificultades á las autoridades para percibir con regularidad la renta escolar; pero hoy esa situación tiende á desaparecer.

Al visar el señor Biritos las últimas planillas observó que en muchas escuelas habia exceso de pecsonal y en otras al contrario, en vista de lo cual llamó la atencion de la Dirección General de Escuelas para que en resguardo de los intereses del Consejo Nacional y de normalizar y hacer más eficaz la enseñanza si adoptaran las medidas del caso, lo que se efectuó inmediatamente.

Existen 13 escuelas de carácter privado, que con las 122 fiscales y 2 anexas á las norm les suman 137.

La inscripción y la asistencia media en toda la Provincia aumentan constantemente, siendo la primera de 11.909 matriculados y la segunda de 9.278 concurrentes.

La inspección provincial ha realizado también progresos dignos de tomarse en cuenta en lo que va corrido del presente año, pues con la creación de la Inspección General se ha dado unidad á la acción y responsabilidad del cuerpo de visitadores, tan necesaria en sus relaciones con el Consejo y la Dirección General.

El número de maestros diplomados es el 40 °/₀ del total.

En general la enseñanza progresa firme y constantemente debiéndose esto en gran parte á la Inspección provincial.

Puede publicarse el informe y la estadistica. -*Eleodoro Calderón.*—26 de Noviembre 1897.

—

ESTRDÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: D. Pedro Julian Ortiz.
Vocal: Dr. Severo G. del Castillo.
» » Ventura Gallegos.
» D. Abel Biritos.
» » Antonio Gigli.

Consejos de Distritos

INSPECTORES

Diplomados	4
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	11	2	15	28
Elementales	38	31	18	87
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	2	4	—	6
Elementales	3	5	2	10
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	5.123	4.351	9.474
» Part'res	468	876	1.344
» Anexas	315	423	738

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2.675	2.400	5.075
» Part'res	327	807	1.134
» Anexas	292	395	687

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos Si	Dip'dos No
Escuelas Fiscales	57	147	204	94	110
» Part'res	17	62	79	12	67
» Anexas	10	16	26	21	5

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	21	70	91
Particulares	—	16	16
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 7.446.46
Maestros (sueldos)	» 57.069.60
Libros, mobiliario y demás útiles	» 5.103.51
Const. y refacciones de edificios	» 18.168.31
Administración y otros gastos	» 22.093.96

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 620.76
» » maestro	» 279.75
Niño inscripto (promedio de gastos directos)	$ 7.45
Id id gral. de todos los gastos	» 11.47
Asistencia media	» 14.06

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 1.381.871.96
» de Educación	» 491.598.62
Esencialmente Escolar	--

Santos Biritos,
Inspector Nacional.

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CORRESPONDIENTE AL 2° CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Sr. D. Pedro Julián Ortiz, Director General

Vocal: Drs. Severo G. del Castillo, Ventura Gallegos, D. Abel Biritos y D. Antonio Gigli.

Secretario: Sr. Dario Burgoa, del Consejo, Manuel Videla, de la Dir. General.

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	5
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	12	2	14	28
Elementales	41	34	16	91
Infantiles	—	1	2	3

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	5	—	6
Elementales	2	4	1	7
Infantiles	—	—	—	—

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	5.785	4.369	10.154
» Part'res	257	832	1.089
» Anexas	278	388	666

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	4.347	3.355	7.702
» Part'res	224	701	925
» Anexas	269	382	651

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos Sí	Dip'dos No
Escuelas Fiscales	54	172	226	90	136
» Part'res	8	57	65	20	45
» Anexas	11	14	25	19	6

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	22	73	95
Particulares	—	13	13
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas	$ 7.335.00
Maestros (sueldos)	» 61.913.37
Libros, mobiliario y demás útiles	» 3.715.11
Const. y refacciones de edificios	» 27.427.94
Administración y otros gastos	» 21.307.72

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 822.88
» » maestro	» 273.95
Niño inscripto (Promedio de gastos directos)	» 7.18
(Promedio de todos los gastos)	» 11.98
Asistencia media (2ª for.)	» 15.80

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 1.381.871.96
» de Educación	» 491.598.62
Esencialmente Escolar	—

Santos Biritos,
Inspector Nacional

Informe del inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1897.

Santiago, octubre 29 de 1897.—*Al señor inspector general, don Eleodoro Calderón.*— Buenos Aires. — Dando cumplimiento á una prescripción reglamentaria, tengo el honor de elevar por su intermedio á la consideración de la superioridad, el informe correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año.

El estado general de la educación común, sin ser próspera ni decadente, deja notar una marcada reacción, nacida acaso de la confianza que hoy se tiene de la proximidad de ver la ansiada regularidad de los sueldos de los maestros.

De esta confianza no sólo el maestro se ha apoderado, participa también el pueblo factor eficiente, y el Consejo General no menos confiado, se prepara á dar mayor estabilidad, afianzando esa reacción mediante una administración más decisiva y enérgica (ojalá asuma la actitud que le corresponde á la primera autoridad escolar de la provincia), despertando

de ese marasmo en que vegetan año trás año los consejos locales que se suceden á cada movimiento político.

—La reacción que el párrafo anterior menciona puede comprobarse con el hecho de haber funcionado las escuelas con más regularidad, habiéndose aumentado seis á las 97 del primer cuatrimestre.

—Por mis anteriores informes recordará el señor inspector, que en abril del corriente año, recién se había saldado el tercer cuatrimestre del año 1895 por sueldos de maestros, y de esa fecha al 15 de octubre se ha pagado todo el año 1896; de tal modo, que de abril á octubre del corriente año, se han pagado diez y seis meses por ejercicios vencidos; adeudándose á la fecha en que escribo este informe, todo lo que va vencido del año, con excepción de aquellos maestros que sirven desde el presente año.

En breves días crée el consejo local empezar á pagar el corriente año, y á estar por las promesas del P. E., el 31 de diciembre quedarán al día los sueldos de los maestros ó por lo menos gran parte del año; lo primero es imposible, lo segundo tiene alguna probabilidad.

Muéstrase muy satisfecho el consejo asi como el P., E. de la brevedad con que el H. Consejo Nacional ha mandado pagar la subvención, puedo asegurarlo que esa satisfacción se ha traducido en estimu lo.

—Halagüeña perspectiva tenemos sobre *renta escolar;* podemos decir que estamos en vísperas de ver cambiada la faz educacional de la provincia, puesto que todo estriba en los recursos.

Como le anuncié en mi anterior informe, mis trabajos en el sentido de buscar una ley sobre renta escolar, encontró por fin todo el apoyo necesario de los poderes públicos: está al estudio de las cámaras legislativas un proyecto de ley al respecto, cuya sanción es un hecho, designando á la educación la renta propia y segura, de cuya percepción quedará exclusivamente encargado el Consejo General.

Dando tiempo á la sanción de dicha ley, no transcribo el proyecto, esperando hacerlo con alguna detención en mi próximo informe.

—La Inspección Técnica quedó definitivamente instalada. Sin embargo de no haberse practicado una inspección general á todas las escuelas de la provincia, desde ya se siente la gran influencia que esta corporación ha de ejercer en el progreso de la educación, puesto que está fundada sobre una base en que queda considerada como una entidad colectiva con organismo completo y definido.

Cada uno de los cuatro inspectores tiene una sección de la provincia, dividiéndose en tantos distritos escolares como departamentos tiene cada sección; uno de ellos hace de jefe hasta tanto designe el presupuesto una partida para este empleado.

—El taller de trabajo manual sigue adelante, indudablemente dará los resultados que se esperan de esta nueva materia que se incorpora á los programas con todo el prestigio de una feliz innovación.

La construcción de los otros dos salones en las escuelas «Zorrilla» y «Sarmiento», destinados á talleres de trabajos manuales, para lo cual el H. Consejo Nacional acordó la correspondiente subvención, ha sido suspendida para efectuarse en los meses de vacaciones.

La construcción de los mil pupitres autorizada también por ese H. Consejo, no se ha dado principio; pero tengo seguridad que el año escolar próximo algunas escuelas inaugurarán sus clases con ese nuevo mobiliario.

—Esta inspección trabaja activamente en el sentido de asegurar los recursos para que se adopte un sistema de edificación, tomando un tipo uniforme de edificio para escuelas de campaña. Los planos se están confeccionando.

Va adjunto el cuadro estadístico correspondiente al cuatrimestre que me ocupa.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor inspector con mi acostumbrado respeto.—*Juan F. Bessares.*

—

Señor presidente: Del informe del inspector nacional señor Bessares, correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, esta Inspección extracta lo siguiente:

Que la educación principia á reaccionar, debido á la mayor puntualidad en los pagos de los sueldos del personal de las escuelas; pues desde abril á octubre del presente ejercicio administrativo, se han chancelado los *diez y seis* meses que se le adeudaban, quedando tan sólo los de este año, que, según promesa del señor gobernador, para fines de diciembre estarán abonados.

Se han creado *seis* escuelas más, de manera que hoy funcionan 103 fiscales.

El P. E. ha pasado un proyecto de ley sobre formación de renta escolar, y concebido de manera que el Consejo General de Educación la perciba directamente y la administre con entera independencia.

Se reorganizó la inspección sobre bases tales que su acción se ha hecho sentir inmediatamente—cada inspector tendrá una sección de la provincia á su cargo.

La construcción de los otros dos talleres de trabajo manual se ha suspendido hasta el año entrante, lo mismo la construcción de los mil pupitres.

La construcción de los edificios para escuelas preocupa seriamente la atención del señor inspector, bajo el punto de vista económico, y parece que los planos ya están en confección.

Puede publicarse el informe. — *Eleodoro Calderón.*—22 de noviembre de 1897.

—

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL 2° CUATRIMESTRE DEL AÑO 1897.

Consejo general

PERSONAL

Presidente: Dr. Luis C. Gómez
Vocal-Tesorero: D. Abel Iturbe
» Inspector: » Raul Herrera
» » » Juan F. Basualdo
» é Insp. Nac. » Juan F. Bessares
Secretario y Vocal: D. Vicente Carcl

Consejos de distritos

INSPECTORES

Diplomados	4
Sin diplomas	—

Escuelas fiscales

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	—	—	5	5
Elementales	7	3	66	76
Infantiles	1	—	21	22

Escuelas particulares

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	2	1	5	8
Infantiles	—	—	1	1

Escuelas anexas

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	1	1	—	2

Inscriptos

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	3.434	2.664	6.098
» Part'res	401	482	883
» Anexas	308	325	633

Asistencia media

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2.488	1.870	4.358
» Part'res	305	309	614
» Anexas	283	295	578

Personal docente

	Varones	Mujeres	Total	Dip'dos
Escuelas Fiscales	15	142	157	55
» Part'res	6	20	26	12
» Anexas	6	16	22	17

Edificios

	Fiscales	Particulares	Total
Fiscales	19	84	103
Particulares	—	11	11
Nacionales	2	—	2

Escuelas fiscales

GASTADO EN

Alquileres de casas (Los vecindarios ceden gratuitamente).

Maestros (sueldos)	$ 36.913.00
Libros, mobiliario y demás útiles	» 1.054.64
Const. y refacciones de edificios	» 1.268.40

Escuelas fiscales

COSTO MEDIO

De cada escuela	$ 380.93
» » maestro (por sueldos)	» 235.11
Niño inscripto	» 6.41
Asistencia media	» 9.00

PRESUPUESTOS

General de la Provincia	$ 682.320.00
» de Educación	» 177.860.00
Esencialmente Escolar	» 142.360.00

Juan F. Bessares,
Inspector Nacional

———

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación—Año 1898

SESIÓN 9ª

Día 25 de enero de 1898

PRESENTES — Presidente, Peró, Nevares. CON LICENCIA — Granel, Garcia.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a).—Devolver al M. de I. P. el expediente 5503 con la nota acordada.

b).—Autorizar al C.E. del 10° Distrito para disponer de la cantidad de pesos m n. 180 en la retribución de un auxiliar del Secretario duranto tres meses, importando el gasto á matrículas.—Expediente 282.

c).—Proveer por Depósito los registros de matrículas y planillas que necesita el C. E. del 17° Distrito.—Expediente 284.

d).—Aceptar la propuesta de N. Parisi y Cª para reconstruir la vereda del edificio escolar calle Juncal número 690, por la suma de pesos m[n. 385,40, y hágase saber á la Intendencia Municipal.—Expediente 5281.

e).—Acusar recibo de la nota del Consejo de Educación de Entre Ríos y comunicarle lo resuelto al respecto en la sesión del dia 22 del corriente mes.—Expediente 266.

f).—Contestar á la Contaduría G. de la Nación en los términos acordados.—Exp. 47.

g).—Mandar abonar:

Al señor Roberto Fincati, como auxiliar de la inspección de los trabajos de reparación de los edificios escolares ejecutados en el mes de Diciembre, pesos m[n. 180.—Expediente 202.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 10ª

Día 27 de enero de 1898

PRESENTES — Presidente Peró Nevares — CON LICENCIA — Granel García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a).—Nombrar:

Vocal del C. E. de Dalmacia á don Carlos Palmarini en reemplazo de Juan Packer, que se ausentó de esa localidad.--Expediente 260.

Vocal del C. E. de Sampacho á don Julio Mastre en reemplazo de don Pedro Cavioli que renunció.—Expediente 5460.

b).—Manifestar:

Al C. E. del 4° Distrito que dado el valor actual de las propiedades, este Consejo considera exorbitante el alquiler de las casas que propone para escuelas.—Expediente 1868 yagregados.

Al Depósito que debe contestar al Consejo de Educación de Córdoba lo siguiente: siendo una oficina del Consejo N., no puede encargarse de pedidos que no se ajusten á las condiciones de la ley, y que se dirija á este Consejo. - Expediente 312.

Al C. E. de Dalmacia lo informado por la Inspección de Territorios. — Expediente 259.

Al C. E. de Chos Malal que la señora de Miralles fué exonerada de su puesto de preceptora por haber declarado los Tribunales no estar autorizada por su esposo para desempeñar el cargo y que con fecha 11 de Setiembre del año pasado se ha nombrado en su reemplazo á la señora Asunción M. de Fosbery.—Expediente 5035 y agregado.

c).—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 23 de Noviembre del año pasado.—Expediente 4620.

d).—Contestar al M. de I. P. que habiéndose agotado el folleto de la ley de subvenciones, se ordena su reimpresión con las disposicionea relativas á anticipo, y que una vez se haga el nuevo tiraje se le remitirán varios ejemplares.—Autorizar á Secretaría para pedir varios presupuestos á fin de tirar 500 ejemplares de la mencionada ley.—Expediente 285.

e). - Entregar bajo constancia la fé de bautismo que obra en el expediente de jubilación de la señora Irene D. d'Oliveira.—Expedien- 308.

f).—Autorizar al Director de EL MONITOR para mandar imprimir un número de dicha revista, no debiendo pasar su costo de pesos m|n. 400.—Expediente 325.

g).—Acceder á lo solicitado por la señorita Elda Ferrando.—Expediente 222.

h).—Publicar el informe del Inspector N. de Escuelas de Jujuí correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado.—Expediente 309; —el del Inspector N. de Santiago correspondiente al mismo cuatrimestre.—Expediente 298,—y los datos que arrojan las planillas de exámenes de las escuelas de Posadas.—Expediente 247,—y de Cerro-Corá.—Expediente 204.—Provéase por Depósito un ejemplar del Código de Instrucción Primaria con destino al C. E. del último Distrito.

i).—Pedir al C. E. de Río Gallegos proponga un reemplazante del Vocal señor Camilo Fantrier.—Expediente 171.

j).—Pasar el expediente 317 á la Inspección de Colonias y á Contaduría para su anotación.

k).—Acusar recibo de la nota del Consejo G. de Educación de Mendoza, y pasar el expediente 297 á la Inspección general á Contaduría y á la Dirección de EL MONITOR para su anotación.

l).—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar de la Colonia Dalmacia y agradecer al señor Nicolás Mihanovich la cesión del edificio de su propiedad para la escuela, sin exigir alquileres.—Expediente 253.

ll).—Proveer por Depósito:

Los útiles indicados para las escuelas de varones de Posadas y de la Picada.—Expediente 295.

Los que se solicitan para la escuela de General Roca.—Expediente 185.

m).—Mandar abonar:

A los señores N. Parisi y Cª por reparaciones practicadas en el patio del local que ocupa este Consejo, pesos m|n. 25.—Expediente 158.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 11ª

Día 29 de enero de 1898

PRESENTES — Presidente Peró Nevares — CON LICENCIA — Granel García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos entrados, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a).—Conceder licencia durante quince dias al Inspector T. General señor Ferreira, debiendo desempeñar sus funciones, de acuerdo con el art. 6° del Reglamento de la I. T., el Dr. Estéban Lamadrid.

b).—Pasar el expediente 338 á la Inspección Técnica y á Contaduria; el expediente 326 á la Inspección Técnica; el expediente 343 á la Inspección de Territorios y á la Contaduría, y el número 5024 á la Inspección Técnica para las anotaciones respectivas.

c).—Publicar los expedientes números 332, 354 y 355.

d).—Proveer por Depósito:

Los útiles de escritorio que solicita la Inspección de Territorios para su oficina.—Expediente 334.

Seis registros de matrículas para la Secretaría del C. E. del 13º Distrito.—Expediente 352.

Los útiles que se solicitan para las escuelas de Coronel Pringles.—Expediente 277.

Los que se piden para la escuela de niñas de Santa Rosa de Goay.—Expediente 270.

e).—Contestar al C. E. de San Javier de acuerdo con el informe del Depósito.—Expediente 210.

f).—Hacer saber al C. E. del 22º Distrito lo que informa la Secretaría.—Expediente 362.

g).—Nombrar Vocal del C. E. de Viedma á don Leopoldo Rodriguez en reemplazo del Sr. general don Liborio Bernal que se ausentó de la localidad y pasar el expediente 364 á la Inspección de Territorios para que informe respecto á la nota que obra en dicho expediente.

h).—Dirigir nota al C. E. de Sampacho, manifestándole se sirva indicar el destino práctico del salón que se proyecta ejecutar en la escuela de varones, cuyas dimensiones no son las más adecuadas para sala de clase.—Expediente 254.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 12ª

Día 1º de febrero de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Nevares
Granel

CON LICENCIA

—

Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a).—Nombrar:

Procurador en los Juzgados que á continuación se indican á los siguientes señores, bajo las condiciones que establezca el reglamento:

Señor Solano Granillo Posse.—Juzgados doc- Garcia y doctor Posse.

Señor Antonio M. Frogone.—Juzgados doctor Ponce y Gómez y doctor Garay.

Señor Eduardo Larguia.—Juzgado doctor Méndez Paz.

Señor José F. de Zavalía.—Juzgado doctor Arana.—Comuníquese.

b).—Acordar la suma de pesos m/n 250 al C. E. del 7º Distrito para gastos de impresiones de formularios relativos á exámenes.—Expediente 223.

c).—Exonerar de la multa impuesta á don Emilio Paz, de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica.—Expediente 235.

d).—Aceptar la propuesta de don Juan S. Simonazzi para ejecutar las reparaciones de edificios escolares indicados en el expediente 4825 y agregados, por la suma de pesos m/n 36.341,40. Formúlese por Secretaría el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás licitadores sus boletos de depósito.

e).—Revalidar el diploma de maestra de primer grado, otorgado por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay á favor de la señora Elisa Della Noce de Bellini, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el 30 de septiembre de 1895.—Expediente 5181.

f).—Reservar en Secretaría los expedientes números 303, 210, 349.

g).—Contestar:

Al Consejo de Educación de San Juan transcribiendo el informe de Contaduría.—Expediente 188.

Al Consejo de Educación de Mendoza, transcribiendo los informes de Contaduría en los expedientes 2130 y 86.

Al M. de I. P. manifestando que se han impartido órdenes para que inmediatamente se ejecuten las obras á que se refiere la nota de la Intendencia Municipal.—Expediente 389.

Al C. E. de General Acha que no habiendo partida especial en el presupuesto que autorice el gasto solicitado, no es posible acceder, pero que si dicho C. E. puede arbitrar algunos recursos, se les proporcionarán los formularios.—Expediente 323.

h).—Mandar abonar:

Al señor Miguel Mayorgan por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños de Victorica correspondiente á los meses de septiembre á diciembre del año pasado, pesos m/n 200.—Expediente 392.

Al señor José Maranesi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Etchevarria número 2817 (16º Distrito) pesos m/n 1981,85.—Expediente 2405.

Al Jefe de la Biblioteca N. de Maestros y Museo por gas consumido en Noviembre del año pasado, pesos m|n 38.30.—Expediente 201.

A los señores Schneidewind y Ca. por cuatro resma papel de color para carátulas de EL MONITOR, pesos m|n 66.—Expediente 215.

A don Jacobo Peuser por planillas y certificados entregados al Depósito, pesos m|n 214.—Expediente 211.

Ai señor Camilo Gubitosi por armarios provistos al Depósito, pesos m|n 612.—Expediente 244.

Al señor Francisco Burghi por herramientas entregadas al Depósito, pesos m|n 410,55.—Expediente 217.

Al mismo señor Burghi por provisión de pinturas y ferretería al Depósito durante el mes de Diciembre del año pasado, pesos m|n 385,20.—Expediente 216.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 13ª

Día 3 de febrero de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Nevares
Granel
CON LICENCIA
—
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a).—Manifestar al C. E. del 7º Distrito que, dado el número de clases de la escuela á cargo de la señorita Elia Martínez, le corresponde el personal docente que se indica: cuatro preceptoras, dos subpreceptoras y una ayudanta. —Expediente 4993.

b).—Proveer por Depósito:

Los útiles solicitados por el C. E. de Gral. Acha.—Expediente 324.

Los que se enumeran en la lista formulada por Secretaria con destino al Colegio de San Francisco en Santa Fé á cargo de F. Daniel Villanueva.—Expediente 290.

c).—Publicar los datos que arroja el expediente 346.

d).—Aprobar los textos que á continuación se expresan, para uso de los alumnos de las escuelas públicas de la Capital, durante los años 1898-99 y 1900, debiendo solicitarse de autores y editores las rebajas de precios acordadas.

TEXTOS DE LECTURA

Para 1er. Grado: Carteles de lectura y logografía por al doctor Berra, y ejercicios de lectura del mismo autor, primera y segunda parte.

Método ecléctico de lectura y escritura por don Eleodoro Suárez y cartilla «El Alfa» por el mismo.

«El Nene» comprendidos los carteles y libros 1º y 2º por don Andrés Ferreira.—No se apreciaban los libros de lectura del doctor Vazquez Acevedo, pues, sin desconocer su mérito, no se consideran apropiados para los alumnos de las escuelas argentinas.

Para 2º. Grado: «El Universal» libro de lectura con la supresión del capítulo «Fumar un cigarro», por don Tomás Boada.

«El Buen Lector» por la señora Tulia S. de Curto, segundo y tercer libro.

«El Nene» libro tercero de lectura por don Andrés Ferreira y don José M. Aubin.

Para 3er. Grado: Lecturas geográficas é históricas, por don José M. Aubin.

«Sarmiento» por don Eugenio del Cioppo (salvando las correcciones de lenguje).

«El Lector Sud-Americano—libro tercero— por don Rafael Fragueiro.

Para 4º. Grado: Historia de un niño, por don J. Sanchez Guzman.

Lecturas morales, arreglado por la señorita Isabel Bonnecaze y don Guillermo Navarro.

«El Lector Argentino», por la señora Ana M. de Blasco de Selva, reuniendo los tomos 3º y 4º en uno.

Lecciones útiles en diversas caracteres de letra manuscrita, presentado por G. Mendeski.

Para 5º. Grado: «El Alma Argentina», por don Rafael Fragueiro.

«La Patria», por Eizaguirre.

«Vida de Argentinos Ilustres», por Clemente L. Fregeiro.

«El Polígrafo Argentino», por los señores Ferreira y Suárez.

Para 6º. Grado: «Literatura Americana», pór Martín Coronado.

«Trozos escogidos de literatura», por Alfredo Cosson.

«Trozos escogidos», por la señora Elena Correa Morales, (compilaciones).

Dénse las gracias á cada uno de los miembros de la Comieión.—Expediente 289.

Se levantó la sesión á las 5 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

EL DOCTOR BERRA Y LA REAPERTURA DE LAS ESCUELAS

El director general de escuelas de la Provincia de Buenos Aires ha incurrido en una nueva falta á estar á lo que dice uno de los diarios de La Plata. Pretende dicho señor que las escuelas se abran el 15 de febrero como lo establece el reglamento general de escuelas, cuando en la capital se abren el primero de marzo y apenas han sacado matrícula una cuarta parte de los niños de la provincia que se hallan en edad de escuela. Pero el doctor Berra apegado al reglamento y conocedor de nuestras costumbres no cede en lo más mínimo y hace muy bien. Las prórrogas se explican en ciertos casos, siendo en otros de resultados perniciosos.

En la capital, como es sabido, las escuelas se abrieron el 15 de febrero.

CÓRDOBA

TRABAJO MANUAL

El director del curso temporal de trabajos manuales, señor Gerardo Victorín, acaba de presentar un proyecto á la consideración del Consejo General.

Dicho proyecto tiende á reglamentar los

exàmenes del curso que el señor Victorín dirije, el cual establece para dicha reglamentación lo siguiente:

Artículo 1º.—Podrán presentarse á rendir exàmen para optar el grado de maestro en trabajos manuales, los alumnos que hayan sido aprobados en los ejercicios de Sloojd correspondiente al primero y segundo cursoy que además hayan asistido regularmente á las clases teóricas.

Art. 2º.—El exàmen constará de dos partes, una teórica y la otra práctica.

Art. 3º.—Ningún alumno será llamado á exàmen más de una vez en cada una de las partes (teórica y práctica).

Art. 4º.—El exàmen práctico se dará por escrito y durará tres horas como máximum.

Art. 5º. *a)* El exàmen práctico consistirá en la ejecución de un ejercicio ó combinación;

b) En el arreglo y descomposición de una herramienta;

c) En el análisis y descripción metódica de la ejecución de un modelo de serie.

Art. 6º.—Para las dos primeras partes del exàmen práctico dispondrá el examinado de tres horas como máximum y para el último diez minutos para la exposición oral.

Art. 7º. Los temas de exàmenes tanto prácticos como teóricos, serán fijados por la comisión examinadora en el acto del exàmen y elegidos dentro del programa del curso.

Art. 8º.—Las clasificaciones se harán del mismo modo y con las mismas formalidades que se observan en las escuelas normales.

Art. 9º.—Todo alumno que haya sido desaprobado en una de las partes de que consta el exàmen, lo perderá por completo.

Art. 10.—La comisión examinadora resolverá en cualquier caso, todo lo no prescripto por este reglamento.

Art. 11.—La comisión examinadora estará formada por.....................

Este proyecto aun no ha sido aprobado por el H. Consejo.

EDIFICIOS DE ESCUELAS

El presidente del Consejo, señor Arias, tiene á estudio un proyecto, con el cual abriga esperanzas de conseguir el objeto propuesto, cual es la economía de los intereses del consejo.

Este proyecto consiste en la construcción de edificios propios para la instalación de las escuelas fiscales en la provincia, consultando á la vez que la economía, el que reunan todas las condiciones requeridas para los mismos.

El primer ensayo se hará en el punto denominado Carreras de Pumpun, departamento de Punilla.

Constarán estas casa-escuelas, de un salón con capacidad para 80 niños, bien ventilado, con tres ventanas á cada costado, puerta en cada extremo, paredes de piedra y techo pajiso, lo que costará alrededor de cuatrocientos pesos, suma que puede gastarse en tres años en alquiler de un *rancho* cualquiera.

VISITA Á LAS ESCUELAS

El presidente, señor Arias, ha visitado recientemente el punto denominado Los Sauces, con el fin de buscar en él un edificio adecuado para el funcionamiento de la escuela creada en esa localidad el año pasado.

CATAMARCA

LAS ESCUELAS DE SANTA MARIA

Escriben à *La Ley* de Catamarca desde Santa María.

«Ignoro si por allá se conoce el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de las escuelas de este departamento, lo que me consta es que si no han sido pésimos más se debe à la benevolencia de los examinadores que á la preparación de los niños.

No quiere esto decir que los profesores hayan descuidado sus obligaciones, al contrario, las han atendido con laboriosa contracción, esterilizando sus esfuerzos la negligencia del Consejo de Educación de esa, por que ni manda textos para los grados más adelantados ni siquiera bancos para que se sienten los niños. No debemos, pues, culpar à los maestros de faltas que no han cometido, sino à los que están obligados á suministrar elementos de enseñanza á las escuelas de la provincia entera.

Aquí, muy cerca de nosotros, en Amaicha, pequeña aldehuela sin importancia alguna, podemos ver una escuela bien dotada de textos, de útiles y de cuanto elemento se precisa para la educación prima-

rio y en esta Villa, cabecera de uno de los más importantes departamentos de la provincia, vemos escuelas que ni siquiera tienen mapas ó pizarrones decentes. Nada digo de San José, donde los alumnos de la escuela de varones están parados por no tener bancas, y las niñas están sentadas sobre adobes ó sencillamente en el suelo por la misma razón.

Esto es odioso, señor Director; y el consejo cuando ha mandado inspectores, no sé cual informe habrá podido recibir que no se preocupó de nuestras escuelas.»

TUCUMAN

CONCURSO ESCOLAR

Dimos cuenta que en Tucumán habían sido sacados á concurso los puestos de directores de varias escuelas é insertamos ahora los promedios de clasificación obtenidos por los aspirantes.

Directores para escuelas superiores:

Pedro Agüero 8, Pablo Bussi 8.24, Juliana Alderete 7.83, Amalia Díaz 8.07, Virginia Hugeai 8.47, Mercedes García 7.83.

Profesores de escuelas superiores: Julio César López 7.80, Manuel Esbisa 7.33, Petronila R. de Albuernes 9.05, Eudoro Norry 7.57, Escolástica Reina 8.15, Manuela Marchetti 7.65, Julia Riera Juarez 7.99, Candelaria González 8.05, Clarisa Alderete 9.27, Angel Jerez 8.22, Rosa Décima 8.11, Dolores Navarro 8.11, Romelia Falconi 6.84, Filomena Concha 7.33, Isabel Perez 7.66, Tránsito Villega 7.

Directores de escuelas elementales: Juana Dominguez 7.50, Clara Molina 7.16.

Directores de escuelas infantiles: Otilde Castro 2.91, Edelmira Gutierrez 6.99, Solana Gatica Paz 3, Vicenta Leal 5.44, Asunción Ruíz Molina 6, Juana Villalva 4.69, Arminda Palavecino 6.80, Mercedes Concha 3.38, Concepción L. Soria 4, Margarita Saravia 4.83.

Maestras ayudantas: Limbania Gutierrez 4.55, Sofía Cardozo 1.80, Nieves Albornoz 4, Elena Rojas 6.49, Hortencia de la Vega 4.11, Carmen Delgado 5.32, Adelaida Pellegrini 2.83, Adela Saravia 5.60, Mercedes Torres 45.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Tuvo lugar en la escuela de agricultura un acto muy interesante y que consistio en clases prácticas de enseñanza agrícola dadas por el señor Carlos Díaz á un buen número de maestros de la provincia.

La atención y la acción de los niños se dirigió alternativamente al libro y á los instrumentos de labranza.

BIBLIOTECA

Memoria del Departamento Nacional de Minas y Geología

La Bibloteca ha recibido tres ejemplares de esa importante memoria presentada al señor Ministro de Hacienda de la Nación por su director el señor H. D. Hoskold.

Contiene ese trabajo numerosos datos é informes sobre las industrias extrácticas del país, llamadas sin duda, á adquirir un gran desarrollo con el tiempo, pues abundan en el suelo privilegiado de la República el oro, la plata, el plomo y otros minerales que sin ser tan brillantes y pesados son de muchísima estimación y han de contribuir al desarrollo de la riqueza nacional.

Hemos de recorrer esa memoria con detención y de dar á conocer aquello que tenga interés para la generalidad de nuestros lectores.

«La Biblioteca»

La entrega número 20 de la revista mensual que con el título de estas líneas dirige el señor don Pablo Groussac, contiene el discurso del doctor don Nicolás Avellaneda en el acto de la inauguración de la estátua del doctor Mariano Moreno, acompañado de comentarios inéditos; un artículo del doctor don Adolfo F. Orma sobre el ministerio nacional; otro sobre la vida del soldado, del señor don Francisco P. Súnico y otros trabajos de los doctores Cárcano, Terry y el director de la revista quien como de costumbre inserta á la vez en ella un boletín bibliográfico y una noticia de sus colaboradores.

Catálogo

Un voluminoso libro que tenemos á la vista encierra el catálogo de la biblioteca popular del municipio, recientemente publicado y que viene á facilitar á los numerosos lectores de aquella institución su orientación en medio del inmenso número de obras de todas clases que hoy se publican en el mundo y entre las cuales

no ocupa en nuestros dias un pequeño lugar la República Argentina.

La biblioteca á que nos referimos y que sostiene la Asociación Rivadavia, cuenta en la actualidad diecinueve años de fundada. Su catálogo se divide en cuatro grandes secciones y éstas en materias.

En sus tapas trae aquellos preceptos de Sarmiento que dicen: 1° «Nunca tomes libros con manos sucias»; 2° «Nunca mojes el dedo para volver una hoja»; 3° «Nunca pongas el libro en la boca»; 4° «Nunca ajes las esquinas»; 5° «Nunca dobles una página para señal»; 6° «Nunca dejes el libro abierto»; 7° «Nunca lo dejes sino en lugar seguro».

Estas indicaciones son aplicables á cualquier biblioteca ó á cualquier libro. No están tampoco mal en una escuela.

Reglamento de Contabilidad

Con el título de «Reglamento de Contabilidad de la Administración Escolar» se ha publicado en Entre Rios un folleto que contiene todas las disposiciones del Consejo General de Educación de esa provincia sobre el particular. En él está establecido como se ha de formar el presupuesto y en que fecha, como se han de formar y administrar las entradas del tesoro, qué gastos y en qué forma han de efectuarse, como se han de hacer los pagos, el gobierno de la contaduría y tesorería, y el de la contabilidad en los consejos de distrito.

Si todo está previsto en ese reglamento y se cumple invariablemente, no dudamos de su bondad.

Semilla Cristiana

La casa de don Antonio J. Bustinos de Barcelona nos ha remitido un pepueño libro para uso de las escuelas de párvulos publicado por don Juan B. V. Colomer y que lleva el título de estas líneas. Impreso con caracteres diversos de letra romana, redonda, española, inglesa y gótica; contiene algunas nociones útiles de gramática, geografía, geometria y poesias de autores conocidos como lo son Lope de Vega y don Antonio de Trueva.

La lectura es interesante y fácil, estando impreso con mucha perfección.

Catálogos

Los editores de Leipzig, señores Karl W. Hiersemarm, nos han enviado varios catálogos por ellos publicados y que vienen á aumentar la ya larga colección que poseemos de esa importante casa,

NOTICIAS

Del album de un padre.—La criatura esta que ocupa tanta parte de mi existencia y sin la cual me parece que no podria vivir, como si estuviese ligada á mi por invisible arteria, hace tres años no existía ni siquiera en mi mente.

¡Es extraño! Me parece que pensando seriamente en mi pasado, debia encontrarme alguna huella, algún presagio. ¿Qué aparición es esta? ¿De dónde viene? ¿Quién es? ¿Qué ha venido á hacer en el mundo? ¿Cual es tu razón de ser, extrangero? ¿Qué buscas, desconocido? ¿Por qué á mi llamado has respondido tú, con los ojos azules y no otro, con los ojos negros? ¡Responde, personaje misterioso!

*
* *

La edad más bella de los niños, para quien tiene ojos de artista, además de ojos de padre, es aquella en la cual pasan aún derechos por bajo la mesa y se les puede llevar con una mano sola, pasearlos á caballo sobre el cuello, ocultarlos con un periódico, prenderlos entre los diccionarios; edad en la que todo su vestuario, desde la gorra hasta los zapatos se coloca cómodamente dentro de un sombrero viejo del padre.

En esa edad la madre se impacienta al meterle las medias á su hijo: pero cuando una vez, de diez, ve empujar al hijo sus piecesitos y meterlos dentro del calcetín, la madre lo abraza con ímpetu y exclama gritando.

—¡Eres ya un hombre!

*
* *

¡Sin embargo, hay quien no ama á las criaturas!

Yo veo con el pensamiento un niño sonrosado y sonriente, que desde los brazos de su madre tiende las manos en actitud cariñosa hacia un señor largo, seco y severo, el cual, por detrás de aquella, con movimiento casi de repugnancia, y sonriendo forzadamente, le agita al pequeñuelo delante de sus ojos un dedo nudoso que no quiere ser tocado.

¡Oh! hombre largo, seco y severo, serás sin duda gran ministro, ó literato famoso ó fundador de obras pías, pero.... yo te detesto!

*
* *

Quién ve sin reir un niño de tres años, cuando apenas despierto, vestido y puesto en el suelo, permanece un momento inmóvil, frotándose los ojos y después va hácia adelante, á paso lento, medio dormido, de mal humor, lloriquiando, y mirando á la gente de reojo; — ó cuando presa del frio, tiene la naricilla livida y anda á pasitos de muñeca, haciendo mue-

cas y mil gracias minúsculas, como para decir:—«Soy pequeño, no soy nada, caliéntame ó desaparezco;»—ó cuando sumerge media cabeza en un tazón de café con leche sosteniéndolo con las dos manecitas y tragando ávidamente, mientras hace la guardia con el rabo del ojo á un biscocho sobre el cual sospecha que tenéis alguna intención hostíl?....

*
* *

A esa edad, nada más bello que verlo correr.

La carrera del niño tiene algo parecido á los saltos de la pelota de goma, al bamboleo del borracho y á los movimientos de la hoja arrastrada por el viento. La criatura se escapa de la sillita, se lanza fuera de la habitación, tropieza con el gato, derriba una silla, enfila un corredor, y patalea revolviendo todo con las manos, de cuarto en cuarto, seguido por la madre hasta el rincón mas lejano de la casa, donde se refugia detrás de un saco de viaje, y allí intenta la última resistencia para arrancar una concesión al enemigo.

¡Ah, todo en vano!

¡Es preciso dejarse lavar la cara!....

Vestidos parecen alguna cosa: desnudos no son nada.

Se toca aquel cuerpecito, se siente aquellos huesos sutiles, que parece que se deben destrozar al ponerles encima la mano, y se tiembla pensando á qué hilo tan ténue está ligada aquella vida querida. ¡Cuánto tiempo y cuántos dolores para él y para el que lo ama, antes que ese bracito pueda castigar la ofensa de un hombre!

Al ver desnudo á ese montoncito de carnes blancas y apenas con forma humana, uno no puede menos que exclamar: ¡Cómo! ¿Ha de llegar un día en que tú tendrás barba, usarás sombrero de copa y levitón, y comprenderás á Tito Livio y sabrás resolver una ecuación de segundo grado y de tres incógnitas.

¡Vamos, fanfarrón eso no puede ser!—(De *Edmundo de Amicis.*)

Fiesta escolar en Viedma — También en los territorios nacionales tienen lugar sus fiestas escolares y representaciones dramáticas en las escuelas. Hemos recibido el programa de la que tuvo lugar en la escuela de niñas de Viedma el 31 de enero. Ella consistió en la lectura de la memoria del ejercicio escolar de 1897 por la señora directora G. de Bimboni, quien no obstante los méritos que se le atribuimos incurrió según se desprende de una relación de la fiesta que hace *El Independiente*, en un ligero desliz, entrando en apreciaciones sobre los actos de sus superiores.

Por eso no es bueno ni el elogio, ni la censura en favor de los que son nuestros jefes. Eso queda para otros. Sobra gente en todas partes que interesándose por la escuela denuncien las irregularidades ó ensalcen los méritos si es que ellos existen.

Los maestros deben ser más discretos en el ejercicio de sus funciones.

Después del discurso de la directora que tenía muchas cosas buenas, se representó por las alumnas una zarzuela de Deschamps titulada *Las Huérfanas* que mereció muchos aplausos, según vemos en el periodico citado.

Por último hubo un coro por las alumnas acompañado al piano.

Enseñanza de la Historia.—El siguiente programa puede suministrar algunas ideas útiles para la enseñanza de la historia en primero y segundo grado.

PRIMER GRADO

Historia nacional.—Ideas de los tiempos pasados con relación á la vida del mismo alumno.—Sus recuerdos más remotos.—La familia.—Las edades de la vida.—Los grados de parentesco.—Narraciones de sus padres y maestros con respecto á las cosas, los hechos y los hombres más notables de su tiempo.—La escuela, su fundación y los alumnos que más se distinguieron en ella.—Las casas, las calles, los edificios públicos, los monumentos y las costumbres de los habitantes, con los cambios operados en los últimos tiempos.—La bandera y el escudo nacional.—Distinguir la música del himno y recitar la primera estrofa.

Historia general.—Distinción de las principales nacionalidades y sus banderas.—Los blancos, los negros y los indios.—Comtemplación de los descubrimientos é inventos más notables.—Rasgos de la vida de algunos hombres ilustres contemporáneos.

Ejercicios.—Edades de la vida de los niños y los hombres, con las cosas y los hechos de que hubiesen sido testigos.—Referir con cuidado y discreción lo que sus padres, maestros ú otras personas les hubiesen contado, sobre los sucesos pasados.—Interrogar á los ancianos.—La escuela á que ellos asistieron y la escuela actual.—Cómo era en otro tiempo el lugar que ahora ocupan las casas y la ciudad.—Vias de comunicación: los empedrados, las diligencias, los buques á vela y vapor, los tranvias y los ferrocarailes. —Imitaciones plásticas y láminas para toda la enseñanza de este grado.

SEGUNDO GRADO

Historia nacional.—Ideas de los tiempos pasados y recuerdos más remotos, llevando al alumno hasta hacerle comprender lo que constituyen las edades de la vida.—Aspiración de los hombres y pueblos á ser libres é independientes.—El pueblo argentino, la revolución, su simbolo y rasgos de la vida de algunos de sus hombres más notables.—Los criollos y los

españoles.—El cabildo.—Los adelantos de Buenos Aires.—La rada y el puerto.—La bandera, el escudo y el himno nacional.—Los monumentos y su significación.

Historia general.—Diversas nacionalidades y países.—Sus lenguas.—Diferencias entre los extrangeros y los hijos país.—Soberanos de los principales estados del mundo, con algunas nociones sobre su índole y duración.—La paz y la guerra, entre las familias y las naciones.—Ventajas de la paz.—Males de la guerra.—Aumento de los gastos, disminución del trabajo, emigración y duelo.

Ejercicios.—Ejercicios escritos y orales sobre los conocimientos adquiridos en este grado.—Nociones de tiempo: año, lustro, década, siglo.—Año de la revolución de mayo, y edad que tendría un hombre que hubiese sido actor en ella.—Ejercicios sobre las costumbre de los habitantes de Buenos Aires en otros tiempos.—Las escuelas, los diarios, los libros é instituciones diversas, comparadas, haciéndose notar sus progresos.—Títulos de los principales soberanos del mundo.—Causas principales de las guerras.—La locomoción, el comercio, la industria, las diversiones públicas, las profesiones en la época actual y en otros tiempos.

Textos de lectura.—En vista del informe producido por la comisión que tuvo á su cargo la revisión de los libros de textos de lectura, el Consejo Nacional de Educación, ha dispuesto aprobar los que van á continuación, que regirán en todas las escuelas primarias durante los años 1898, 1899 y 1900:

Primer grado.—Carteles de lectura y logografía, por el doctor Berra; Ejercicio de lectura, del mismo autor, primera y segunda parte; Método eléctico de lectura y escritura, por el señor Eleodoro Suárez; Cartilla El Alfa, del mismo autor; El Nene, comprendidos los carteles y libros primero y segundo, por el señor Andrés Ferreyra.

Segundo grado.—El Universal, libro de lectura, con la supresión de un capítulo, por el señor Tomás Boado; El buen lector, por la señora Julia S. de Curto, segundo y tercer libro; El Nene, libro tercero por los señores Aubin y Ferreira.

Tercer grado.—Lecturas geográficas é históricas por don José María Aubin; Sarmiento, por el señor Eugenio del Cioppo; El lector sudamericano, libro tercero, por el señor Rafael Fragueiro.

Cuarto grado.—Historia de un niño, por el Sr. J. Sánchez Guzman; Lecturas morales, arreglado por la señorita Isabel Bonnecaze y el Sr. Guillermo Navarro; El lector argentino, por la señora Ana M. de Blasco de Selva, reuniendo los tomos tercero y cuarto en uno; Lecciones útiles en diversos caracteres de letra manucrita, presentado por el señor G. Mendesky.

Quinto grado.—El alma argentina, por el señor Rafael Fragueiro; La patria, por el señor Eizaguirre; Vida de argentinos ilustres, por el señor Clemente L. Frageiro; El polígrafo argentino por los señores Ferreyra y Suarez.

Sexto grado.—Literatura Americana por el señor Martin Coronado; Trozos escogidos de literatura, por el señor Alfredo Cosson; Trozos escogidos, por la señora Elena Correa Morales.

Textos de idioma nacional.—El Consejo Nacional de Educación, ha aprobado los tres textos de idioma nacional propuestos en primera línea por la comisión revisora, de conformidad con el artículo 6º del acuerdo de 11 de marzo de 1897 que son los siguientes: 1º Curso completo de idioma nacional (Gramática Castellana) por don Andrés Ferreyra. 2º Curso de idioma nacional y Ejercicios de Lenguaje por don Estéban Lamadrid. 3º Curso de idioma nacional para 4º, 5º y 6º grados por don Ricardo Monner Sánz.

La conciencia

¡Conciencia nunca dormida,
Mudo y pertinaz testigo
Que no dejas sin castigo
Ningún crimen en la vida!
¡La ley calla, el mundo olvida!
Más ¿quién sacude tu yugo?
Al Sumo Hacedor le plugo
Que á solas con el pecado,
Fueses tú para el culpado
Delator, juez y verdugo.

Nuñez de Arce.

SUMARIO

«ARGOS»—Imprenta y Encuadernación, Cuyo 657